Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES 4
1. ASPECTOS ECONOMICOS..... 4
1.1. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO: 6
1.2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS 7
1.3. ASPECTOS MICROECONÓMICOS 14
1.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR..... 15
2. ASPECTOS TECNICOS..... 25
3. ASPECTO LEGAL 26
4. IDENTIFICACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO DCTO 287 DE 2026 26
CAPITULO II MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO..... 29
La modalidad que nos ocupa (Selección Abreviada Subasta Inversa), ha generado un valor estimado en contratación de $607.930.217.377 con respecto a los códigos UNSPSC del proceso, del total de la modalidad. 32
CAPITULO III COMPORTAMIENTO DE GASTO HISTORICO-ESTUDIO DE LA DEMANDA 32
1. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE OBJETO..... 32
2. CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO ESTE OBJETO..... 43
CAPITULO IV ESTUDIO DE LA OFERTA..... 50
1. ENFOQUE CONSULTA BASES DE DATOS ABIERTOS Y/O OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES..... 50
2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021 63
2.1. MIPYMES TERRITORIALES 63
2.2. IDENTIFICACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES 64
2.3. IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES 121
CAPITULO V. ESTUDIO DE MERCADO..... 125

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES DE ESTUDIO DEL SECTOR 126

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN. 126

6.2 DEFINICIÓN DE INDICADORES 127

6.3 MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL PARA DEFINICION DE INDICADORES 129

CAPITULO VII ANALISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES 140

a) **CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL** 146

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA 147

4.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta. (Anexo 1) 147

4.1.2 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía 148

4.1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal 148

4.1.5 Autorización de la Junta Directiva, de Socios o Asamblea General 149

4.1.6 Certificado de Matricula Mercantil 149

4.1.7 Documento de Constitución del Consorcio o de la Unión Temporal 149

4.1.8 Certificación de Pago Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales 150

4.1.8.1 Persona Jurídica: 150

4.1.8.2 Persona Natural 150

4.1.8.3 Proponente Plural 151

4.1.9 Verificación de Antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. 151

4.1.10 Certificado de Consulta de Inhabilidades - Delitos Sexuales 151

4.1.11 Certificado de Consulta Registro de Deudores Alimentario Morosos (REDAM) 151

4.1.12 Compromiso Anticorrupción 151

4.1.13 Garantía de Seriedad de la Oferta 152

4.1.14 Certificado Registro Único de Proponentes (RUP) 153

4.1.15 Inscripción de Personas Extranjeras 154

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

4.2 CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA 155
4.2.1 Experiencia. (Anexo 7) 155
4.2.1.1 Acreditación de la experiencia 158
4.2.1.2 Valoración de la experiencia 158
4.2.2 Fichas Técnicas de los bienes 160
4.2.3 Capacidad Técnica Operacional 160
4.2.3.1 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. 160
4.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 161
4.3.1 Capacidad Financiera 161
4.3.2 Capacidad Organizacional 165

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

La elaboración del presente documento de estudio del sector se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar cuyo objeto es el siguiente:

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS ECONOMICOS

El comercio de papelería en Colombia es una actividad económica de gran arraigo en la vida cotidiana de los municipios del país, ya que atiende necesidades permanentes tanto de la población estudiantil como del sector empresarial, institucional y del hogar. está estrechamente ligado al comportamiento del sistema educativo, la actividad empresarial y el funcionamiento del Estado, dado que existe una demanda constante derivada del calendario escolar, los procesos administrativos y las necesidades operativas de entidades públicas y privadas. De hecho, las temporadas escolares pueden representar hasta el 80% de las ventas anuales del sector, lo que evidencia su alta dependencia de ciclos específicos de consumo . Asimismo, el Estado colombiano constituye un actor relevante en la dinámica del mercado, ya que las entidades públicas realizan adquisiciones recurrentes de estos insumos; en los últimos años se han registrado más de 15.000 contratos relacionados con la compra de productos de papelería, lo que demuestra la importancia del sector dentro de la contratación pública.

Desde la perspectiva industrial, el sector se apoya en una cadena productiva nacional sólida. Colombia representa el 0,3% de la producción mundial de papel y cartón, y el 6% a nivel latinoamericano. El consumo interno alcanzó 1.650.537 toneladas de papel, con un crecimiento del 3%, sustentado en tres fuentes principales: fibra virgen de plantaciones forestales certificadas (26,7%), fibra de bagazo de caña de azúcar (12,42%) y fibra reciclada posconsumo (60,81%), lo que ubica al sector en un modelo de economía circular. Aunque el uso de papel para impresión ha disminuido en los últimos años, la demanda de empaques ha crecido de forma notable gracias al auge del comercio electrónico, lo que ha contribuido a mantener la estabilidad de la industria papelera nacional.[1]

[1] https://www.andi.com.co/Home/Noticia/3294-sector-papelero-en-colombia-crece-y-se-d

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Desde el punto de vista de su funcionamiento, el sector opera a través de una cadena de abastecimiento que inicia con la producción de papel, cartón y derivados (sector industrial), continúa con distribuidores mayoristas y finaliza en comercializadores minoristas como papelerías, almacenes y proveedores institucionales. A nivel municipal, predominan las micro, pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas de carácter familiar, que abastecen tanto al consumidor final como a entidades territoriales. La estructura del mercado es altamente atomizada, con múltiples oferentes y niveles de competencia elevados, lo que genera presión sobre precios y márgenes de ganancia.

Normativamente, este sector se encuentra regulado principalmente por el marco general del comercio en Colombia, destacándose el Decreto 1074 de 2015, que compila las disposiciones aplicables al comercio, la industria y el turismo, y establece las funciones de entidades como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Industria y Comercio, encargadas de la vigilancia del mercado, la protección al consumidor y la libre competencia . Adicionalmente, el sector debe cumplir con normas tributarias (DIAN), disposiciones sobre facturación electrónica, régimen de protección al consumidor (Ley 1480 de 2011), y en el caso de contratación estatal, lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 respecto al análisis del sector y la estructuración de procesos contractuales.

En el ámbito municipal, el funcionamiento del sector se articula con políticas de desarrollo económico local, formalización empresarial y abastecimiento institucional. Las entidades territoriales suelen adquirir estos bienes mediante procesos de contratación pública, lo que implica que los proveedores deben cumplir requisitos habilitantes como registro en el RUT, inscripción en el SECOP, capacidad financiera y experiencia. Asimismo, es común que el sector esté vinculado a economías locales, generando empleo y dinamizando el comercio urbano.

En términos de tendencias, el sector enfrenta transformaciones importantes derivadas de la digitalización, que ha reducido la demanda de algunos productos tradicionales como papel y cuadernos, pero ha impulsado otros segmentos como suministros de oficina especializados, tecnología básica y servicios asociados. A pesar de estos cambios, sigue siendo un sector estratégico por su papel en la educación, la gestión administrativa y el funcionamiento institucional, especialmente en municipios donde la presencialidad y el uso de materiales físicos siguen siendo predominantes.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

El comercio de papelería es un sector con una presencia territorial amplia y una función social relevante, que conecta la cadena industrial del papel con el consumidor final a través de establecimientos de proximidad. Su comportamiento está influenciado por la dinámica educativa local, por las transformaciones del comercio digital y por un marco normativo que, si bien es accesible para el pequeño comerciante, exige cumplimiento permanente en materia tributaria, mercantil y municipal. Comprender estas características permite orientar de manera más precisa cualquier análisis, intervención o política pública dirigida a fortalecer este sector en el ámbito municipal.

1.1. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En primer lugar, se encuentra el **SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO**, el cual se encarga de obtener los recursos directamente de la naturaleza sin someterlos a procesos de transformación. En este sector se desarrollan actividades como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Es importante aclarar que, aunque también se extraen recursos naturales, la minería y la explotación de petróleo no hacen parte de este sector, ya que se clasifican dentro del sector industrial.

En segundo lugar, está el **SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL**, que agrupa todas las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Este sector se divide en dos grandes subcategorías: el industrial extractivo, que incluye actividades como la minería y la extracción de petróleo, y el industrial de transformación, donde se encuentran procesos como el envasado de alimentos, la fabricación de fertilizantes, la producción de cemento, vehículos y electrodomésticos, entre otros.

Por otra parte, el **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS** comprende todas aquellas actividades que, aunque no producen bienes tangibles, son fundamentales para el funcionamiento de la economía. Dentro de este sector se incluyen actividades como el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales y las actividades del gobierno. Aunque este sector no genera productos físicos, su

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

aporte al desarrollo económico es significativo, ya que facilita la distribución, el acceso y la gestión de bienes y servicios.

En conjunto, todos estos sectores interactúan entre sí y permiten el funcionamiento integral de la economía, generando empleo, ingresos y desarrollo tanto a nivel local como nacional.

El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través de la rama de **COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR** que se ubica en el Sector Terciario o de Servicios de la economía y que se define de la siguiente manera: es el componente de la economía encargado de prestar servicios intangibles destinados a satisfacer necesidades de las personas, las empresas y el Estado, sin producir bienes materiales. Desde un enfoque económico, este sector facilita, complementa y dinamiza la actividad de los sectores primario y secundario, al encargarse de la distribución, comercialización, gestión, soporte y atención de bienes y actividades productivas.

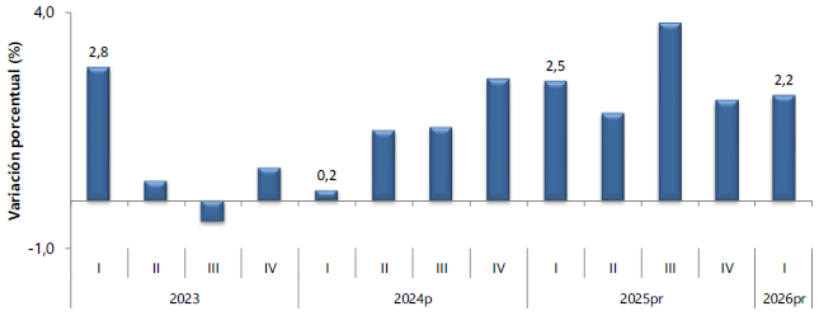
1.2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto: A continuación, se detalla el aporte al PIB, disponible, el cual corresponde al corte **I trimestre de 2026**, del comportamiento de cada una de las ramas de la economía consolidado en el boletín trimestral del DANE, en la fecha antes señalada en este aparte.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Balanza Comercial[2] La balanza comercial es un indicador que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones de un país en un determinado periodo. La balanza comercial no incluye los servicios prestados a o desde otros países ni tampoco los movimientos de capitales.

Las exportaciones son los bienes producidos dentro de un país que se venden a clientes en otros países. Las importaciones, por su parte, son las compras de bienes realizadas en el extranjero, para ser consumidos dentro del país.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-feb2026.pdf

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Saldo de la balanza comercial

La diferencia entre exportaciones e importaciones es el saldo de la balanza comercial de un país, que puede ser de:

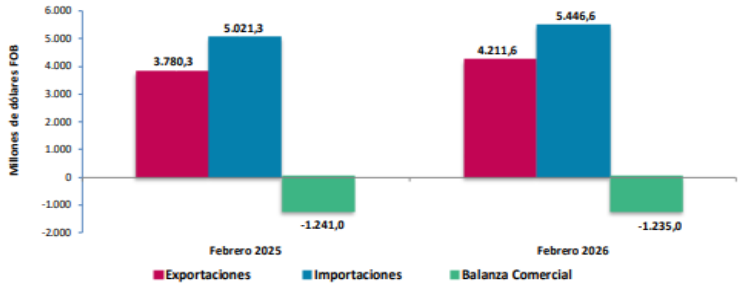
Superávit comercial si la diferencia es positiva: cuando se producen más exportaciones que importaciones. Se entiende que es el mejor resultado para un país ya que entran recursos del exterior.

Déficit comercial si la diferencia es negativa: cuando las compras realizadas en el extranjero superan las ventas al exterior. Si se trata de una situación persistente el país tendrá que compensar este déficit con emisión de deuda pública o privada para poder seguir comprando bienes en el exterior. Esto influirá en los tipos de cambio: aumentará el valor de las divisas y se debilitará la moneda propia, y como consecuencia, se incrementará el nivel de endeudamiento y la población perderá poder adquisitivo.

Equilibrio: cuando el resultado es cero, es decir, las exportaciones e importaciones están equilibradas.

En febrero de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.235,0 millones FOB, mientras que en febrero de 2025 se presentó un déficit de US$1.241,0 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Febrero (2025-2026)P



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P Cifras provisionales

Exportaciones[3]

Comportamiento general de las exportaciones

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-mar2026.pdf

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - Marzo				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.397,8**	**5.315,9**	**20,9**		**100,0**	**11.954,8**	**13.809,5**	**15,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.394,8	1.299,6	-6,8	-2,2	24,4	3.683,2	3.980,9	8,1	2,5	28,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.769,5	2.208,7	24,8	10,0	41,5	4.837,2	5.097,8	5,4	2,2	36,9
Manufacturas [3]	889,5	950,6	6,9	1,4	17,9	2.439,8	2.413,0	-1,1	-0,2	17,5
Otros sectores [4]	344,0	857,1	149,2	11,7	16,1	994,6	2.317,8	133,1	11,1	16,8

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

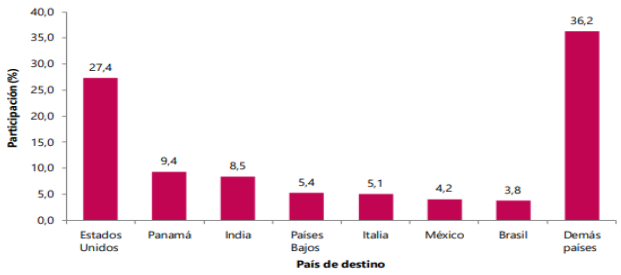
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%. En marzo de 2026 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,7% frente a marzo de 2025.

Exportaciones según países de destino

En marzo de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 27,4% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Países Bajos, Italia, México y Brasil.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Marzo 2026ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
ᵖ Cifras provisionales

En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, el aumento en las ventas a India e Italia aportó en conjunto 13,8 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (20,9%). En contraste, las ventas externas a China contribuyeron con 2,3 puntos porcentuales negativos a la variación total.

En marzo de 2026, el aumento en las exportaciones a India se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo y Oro no monetario (290,5%) en comparación con marzo de 2025. En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, la caída de las exportaciones a China fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%).

Importaciones [4]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas.

En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%.

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-feb2026.pdf

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2026/2025)P

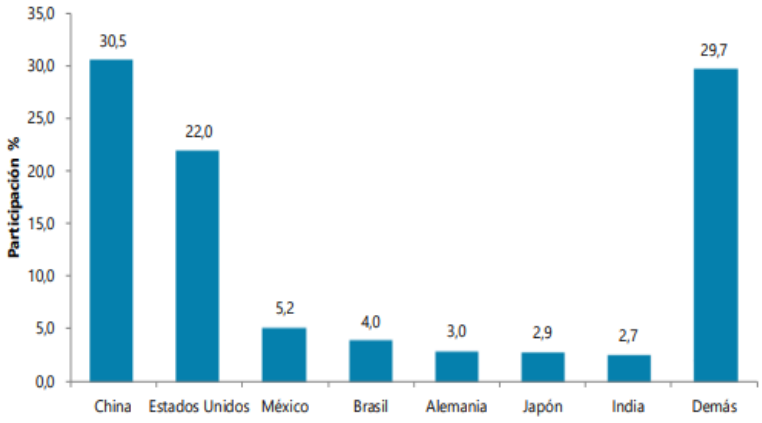
Grupos de productos (OMC)	Febrero P					Enero - Febrero P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.326,1**	**5.741,4**	**7,8**	7,8		**10.705,0**	**11.644,4**	**8,8**	8,8	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	804,7	785,2	-2,4	-0,4	13,7	1.581,6	1.664,8	5,3	0,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	685,2	611,6	-10,8	-1,4	10,7	1.265,7	1.045,4	-17,4	-2,1	9,0
Manufacturas[3]	3.833,1	4.339,8	13,2	9,5	75,6	7.853,0	8.924,7	13,6	10,0	76,6
Otros sectores[4]	3,0	4,9	62,7	0,0	0,1	4,7	9,4	102,7	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

Importaciones según país de origen

En febrero de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 30,5% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Japón e India.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Febrero 2026P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

El aumento en las importaciones originarias de China en febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

personas, Vagones de ferrocarril o tranvía furgones y camiones autopropulsados, Motocicletas y velocípedos (68,6%) y Teléfonos celulares (19,6%).

Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Febrero (2026/2025)P

País origen/Subgrupo CUCI	Febrero 2025	Febrero 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**5.326,1**	**5.741,4**	**7,8**		**7,8**	**100,0**
China	**1.409,3**	**1.754,0**	**24,5**		**6,5**	**30,5**
Vehículos para el transporte de personas	24,0	184,6	*	11,4	3,0	3,2
Vagones de ferrocarril o tranvía furgones y camiones autopropulsados	-	30,2	**	2,1	0,6	0,5
Motocicletas y velocípedos	33,3	56,2	68,6	1,6	0,4	1,0
Teléfonos celulares	90,0	107,6	19,6	1,3	0,3	1,9
Demás	1.261,9	1.375,4	9,0	8,1	2,1	24,0
						0,0
Vietnam	**84,0**	**134,6**	**60,3**		**1,0**	**2,3**
Productos semiterminados de hierro o acero no aleado	12,2	32,5	166,7	24,2	0,4	0,6
Teléfonos celulares	19,3	27,1	40,9	9,4	0,1	0,5
Demás	52,6	75,0	42,7	26,7	0,4	1,3
Japón	**118,1**	**167,0**	**41,5**		**0,9**	**2,9**
Vehículos para el transporte de mercancías	0,6	17,1	*	14,0	0,3	0,3
Vehículos para el transporte de personas	36,4	51,9	42,5	13,1	0,3	0,9
Demás	81,1	98,0	20,9	14,4	0,3	1,7
México	**248,3**	**297,2**	**19,7**		**0,9**	**5,2**
Vehículos para el transporte de personas	55,4	78,3	41,3	9,2	0,4	1,4
Televisores (tecnologías LCD y LED)	27,2	35,2	29,3	3,2	0,1	0,6
Demás	165,7	183,7	10,9	7,3	0,3	3,2
India	**142,4**	**154,0**	**8,1**		**0,2**	**2,7**
Vehículos para el transporte de personas	9,2	19,5	112,5	7,2	0,2	0,3
Demás	133,2	134,5	1,0	0,9	0,0	2,3
Canadá	**101,6**	**72,1**	**-29,0**		**-0,6**	**1,3**
Otros tipos de trigo	42,2	20,7	-50,8	-21,1	-0,4	0,4
Helicópteros	2,6	-	-100,0	-2,5	0,0	0,0
Demás	56,9	51,4	-9,6	-5,4	-0,1	0,9
Demás países	**3.222,5**	**3.162,4**	**-1,9**		**-1,1**	**55,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

1.3. ASPECTOS MICROECONÓMICOS

El desarrollo del objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector del PIB, del comercio al por mayor y al por menor.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

1.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

Tasa Representativa del mercado[5]: La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos. La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y

[5] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La tasa representativa del mercado vigente al 21 de mayo de 2026 es de

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,730.49	21-May-2026

Inflación[6]: Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía.
Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (…) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda de este, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

[6] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Salario Mínimo Vigente 2026

Para la vigencia 2026, el salario mínimo en Colombia se definió bajo el criterio de salario vital, fijando un ingreso mensual total de $2.000.000, lo que representa un aumento aproximado del 23 % en comparación con el año 2025. Este valor se compone de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) de $1.750.905, más un auxilio de transporte de $249.095, estableciendo un valor diario ordinario de $58.363, utilizado como referencia para la liquidación de obligaciones laborales.

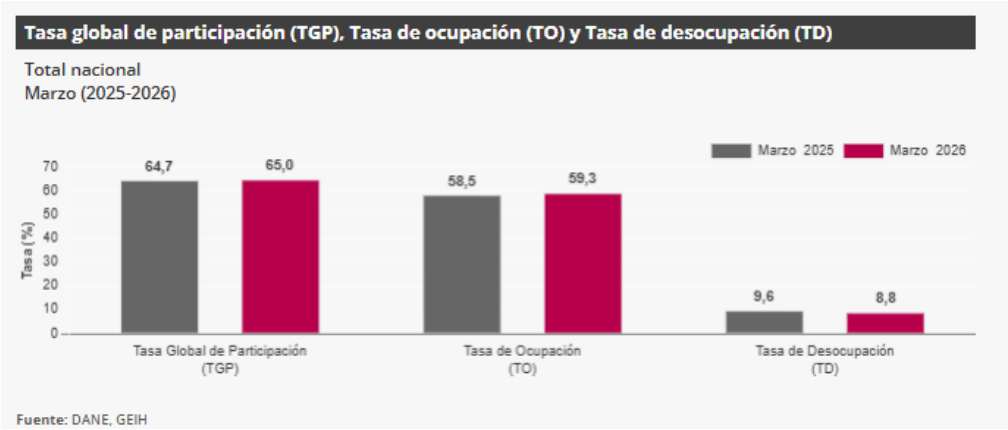
Desde la perspectiva del empleador, este nivel salarial implica un costo laboral mensual estimado de $2.820.151, como resultado de la aplicación de las cargas prestacionales y aportes al sistema de seguridad social, entre los que se destacan los aportes a salud (12,5 %, equivalente a $218.863), pensión (16 %, equivalente a $280.145) y ARL nivel de riesgo I (0,522 %, equivalente a $9.140), además de los demás conceptos exigidos por la normativa vigente.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Para los trabajadores vinculados bajo la modalidad de salario integral, el ingreso mínimo mensual se establece en $22.761.765, correspondiente a 13 SMMLV. Adicionalmente, el incremento del salario mínimo genera efectos directos sobre diversas variables económicas indexadas, entre las que sobresalen el tope para vivienda de interés social (VIS), fijado en $262.635.750 (150 SMMLV), así como el ajuste en la tarifa del transporte público en Bogotá, que asciende a $3.550 a partir de enero de 2026. Asimismo, se prevé una proyección inflacionaria asociada entre el 5,1 % y el 5,8 %, lo que evidencia el impacto transversal del salario mínimo sobre los costos laborales, el consumo y los precios regulados.

Mercado Laboral

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



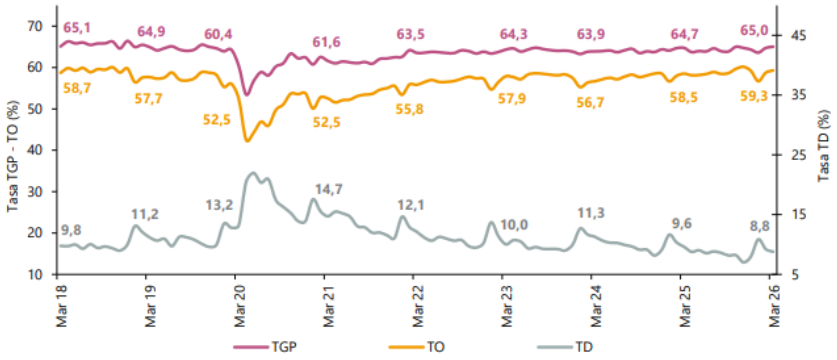
Total nacional mensual

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Productos o Servicios Incluidos en el Sector: El sector de comercio al por mayor y al por menor incluye la compra y venta de bienes, ya sea en grandes cantidades para otros negocios o directamente al consumidor final. Este sector abarca una amplia gama de productos y servicios, desde materias primas hasta productos terminados, pasando por alimentos, bebidas, textiles, equipos, y mucho más.

Comercio al por mayor:

- Materias primas: Venta de productos agrícolas, animales vivos, productos textiles, madera, metales, etc.
- Productos alimenticios y bebidas: Venta de alimentos procesados, bebidas, tabaco, etc.
- Productos químicos: Venta de sustancias químicas industriales, abonos, plásticos, etc.
- Maquinaria y equipo: Venta de maquinaria agrícola, equipo de transporte, maquinaria de oficina, etc.
- Materiales de construcción: Venta de madera, pinturas, vidrios, etc.
- Productos para el hogar: Venta de textiles, electrodomésticos, muebles, etc.
- Otros: Artículos de ferretería, equipos de fontanería, suministros de embalaje, etc.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Comercio al por menor:

- Alimentos: Venta de frutas, verduras, productos lácteos, carnes, etc.
- Electrodomésticos y muebles: Venta de línea blanca, muebles para el hogar, etc.
- Ropa y calzado: Venta de prendas de vestir, zapatos, accesorios, etc.
- Artículos para el hogar: Venta de utensilios de cocina, artículos de decoración, etc.
- Equipos electrónicos y tecnológicos: Venta de teléfonos, computadoras, televisores, etc.
- Artículos de ferretería y construcción: Venta de herramientas, materiales de construcción, etc.
- Artículos deportivos y recreativos: Venta de bicicletas, equipos de gimnasia, etc.
- Productos farmacéuticos y de cuidado personal: Venta de medicamentos, cosméticos, etc.
- Libros y papelería: Venta de libros, revistas, artículos de escritorio, etc.
- Juguetes y artículos para niños: Venta de juguetes, juegos, ropa para niños, etc.
- Flores y plantas: Venta de flores cortadas, arreglos florales, plantas, etc.
- Joyas y relojes: Venta de joyas de oro, plata, relojes de pulsera, etc.
- Óptica y fotografía: Venta de lentes, cámaras, accesorios fotográficos, etc.
- Artículos esotéricos y de seguridad: Venta de artículos religiosos, elementos de seguridad industrial, etc.
- Otros: Venta de armas, municiones, artículos para mascotas, etc.

El comercio al por mayor y al por menor son fundamentales para la distribución de bienes y servicios a consumidores y empresas, conectando la producción con el consumo**.**

Cadena de producción y Distribución en Colombia: La cadena de producción y distribución de papelería involucra el abastecimiento de materias primas (madera), la fabricación de la pulpa de papel, su transformación en hojas, el almacenamiento del producto terminado, y su posterior distribución a través de almacenes y distribuidores hasta el consumidor final. Este proceso requiere una gestión eficiente de la logística, la colaboración con proveedores, y estrategias para asegurar la calidad del producto y la satisfacción del cliente.

Fases de la cadena de suministro de papelería

Aprovisionamiento de Materias Primas: Origen: Se obtienen materias primas, principalmente madera de árboles específicos como pino o eucalipto.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Procesamiento inicial: Los árboles se cortan y se transportan a la fábrica, donde se les retira la corteza y se tritura en astillas para facilitar el proceso.

Fabricación (Producción)

Producción de Pulpa: Las astillas de madera se cuecen en un digestor con químicos (hidróxido y sulfato de sodio) para separar las fibras de celulosa.

Proceso de Formación: La pulpa se mezcla con agua y se vierte sobre tamices en una máquina formadora, donde el agua se drena, formando una hoja de fibras.

Prensado: La hoja húmeda pasa por rodillos para extraer más agua y compactar las fibras, aumentando su densidad y resistencia.

Secado: La hoja prensada se seca mediante cilindros calientes para controlar la temperatura y velocidad.

Acabado: Opcionalmente, el papel puede pasar por una calandra para obtener una superficie lisa.

Almacenamiento: Los productos de papel terminados se almacenan en almacenes para su posterior distribución. Se requiere una gestión eficiente del inventario, a menudo usando software de inventarios para clasificar y organizar los lotes.

Distribución

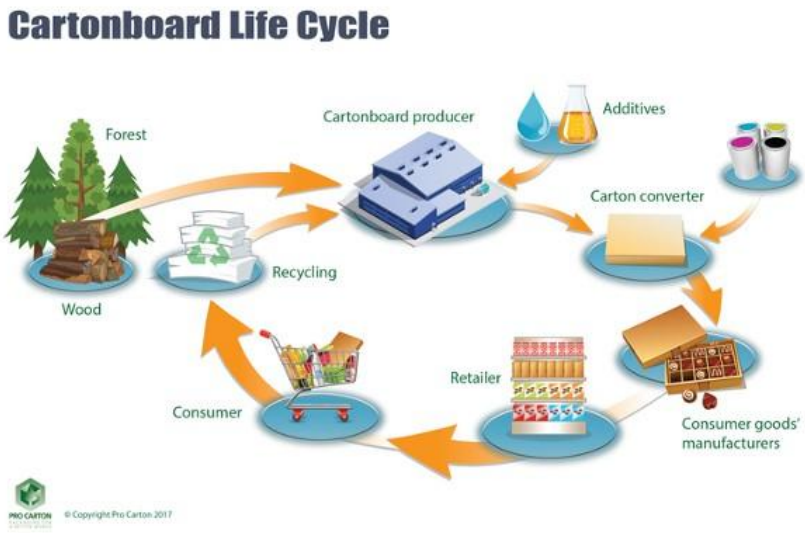
Transporte: Los productos se transportan a través de una red de distribuidores y minoristas.
Entrega al Consumidor: Finalmente, los productos llegan al consumidor final en tiendas o directamente a los puntos de consumo.

Logística: Es fundamental contar con una logística especializada, considerando factores como el transporte de productos pesados, el control de temperatura y humedad, y la necesidad de evitar daños y retrasos.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Colaboración con Proveedores: Mantener relaciones sólidas y transparentes con los proveedores es crucial para asegurar un suministro estable y eficiente de materias primas.

Sostenibilidad: La industria del papel busca implementar prácticas más sostenibles y mejorar la logística para satisfacer las demandas del mercado y reducir el impacto ambiental.



Gremios y asociaciones que participan en el sector: En conjunto, estos gremios y asociaciones cumplen funciones clave como representación de intereses del sector, interlocución con el Estado, generación de estadísticas, promoción de buenas prácticas comerciales, fortalecimiento empresarial y participación en la formulación de políticas públicas. En el ámbito municipal, su incidencia se refleja principalmente a través de cámaras de comercio y capítulos regionales de FENALCO y ACOPI, que acompañan a los comerciantes de papelería en procesos de formalización, capacitación y acceso a mercados.
FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO): principal gremio del comercio en el país, representa a empresas de papelería, librerías y suministros de oficina, y cuenta con comités especializados como el de papelerías y útiles escolares.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI): agrupa grandes empresas, incluidas industrias manufactureras de papel, cartón y productos derivados, influyendo en la cadena productiva del sector.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ACOPI): representa a micro, pequeñas y medianas empresas, que constituyen la mayoría de papelerías y distribuidores a nivel municipal.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (ANALDEX): participa en la dinámica de importación y exportación de insumos de papelería, especialmente papel, tecnología y útiles escolares.

CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECÁMARAS): articula las cámaras de comercio del país, que representan y formalizan a los comerciantes del sector papelería en cada municipio.

CÁMARAS DE COMERCIO REGIONALES: organizaciones de carácter privado que agrupan a comerciantes matriculados, incluyendo papelerías, y apoyan su formalización, capacitación y desarrollo empresarial.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TÉCNICOS DE LA INDUSTRIA DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN (ACOTEPAC): promueve el desarrollo técnico y tecnológico de la industria del papel, base productiva de la papelería.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA (ANDIGRAF): agrupa empresas de impresión, editorial y artes gráficas, estrechamente vinculadas a la comercialización de papelería y productos impresos.

CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO: representa editores, libreros y distribuidores, actores que comparten canales comerciales con papelerías.

ALIANZA DE ASOCIACIONES Y GREMIOS (ALIADAS): integra múltiples gremios empresariales que inciden en políticas económicas, comercio y cadenas productivas relacionadas.

ASOCIACIÓN DE CENTROS COMERCIALES DE COLOMBIA (ACECOLOMBIA): relevante porque muchas papelerías operan en estos espacios comerciales, impactando la dinámica de distribución.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

ICONTEC: aunque no es un gremio, participa mediante comités técnicos relacionados con útiles escolares y calidad de productos, incidiendo en la regulación del sector.

2. ASPECTOS TECNICOS

Teniendo en cuenta que, por tratarse de un servicio y no del suministro de un bien, ni el desarrollo de un sistema que obedezca a estados de innovación y desarrollo o a la creación de nuevos productos a partir de unos ya existentes, el posible oferente deberá atender las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, las cuales se considera por parte de la entidad deberán clasificarse de acuerdo al clasificador de las naciones unidas UNSPSC en los siguientes códigos:

13111045 - ACETATO DE POLIVINILO
14111507 - PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
14111530 - PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS
14111808 - FORMATOS CONTABLES O LIBROS DE CONTABILIDAD
31201512 - CINTA TRANSPARENTE
43211706 - TECLADOS
44101703 - UNIDADES DE IMPRESION A DOBLE CARA
44101706 - UNIDADES DE FOTOCONDUCTORES O IMAGENES
44101719 - ACCESORIOS DE COPIADO O ESCANEADO
44103103 - TONER PARA IMPRESORAS O FAX
44103105 - CARTUCHOS DE TINTA
44111515 - CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS
44111914 - TABLA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR
44121510 - SELLOS PARA CORREO
44121612 - CORTADORAS DE PAPEL O REPUESTOS
44121613 - REMOVEDORES DE GRAPAS (SACA GANCHOS)
44121615 - GRAPADORAS
44121618 - TIJERAS
44121619 - TAJALAPICES MANUALES
44121630 - KIT DE COSEDORA
44121716 - RESALTADORES
44121804 - BORRADORES
44121905 - ALMOHADILLAS DE TINTA O ESTAMPILLAS
44122003 - CARPETAS

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

44122104 - CLIPS PARA PAPEL
55121616 - BANDERAS AUTO ADHESIVAS

3. ASPECTO LEGAL

A continuación, algunas normas que regulan la planeación, selección del contratista, ejecución, supervisión y control de un proceso de suministro de papelería en un municipio, garantizando principios de economía, transparencia y selección objetiva. Además, obligan a que el proceso esté soportado en un análisis del sector sólido, que identifique oferta, demanda, precios de mercado y condiciones técnicas de los bienes a adquirir.

- ✓ **Constitución Política de Colombia de 1991**: artículos 209 (función administrativa), 269 (control interno) y 365 (prestación de servicios públicos), que orientan la gestión contractual bajo principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad.
- ✓ **Ley 1480 de 2011**: aplica en la medida en que los bienes adquiridos (papelería) deben cumplir condiciones de calidad, idoneidad y seguridad.
- ✓ **ICONTEC**: emite normas técnicas aplicables a productos de papelería (calidad del papel, útiles escolares, seguridad de materiales).
- ✓ **Normas Técnicas Colombianas (NTC):** establecen especificaciones para papel, cuadernos, tintas, entre otros insumos, garantizando calidad en las compras públicas.
- ✓ **Decreto 1074 de 2015**: regula aspectos del comercio, competencia, protección al consumidor y funcionamiento del mercado.

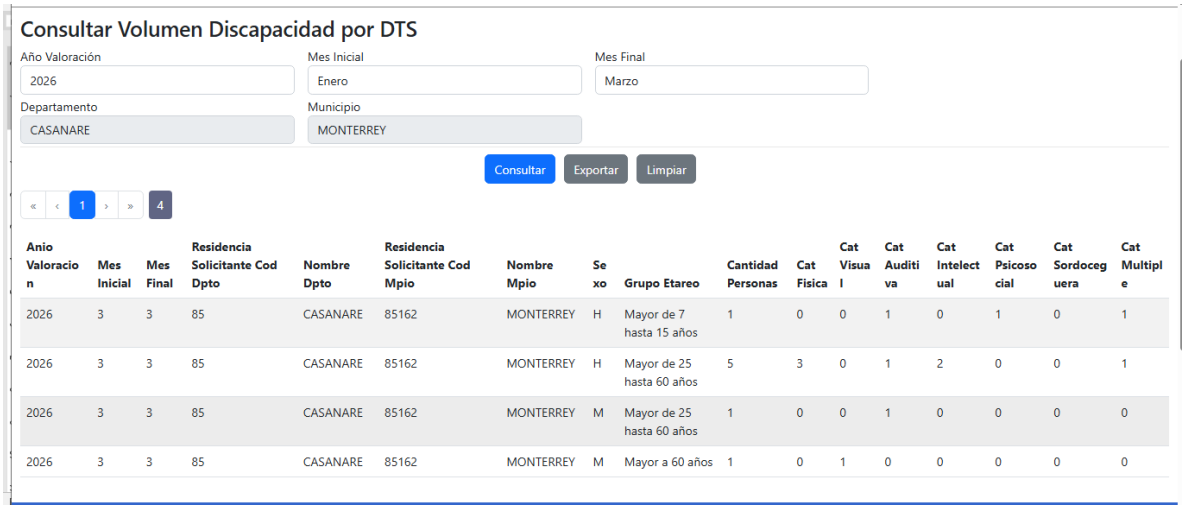
4. IDENTIFICACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO DCTO 287 DE 2026

Teniendo en cuenta que el Decreto 287 de 2026, establece incentivos en la contratación para la participación e incorporación de personas en condición de discapacidad, el municipio de Monterrey procede a detallar las estadísticas de población identificada con certificación vigente a corte 31 de marzo de 2026.

Según certificación expedida por SISPRO, en Monterrey - Casanare 31 de marzo de 2026 las Personas Con Discapacidad Certificadas en el Municipio son:

Tabla 4. ESTADISTICA POBLACION CERTIFICADA CON DISCAPACIDAD - SISPRO

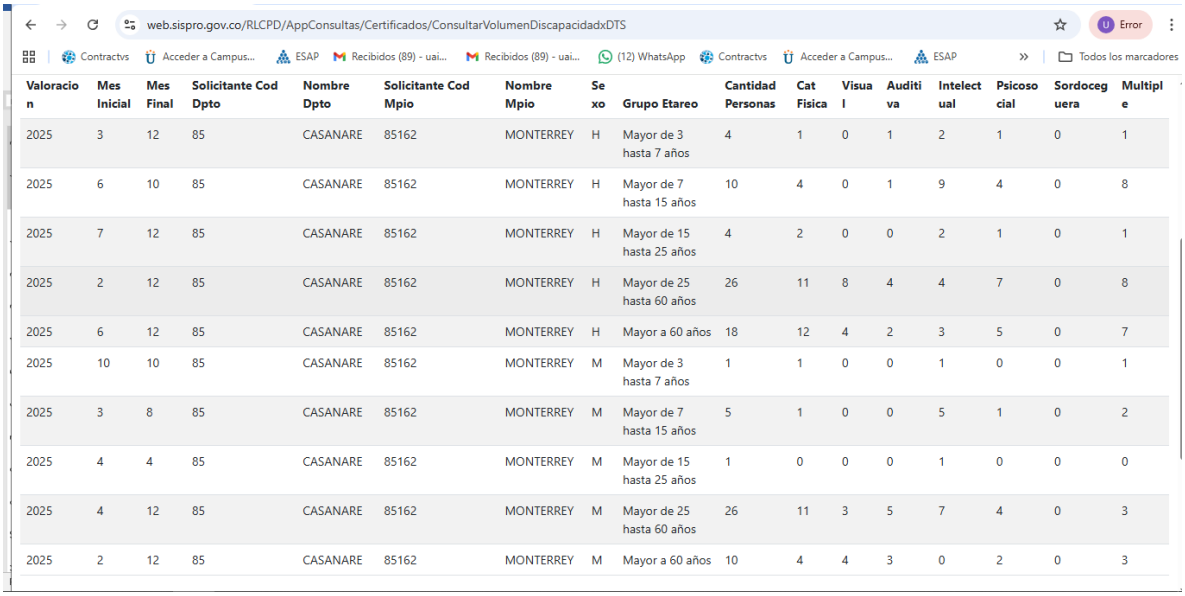
Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.



Consultar Volumen Discapacidad por DTS

Año Valoración: 2026 | Mes Inicial: Enero | Mes Final: Marzo
Departamento: CASANARE | Municipio: MONTERREY
Consultar | Exportar | Limpiar

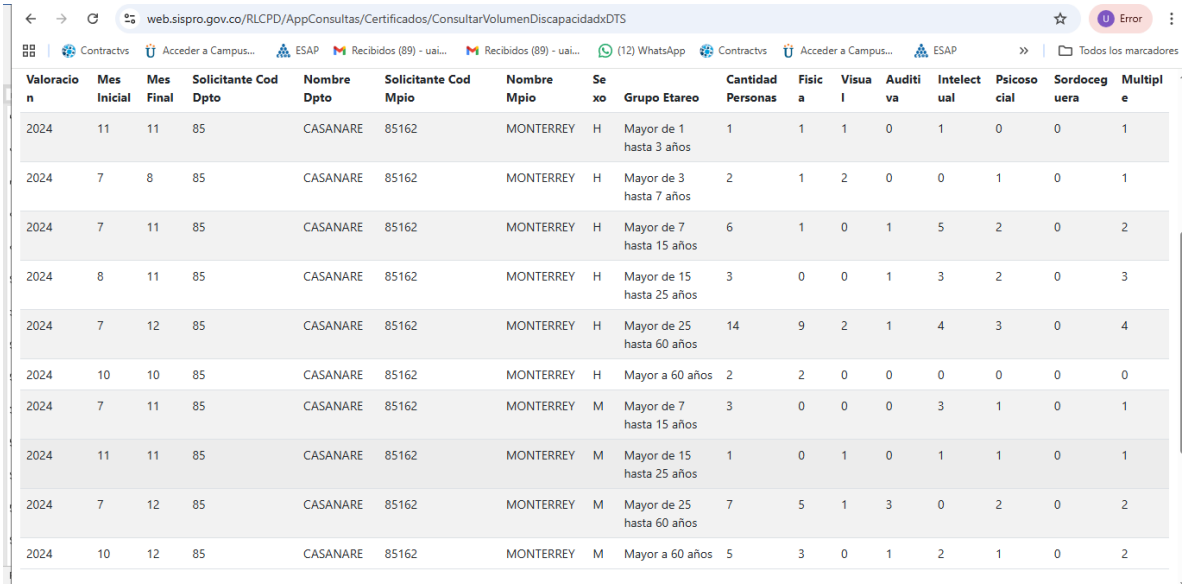
Anio Valoracion	Mes Inicial	Mes Final	Residencia Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Residencia Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Cat Fisica	Cat Visual	Cat Auditiva	Cat Intelectual	Cat Psicosocial	Cat Sordoceguera	Cat Multiple
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	1	0	0	1	0	1	0	1
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	5	3	0	1	2	0	0	1
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	1	0	0	1	0	0	0	0
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor a 60 años	1	0	1	0	0	0	0	0



web.sispro.gov.co/RLCPD/AppConsultas/Certificados/ConsultarVolumenDiscapacidadxDTS

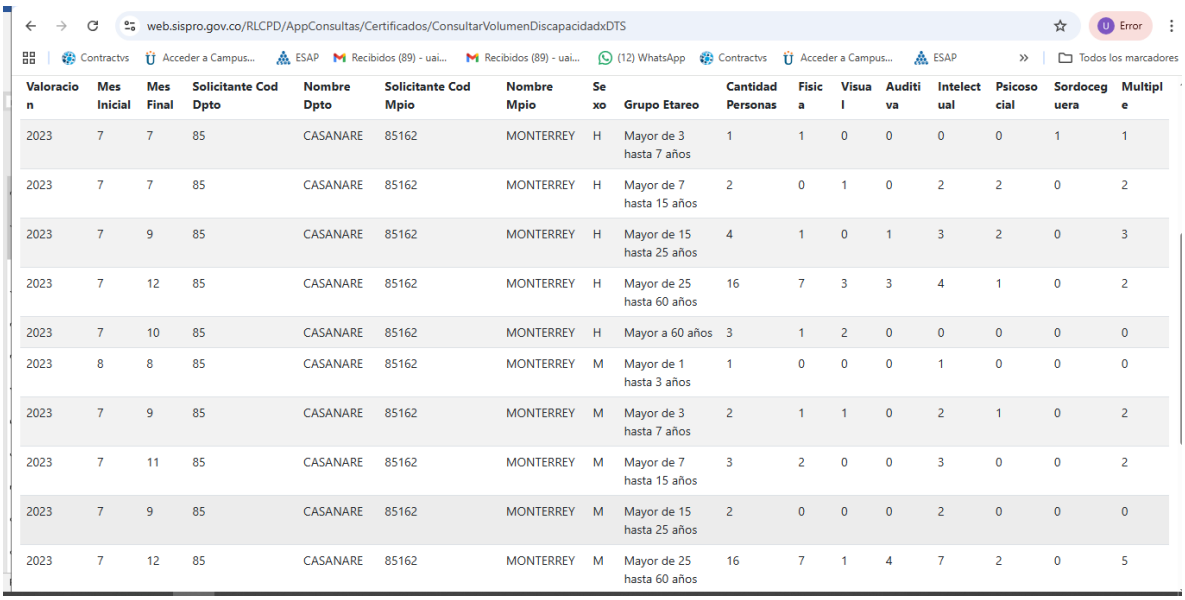
Valoracion	Mes Inicial	Mes Final	Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Cat Fisica	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordoceguera	Multiple
2025	3	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 3 hasta 7 años	4	1	0	1	2	1	0	1
2025	6	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	10	4	0	1	9	4	0	8
2025	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 15 hasta 25 años	4	2	0	0	2	1	0	1
2025	2	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	26	11	8	4	4	7	0	8
2025	6	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor a 60 años	18	12	4	2	3	5	0	7
2025	10	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 3 hasta 7 años	1	1	0	0	1	0	0	1
2025	3	8	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 7 hasta 15 años	5	1	0	0	5	1	0	2
2025	4	4	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 15 hasta 25 años	1	0	0	0	1	0	0	0
2025	4	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	26	11	3	5	7	4	0	3
2025	2	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor a 60 años	10	4	4	3	0	2	0	3

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.



web.sispro.gov.co/RLCPD/AppConsultas/Certificados/ConsultarVolumenDiscapacidadxDTS

Valoracion	Mes Inicial	Mes Final	Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Fisica	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordoceguera	Multiple
2024	11	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 1 hasta 3 años	1	1	1	0	1	0	0	1
2024	7	8	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 3 hasta 7 años	2	1	2	0	0	1	0	1
2024	7	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	6	1	0	1	5	2	0	2
2024	8	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 15 hasta 25 años	3	0	0	1	3	2	0	3
2024	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	14	9	2	1	4	3	0	4
2024	10	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor a 60 años	2	2	0	0	0	0	0	0
2024	7	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 7 hasta 15 años	3	0	0	0	3	1	0	1
2024	11	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 15 hasta 25 años	1	0	1	0	1	1	0	1
2024	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	7	5	1	3	0	2	0	2
2024	10	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor a 60 años	5	3	0	1	2	1	0	2



web.sispro.gov.co/RLCPD/AppConsultas/Certificados/ConsultarVolumenDiscapacidadxDTS

Valoracion	Mes Inicial	Mes Final	Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Fisica	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordoceguera	Multiple
2023	7	7	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 3 hasta 7 años	1	1	0	0	0	0	1	1
2023	7	7	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	2	0	1	0	2	2	0	2
2023	7	9	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 15 hasta 25 años	4	1	0	1	3	2	0	3
2023	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	16	7	3	3	4	1	0	2
2023	7	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor a 60 años	3	1	2	0	0	0	0	0
2023	8	8	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 1 hasta 3 años	1	0	0	0	1	0	0	0
2023	7	9	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 3 hasta 7 años	2	1	1	0	2	1	0	2
2023	7	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 7 hasta 15 años	3	2	0	0	3	0	0	2
2023	7	9	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 15 hasta 25 años	2	0	0	0	2	0	0	0
2023	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	16	7	1	4	7	2	0	5

Fuente: SISPRO, 2026

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

CAPITULO II MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

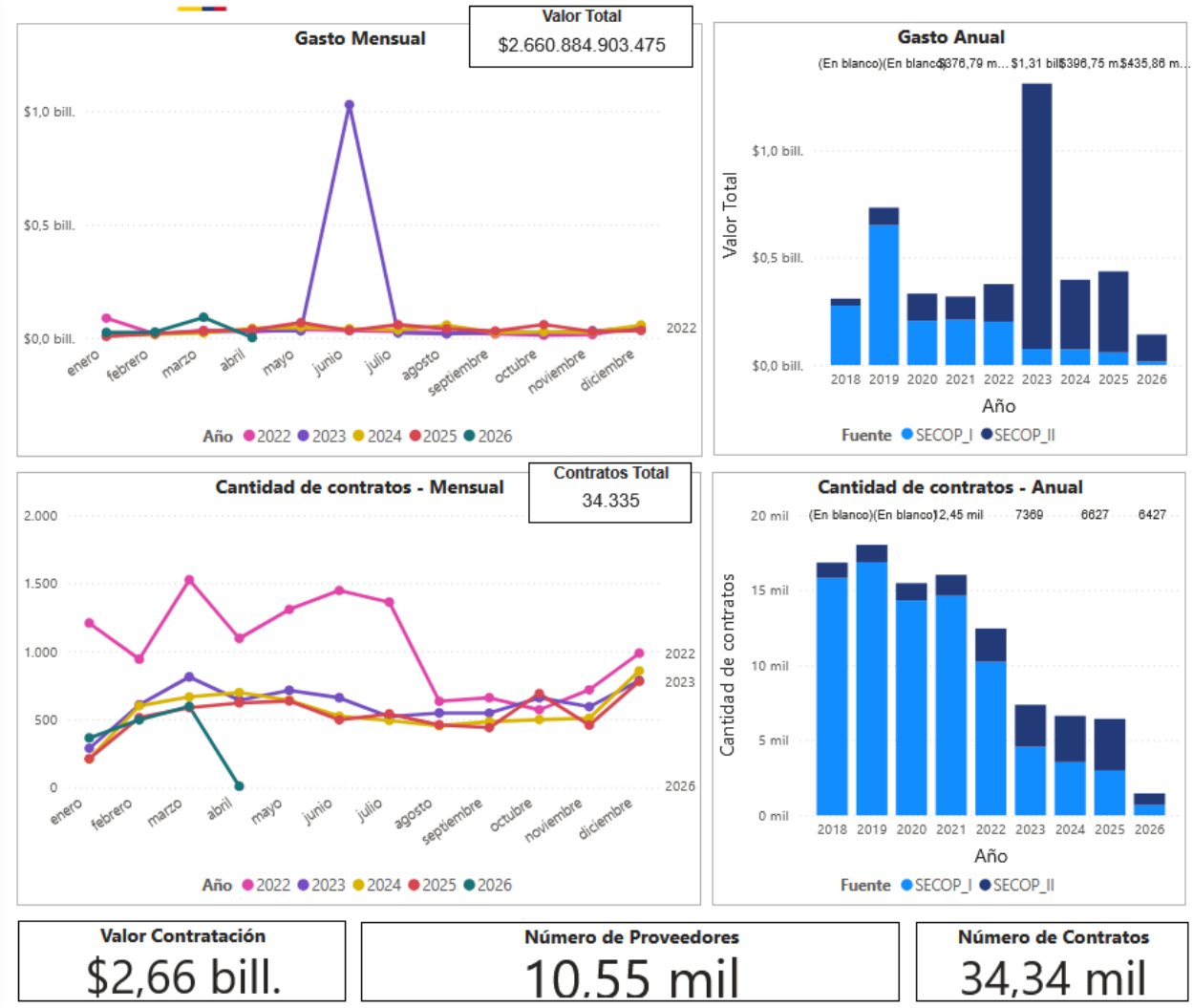
Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico, adoptado por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales obtienen una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo cual permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la entidad estatal.

De acuerdo con el objeto del proceso se hace verificación de la clasificación (UNSPSC) de los siguientes códigos a nivel regional en las plataformas SECOP I, SECOP II:

13111045 - ACETATO DE POLIVINILO
14111507 - PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
14111530 - PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS
14111808 - FORMATOS CONTABLES O LIBROS DE CONTABILIDAD
31201512 - CINTA TRANSPARENTE
43211706 - TECLADOS
44101703 - UNIDADES DE IMPRESION A DOBLE CARA
44101706 - UNIDADES DE FOTOCONDUCTORES O IMAGENES
44101719 - ACCESORIOS DE COPIADO O ESCANEADO
44103103 - TONER PARA IMPRESORAS O FAX
44103105 - CARTUCHOS DE TINTA
44111515 - CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS
44111914 - TABLA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR
44121510 - SELLOS PARA CORREO
44121612 - CORTADORAS DE PAPEL O REPUESTOS
44121613 - REMOVEDORES DE GRAPAS (SACA GANCHOS)
44121615 - GRAPADORAS
44121618 - TIJERAS
44121619 - TAJALAPICES MANUALES
44121630 - KIT DE COSEDORA
44121716 - RESALTADORES
44121804 - BORRADORES
44121905 - ALMOHADILLAS DE TINTA O ESTAMPILLAS

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

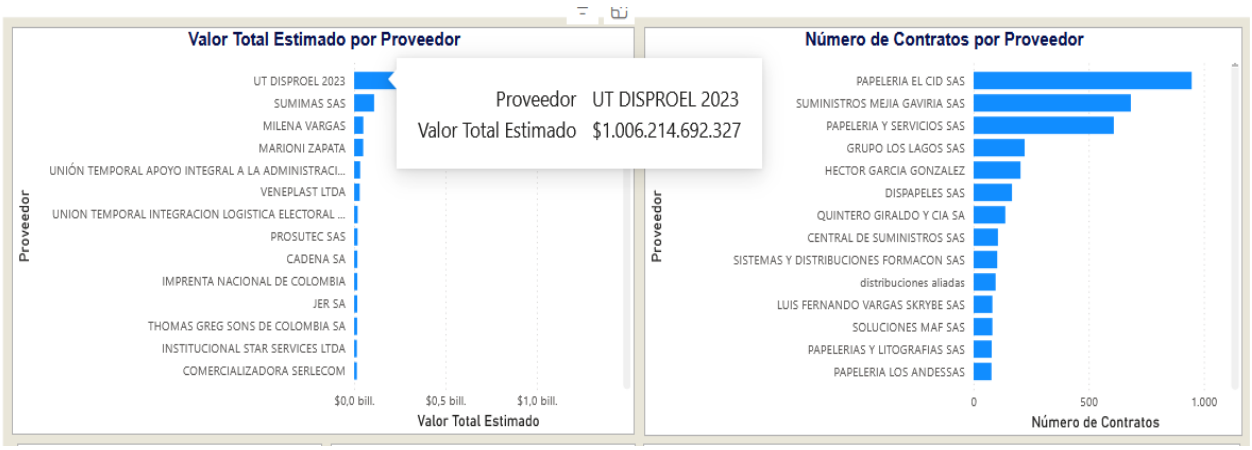
44122003 - CARPETAS
44122104 - CLIPS PARA PAPEL
55121616 - BANDERAS AUTO ADHESIVAS

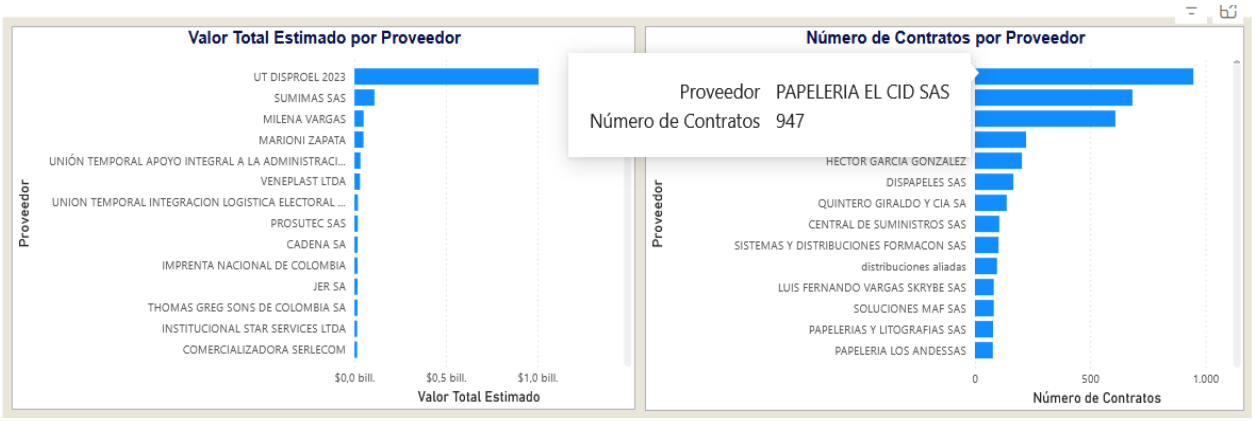


De la anterior imagen se puede observar claramente que durante el periodo comprendido entre el año 2022 al 2026 se ha contratado una suma de $2.660.884.903.475 a nivel nacional con respecto al sector referenciado, con un número de 34.335 contratos de 10.550 proveedores. Lo

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

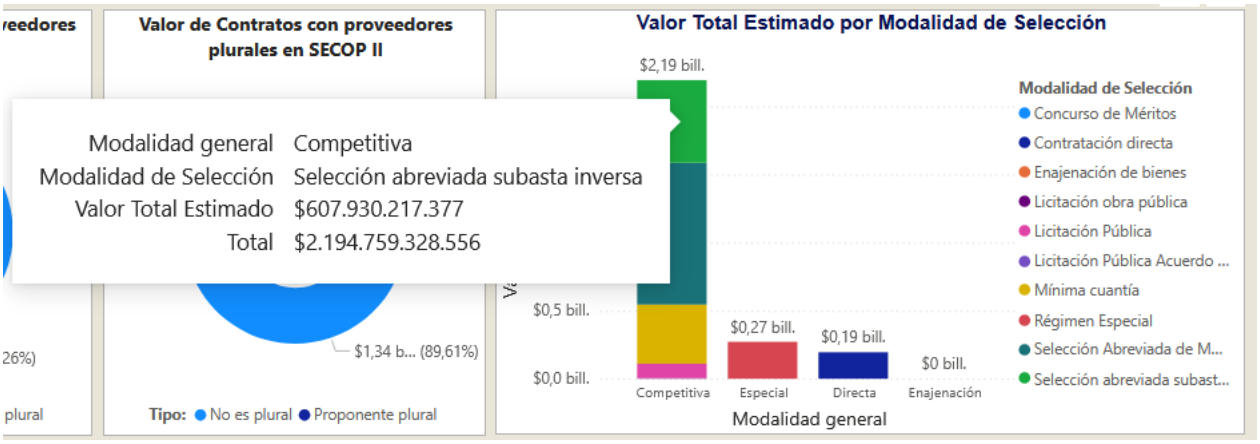
cual permite analizar que hay suficientes proveedores en el mercado para suministrar el servicio que se necesita en este proceso, de acuerdo a los códigos UNSPSC.





Se evidencia que la empresa UT DISPROEL 2023 es el proveedor que tiene el mayor valor contratado con $1.006.214.692.327 y la empresa con mayor número de contratos en el sector fue la PAPELERIA EL CID SAS con 947 contratos.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.



La modalidad que nos ocupa (Selección Abreviada Subasta Inversa), ha generado un valor estimado en contratación de $607.930.217.377 con respecto a los códigos UNSPSC del proceso, del total de la modalidad.

CAPITULO III COMPORTAMIENTO DE GASTO HISTORICO-ESTUDIO DE LA DEMANDA

El municipio de Monterrey, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros.

La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

1. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE OBJETO

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente he identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando que el Municipio ha celebrado recientemente procesos con el objeto que nos ocupa y en la misma modalidad como se observa a continuación:

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	MM-SASI-SG-008-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIAL DE MONTERREY CASANARE
PRESUPUESTO	$190,276,835.00 Peso Colombiano
FORMA DE PAGO	El municipio de Monterrey cancelará al contratista el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera: UNICO PAGO: Por un 100% del valor del Contrato, para la liquidación según consumo, cuyos valores serán liquidados a los precios unitarios de cada producto, de acuerdo con el suministro realizado y recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato
PLAZO	20 Días
CONTRATISTA	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA S.A.S
EXPERIENCIA SOLICITADA	máximo un (1) Contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto haya sido suministro y/o compraventa de elementos de papelería y oficina y/o que guarden relación con el objeto contractual del presente proceso. El límite máximo de un (1) contrato obedece a que el municipio considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar. Los anteriores Contratos deberán estar terminados y liquidados a la fecha de cierre de la Convocatoria y la sumatoria en conjunto debe ser igual o superior a 133,66 SMMLV, lo cual equivale a una (1) vez el valor del Presupuesto Oficial y podrán ser suscritos con entidades Estatales o Privadas. Los contratos con los que se acredite la experiencia requerida deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel en conjunto en por lo menos quince (15) de los siguientes Códigos UNSPSC asociados o vinculados con el presente Proceso de Contratación y relacionados en la siguiente tabla: CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS – DESCRIPCIÓN 13111045 ACETATO DE POLIVINILO 14111507 PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA 14111530 PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS 14111808 FORMATOS CONTABLES O LIBROS DE CONTABILIDAD 27111801 CINTAS METRICAS 39101612 LAMPARAS INCANDESCENTES 39121634 PROTECTOR DE SOBRETENSIONES

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	41111505 PESAS DE CALIBRACION O SETS DE PESAS 43201830 UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD 44101703 UNIDADES DE IMPRESION A DOBLE CARA 44101706 UNIDADES DE FOTOCONDUCTORES O IMÁGENES 44101719 ACCESORIOS DE COPIADO O ESCANEADO 44103103 TONER PARA IMPRESORAS O FAX 44103105 CARTUCHOS DE TINTA 44121716 RESALTADORES 44122003 CARPETAS 44122104 CLIPS PARA PAPEL 46181504 GUANTES DE PROTECCION 56112103 SILLAS PARA VISITANTES CUANTÍA MAYOR O IGUAL A: 133,66 SMMLV
GARANTIAS	AMPARO: CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO VIGENCIA: Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. SUFICIENCIA (PORCENTAJE): Veinte por ciento (20%) del valor total del Presupuesto Oficial. AMPARO: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS VIGENCIA: Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. SUFICIENCIA (PORCENTAJE): Veinte por ciento (20%) del valor total Presupuesto Oficial.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 3.1
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0,50
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 2 o INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0.20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0.12
PLATAFORMA	SECOP 1

VIGENCIA	2024
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	MM-SAS-SG-006-2024
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
PRESUPUESTO	$139,980,176.00 Peso Colombiano
FORMA DE PAGO	El Municipio de Monterrey -Casanare-, pagará el 100% del valor del contrato de la siguiente forma: En un único pago equivalente al 100% del valor del contrato a la terminación del contrato y se autorice el respectivo pago, previa verificación y entrada al Almacén Municipal, para este pago deberá suscribirse previamente el acta de recibo, acta de terminación y acta de liquidación del contrato, acreditar al contratista que se encuentre a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, si lo hubiera y presentación de la respectiva factura.
PLAZO	20 Días
CONTRATISTA	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA SAS
EXPERIENCIA SOLICITADA	1) En Máximo un (1) Contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso y cuyo objeto o alcance sea la compraventa o suministro de papelería, elementos y equipos de oficina. El límite máximo de un (1) contrato obedece a que el municipio considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 108 SMMLV, el cual equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. 2) El contrato con el que se acredite la experiencia requerida deberá estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, el contrato aportado debe cumplir todos los códigos UNSPSC descritos en la siguiente tabla: CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS: 131110, 141115, 141118, 271118, 312015, 391016, 401017, 441017, 441031, 441216, 441217, 441218, 441220, 441221, 551216 DESCRIPCIÓN: Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE CUANTÍA MAYOR O IGUAL A: 108 SMMLV
GARANTIAS	AMPARO: CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO VIGENCIA: Vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	SUFICIENCIA (PORCENTAJE): Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. AMPARO: CALIDAD DE LOS BIENES VIGENCIA: Vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. SUFICIENCIA (PORCENTAJE): Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,80 veces
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 53%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 3,33 veces o INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 10%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 5%
PLATAFORMA	SECOP 1

VIGENCIA	2022
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	MM-SASI-SG-013-2022
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, TECNOLÓGICOS Y PAPELERÍA QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA EL EDIFICIO CESA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS.”
PRESUPUESTO	$205,196,010.00 Peso Colombiano
FORMA DE PAGO	El Municipio de Monterrey, Casanare cancelará al Contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al 100% del valor del contrato a la terminación del Contrato y una vez se autorice el respectivo pago, previa verificación del ingreso al Almacén Municipal, para este pago deberá suscribirse previamente el acta de recibo, acta de terminación y acta de liquidación del contrato, acreditar al contratista que se encuentre a paz y salvo con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, si lo hubiera y presentación de la respectiva factura.
PLAZO	8 Días
CONTRATISTA	TECNOLOGÍA PROVEEDURÍA E INGENIERIA TPI SAS
EXPERIENCIA SOLICITADA	Los contratos con los cuales el proponente acredite la Experiencia Específica requerida, deberá estar registrados en el RUP en conjunto en por lo menos catorce (14) de los siguientes Códigos UNSPSC hasta el tercer nivel. 43201803 Producto: Unidades de disco duro

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	14111507 Papel para impresora o fotocopiadora 44122003 Carpetas 55121616 Banderas autoadhesivas 44121701 Bolígrafos 44121706 Lápices de madera 44120804 Borradores 13111045 Acetato 31201512 Cinta Transparente 43201808 Disco Compacto cd de sólo lectura 43201811 Disco Versátil digital DVD de lectura y escritura 27111801 Cintas Métricas 44121612 Cortadoras de papel o repuestos 44121615 Grapadora 44121630 Kit de Cosedora 44121613 Removedores de grapas (saca ganchos) 41111604 Reglas 14111530 Papel de notas autoadhesivas 14121708 Marcadores 14121716 Resaltadores 39101612 Lámparas incandescentes 44111515 Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos 43201803 Producto: Unidades de disco duro 43201803 Producto: Unidades de disco duro 43211501 Producto: Servidores de computador 42192606 Producto: Soplador de polvos 39121635 Producto: Regulador de voltaje 26121609 Producto: Cable de redes 32131008 Producto: Compuestos disipadores de calor 39121405 Producto: Terminales de cable o alambre 44122104 Clips para papel 44103103 Producto: Tóner para impresoras o fax La experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con un valor igual o superior a ciento cincuenta (150) SMMLV en el RUP Presupuesto Oficial del presente proceso.
GARANTIAS	Amparo: Cumplimiento general del contrato Suficiencia: Será del (10%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Amparo: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y suministrados Suficiencia: Será del diez (10%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.6

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 60.1%
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 3.8
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 6.7%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 4.7%
PLATAFORMA	SECOP 1

VIGENCIA	2021
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	MM-SASI-SG-006-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	"REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE ASEO, INSUMOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE".
PRESUPUESTO	$128,586,884.00 Peso Colombiano
FORMA DE PAGO	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El municipio de Monterrey Casanare pagará al Contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al 100% del valor del contrato a la terminación del contrato y se autorice el respectivo pago, previa verificación y entrada al Almacén Municipal, para este pago deberá suscribirse previamente el acta de recibo, acta de terminación y acta de liquidación del contrato, acreditar al contratista que se encuentre a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, si lo hubiera y presentación de la respectiva factura.
PLAZO	8 Días
CONTRATISTA	TECNOLOGÍA PROVEEDURÍA E INGENIERÍA SAS
EXPERIENCIA SOLICITADA	Los contratos con los cuales el proponente acredite la Experiencia Específica requerida, deberá estar registrados en el RUP en conjunto en por lo menos quince (15) de los siguientes Códigos UNSPSC. Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441220, Producto: 44122003, Nombre: Carpetas Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4411, Clase: 441115, Producto: 44111507, Nombre: (vacío) Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4411, Clase: 441115, Producto: (vacío), Nombre: Sujeta libros Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4411, Clase: 441115, Producto: (vacío), Nombre: Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4410, Clase: 441031, Producto: (vacío), Nombre: Tóner para impresoras o fax Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441215, Producto: (vacío), Nombre: Sobres Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4411, Clase: 441115, Producto: (vacío), Nombre: Sujeta libros Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4411, Clase: 441115, Producto: (vacío), Nombre: Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4410, Clase: 441031, Producto: (vacío), Nombre: Tóner para impresoras o fax Grupo: E, Segmento: 14, Familia: 1411, Clase: 141115, Producto: (vacío), Nombre: Papel de notas autoadhesivas Grupo: E, Segmento: 14, Familia: 1411, Clase: 141118, Producto: (vacío), Nombre: Formatos contables o libros de contabilidad Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441217, Producto: (vacío), Nombre: Bolígrafos Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441217, Producto: (vacío), Nombre: Lápices de madera Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441218, Producto: (vacío), Nombre: Borradores Grupo: B, Segmento: 13, Familia: 1311, Clase: 131110, Producto: (vacío), Nombre: Acetato de polivinilo Grupo: D, Segmento: 31, Familia: 3120, Clase: 312015, Producto: (vacío), Nombre: Cinta transparente Grupo: E, Segmento: 43, Familia: 4320, Clase: 432018, Producto: (vacío), Nombre: Disco compacto cd de sólo lectura Grupo: E, Segmento: 43, Familia: 4320, Clase: 432018, Producto: (vacío), Nombre: Discos versátil digital dvd de lectura y escritura Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441216, Producto: (vacío), Nombre: Cortadoras de papel o repuestos Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441216, Producto: (vacío), Nombre: Tijeras Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441210, Producto: (vacío), Nombre: Clips para papel Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441216, Producto: (vacío), Nombre: Grapadoras Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441216, Producto: (vacío), Nombre: Kit de cosedora Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441216, Producto: (vacío), Nombre: Removedores de grapas (saca ganchos) Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4411, Clase: 441119, Producto: (vacío), Nombre: Tabla de soporte para escribir Grupo: D, Segmento: 41, Familia: 4111, Clase: 411116, Producto: (vacío), Nombre: Reglas

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	Grupo: B, Segmento: 14, Familia: 1411, Clase: 141115, Producto: (vacío), Nombre: Papel multipropósito Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441216, Producto: (vacío), Nombre: Tajalápices manuales Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441217, Producto: (vacío), Nombre: Marcadores Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441217, Producto: (vacío), Nombre: Resaltadores Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4410, Clase: 441031, Producto: (vacío), Nombre: Cartuchos de tinta Grupo: D, Segmento: 39, Familia: 3910, Clase: 391016, Producto: (vacío), Nombre: Lámparas incandescentes Grupo: E, Segmento: 46, Familia: 4617, Clase: 461715, Producto: (vacío), Nombre: Candados Grupo: C, Segmento: 27, Familia: 2711, Clase: 271118, Producto: (vacío), Nombre: Cintas métricas Grupo: E, Segmento: 43, Familia: 4320, Clase: 432020, Producto: (vacío), Nombre: Discos en blanco de medios removibles de gran capacidad Grupo: D, Segmento: 31, Familia: 3141, Clase: 314119, Producto: (vacío), Nombre: Sello moldeado de caucho Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441219, Producto: (vacío), Nombre: Repuestos de tinta Grupo: E, Segmento: 44, Familia: 4412, Clase: 441219, Producto: (vacío), Nombre: Almohadillas de tinta o estampillas Grupo: D, Segmento: 31, Familia: 3141, Clase: 314119, Producto: (vacío), Nombre: Sello moldeado de caucho sobre metal o plástico Grupo: B, Segmento: 11, Familia: 1116, Clase: 111621, Producto: (vacío), Nombre: Telas para tapicería Grupo: E, Segmento: 46, Familia: 4617, Clase: 461716, Producto: (vacío), Nombre: Cámaras de seguridad Grupo: E, Segmento: 43, Familia: 4321, Clase: 432116, Producto: (vacío), Nombre: Cable de extensión de bus serial universal usb Grupo: E, Segmento: 43, Familia: 4320, Clase: 432020, Producto: (vacío), Nombre: Tarjeta flash de almacenamiento de memoria Grupo: E, Segmento: 45, Familia: 4511, Clase: 451118, Producto: (vacío), Nombre: Interfaces Grupo: E, Segmento: 43, Familia: 4320, Clase: 432018, Producto: (vacío), Nombre: Unidad de estado sólido ssd Grupo: E, Segmento: 43, Familia: 4320, Clase: 432018, Producto: (vacío), Nombre: Unidades de disco duro Grupo: E, Segmento: 56, Familia: 5611, Clase: 561121, Producto: (vacío), Nombre: Sillas para ejecutivos Grupo: E, Segmento: 47, Familia: 4713, Clase: 471318, Producto: (vacío), Nombre: Limpiadores de pisos

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	Grupo: E, Segmento: 47, Familia: 4713, Clase: 471318, Producto: (vacío), Nombre: Terminados o ceras para pisos Grupo: E, Segmento: 47, Familia: 4713, Clase: 471318, Producto: (vacío), Nombre: Blanqueadores Grupo: E, Segmento: 47, Familia: 4713, Clase: 471316, Producto: (vacío), Nombre: Escobas Grupo: E, Segmento: 52, Familia: 5212, Clase: 521216, Producto: (vacío), Nombre: Limpiones Grupo: E, Segmento: 47, Familia: 4713, Clase: 471318, Producto: (vacío), Nombre: Productos para el lavaplatos Grupo: E, Segmento: 47, Familia: 4713, Clase: 471318, Producto: (vacío), Nombre: Limpiadores o removedores de manchas Grupo: E, Segmento: 46, Familia: 4618, Clase: 461815, Producto: (vacío), Nombre: Guantes de protección Grupo: E, Segmento: 47, Familia: 4713, Clase: 471318, Producto: (vacío), Nombre: Limpiadores de vidrio o ventanas Grupo: E, Segmento: 47, Familia: 4713, Clase: 471316, Producto: 47131611, Nombre: Recogedor de basura Grupo: E, Segmento: 52, Familia: 5215, Clase: 521516, Producto: 52151602, Nombre: Tazones mezcladores para uso doméstico Grupo: E, Segmento: 47, Familia: 4712, Clase: 471218, Producto: 47121804, Nombre: Baldes para limpieza Grupo: E, Segmento: 47, Familia: 4713, Clase: 471316, Producto: 47131605, Nombre: Cepillos de limpieza Grupo: E, Segmento: 47, Familia: 4713, Clase: 473116, Producto: 47311608, Nombre: Cepillos de baño Grupo: A, Segmento: 10, Familia: 1019, Clase: 101915, Producto: 10191509, Nombre: Insecticidas Grupo: E, Segmento: 40, Familia: 4015, Clase: 401515, Producto: 40151506, Nombre: Bombas de mano Grupo: C, Segmento: 21, Familia: 2110, Clase: 211018, Producto: 21101803, Nombre: Aspersores de agua La experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con un valor igual o superior a los 233 SMMLV en el RUP, Presupuesto Oficial del presente proceso.
GARANTIAS	Garantía de Cumplimiento del Contrato El valor de esta Garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los elementos suministrados

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	Esta Garantía debe estar vigente por un término de seis (6) meses contados a partir de la entrega de cada uno de los bienes suministrados. El valor de la garantía será por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.5
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 60%
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 3.2
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 6.9%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 4.7%
PLATAFORMA	SECOP 1

VIGENCIA	2020
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
NUMERO DE PROCESO	MM-SASI-SG-013-2020
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, INSUMOS PARA IMPRESORAS, EQUIPOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.
PRESUPUESTO	$123,278,449.00 Peso Colombiano
FORMA DE PAGO	El municipio de Monterrey Casanare cancelara al contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al 100% del valor del contrato a la terminación del contrato y se autorice el respectivo pago, previa verificación y entrada al Almacén Municipal, para este pago deberá suscribirse previamente el acta de recibo, acta de terminación y acta de liquidación del contrato, acreditar al contratista que se encuentre a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, si lo hubiera y presentación de la respectiva factura.
PLAZO	5 Días
CONTRATISTA	TECNOLOGIA, PROVEEDURIA E INGENIERIA TPI S. A. S.
EXPERIENCIA SOLICITADA	La experiencia acreditada que debe aportar el proponente será aquella que se relacionada con el objeto del Proceso de Selección Abreviada, es decir, El proponente podrá ser una persona natural o jurídica que demuestre haber ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas máximo dos (02) contratos de compraventa o suministro por valor igual o superior a dos (2) veces el valor del Presupuesto Oficial para la adquisición de bienes cuyo alcance o actividades contractuales contemple entre otras:

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	equipos de oficina, elementos de papelería, elementos de aseo y elementos de bioseguridad, cada contrato debe estar registrado en el RUP y acreditando en cada contrato se encuentren por lo menos dieciséis (16) de los siguientes Códigos UNSPSC hasta el tercer Nivel: 11162113 - 14111530 – 14111703- 14111807 – 27111801 -31201512 – 31201610 -39121004 – 41111604 – 42131509 -42131606 – 43202001 – 43211507 - 43211711 - 43212100 - 44103103 – 44111914 – 44121503 – 44121612 – 44121701 – 44121804 - 44122003 - 44122104 - 46181541 - 47131800 - 51102710 - 55121802 - 81112501
GARANTIAS	Amparo: Garantía de seriedad de la propuesta Suficiencia: Diez (10%) por ciento del valor del Propuesto Oficial Vigencia: Tres (3) meses a partir del cierre del proceso. Amparo: Cumplimiento general del contrato Suficiencia: Veinte(20%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Amparo: calidad y funcionamiento bienes y suministrados. Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.7
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 55%
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 3.5
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 7.9%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 5.1%
PLATAFORMA	SECOP 1

2. CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO ESTE OBJETO

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente he identificado los procesos que otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

VIGENCIA	2026
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PURIFICACION

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

NUMERO DE PROCESO	MP-SASI-001-2026
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA
PRESUPUESTO	156.138.080 COP
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: DOS PAGOS, un pago del noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, una vez se tenga acta de entrega por parte del contratista y acta de recibo de los artículos, los cuales deben ser entregados en el lugar establecido, es decir tener constancia escrita de entrada a almacén general, y un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) restante, al momento de firmarse el acta de liquidación del contrato.
PLAZO	15 (Días)
CONTRATISTA	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL
EXPERIENCIA SOLICITADA	Para la acreditación de la experiencia específica el oferente deberá aportar UN (01) contrato cuyo objeto tenga relación con adquisición o suministro de elementos de papelería, tintas y tóner, suscrito con entidades públicas o privadas, acreditado de la siguiente manera: Contrato público: copia de contrato, acta de liquidación y certificado de cumplimiento cuyo valor sea igual o superior al 100% por ciento del valor del presupuesto oficial, tasado en 89.17 SMMLV. Conto privado: copia del contrato, acta de liquidación, certificado de cumplimiento y facturas legales de venta cuyo valor sea igual o superior al 100% por ciento del valor del presupuesto oficial, tasado en 89.17 SMMLV La experiencia se deberá acreditar como mínimo cinco (05) de los siguientes CÓDIGOS UNSPSC establecidos en el clasificador de bienes y servicios, así: UNSPSC (CCE) Clasificación UNSPSC: 12171703, NOMBRE: TINTAS Clasificación UNSPSC: 14111507, NOMBRE: PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA Clasificación UNSPSC: 14111500, NOMBRE: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR Clasificación UNSPSC: 14111519, NOMBRE: PRODUCTOS DE PAPEL Clasificación UNSPSC: 14111530, NOMBRE: PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS Clasificación UNSPSC: 14111531, NOMBRE: PAPEL LIBROS CUADERNOS DE BITÁCORAS Clasificación UNSPSC: 14111600, NOMBRE: PRODUCTOS DE PAPEL Clasificación UNSPSC: 14111700, NOMBRE: PRODUCTOS DE PAPEL

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	PARA USO PERSONAL Clasificación UNSPSC: 14111800, NOMBRE: PAPELES DE USO COMERCIAL Clasificación UNSPSC: 14121600, NOMBRE: PAPEL DE SEDA Clasificación UNSPSC: 14121800, NOMBRE: PAPELES RECUBIERTOS Clasificación UNSPSC: 14121900, NOMBRE: PAPEL PRENSA Y DE OFFSET Clasificación UNSPSC: 14121901, NOMBRE: PAPEL PARA USO INDUSTRIAL Clasificación UNSPSC: 31201512, NOMBRE: CINTA TRANSPARENTE Clasificación UNSPSC: 31410000, NOMBRE: SELLOS Clasificación UNSPSC: 39121402, NOMBRE: EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS Clasificación UNSPSC: 39121440, NOMBRE: EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS Clasificación UNSPSC: 41111604, NOMBRE: REGLAS Clasificación UNSPSC: 42291613, NOMBRE: ESCALPELOS O CUCHILLOS O CUCHILLAS Clasificación UNSPSC: 43201813, NOMBRE: UNIDADES DE MEDIOS REMOVIBLES DE ALTA CAPACIDAD Clasificación UNSPSC: 43202001, NOMBRE: DISCOS COMPACTOS CD Clasificación UNSPSC: 44101602, NOMBRE: MAQUINAS PERFORADORAS O PARA UNIR PAPEL Clasificación UNSPSC: 44101809, NOMBRE: CALCULADORAS DE ESCRITORIO Clasificación UNSPSC: 44103103, NOMBRE: TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX Clasificación UNSPSC: 44103105, NOMBRE: MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA Clasificación UNSPSC: 44111515, NOMBRE: CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS Clasificación UNSPSC: 44111914, NOMBRE: TABLAS DE SOPORTES PARA ESCRIBIR Clasificación UNSPSC: 44121503, NOMBRE: SOBRES Clasificación UNSPSC: 44121613, NOMBRE: RENOVADORES DE GRAPAS (SACA GANCHOS) Clasificación UNSPSC: 44121615, NOMBRE: GRAPADORAS Clasificación UNSPSC: 44121618, NOMBRE: TIJERAS Clasificación UNSPSC: 44121619, NOMBRE: TAJALAPICES MANUALES Clasificación UNSPSC: 44121627, NOMBRE: MARCADORES DE LIBROS Clasificación UNSPSC: 44121630, NOMBRE: KIT DE COSEDORA Clasificación UNSPSC: 44121634, NOMBRE: ROLLOS ADHESIVOS Clasificación UNSPSC: 44121701, NOMBRE: BOLÍGRAFOS Clasificación UNSPSC: 44121706, NOMBRE: LÁPICES DE MADERA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	Clasificación UNSPSC: 44121708, NOMBRE: MARCADORES Clasificación UNSPSC: 44121716, NOMBRE: RESALTADORES Clasificación UNSPSC: 44121804, NOMBRE: BORRADORES Clasificación UNSPSC: 44121905, NOMBRE: ALMOHADILLAS DE TINTAS O ESTAMPILLAS Clasificación UNSPSC: 44122003, NOMBRE: CARPETAS Clasificación UNSPSC: 44122016, NOMBRE: SUJETADOR DE DOCUMENTOS Clasificación UNSPSC: 44122017, NOMBRE: SUMINISTROS DE OFICINA Clasificación UNSPSC: 44122104, NOMBRE: CLIPS PARA PAPEL Clasificación UNSPSC: 44122122, NOMBRE: TACHUELAS MAGNÉTICAS Clasificación UNSPSC: 45101508, NOMBRE: MAQUINAS PERFORADORAS Clasificación UNSPSC: 46181504, NOMBRE: GUANTES DE PROTECCIÓN Clasificación UNSPSC: 60121001, NOMBRE: PINTURAS Clasificación UNSPSC: 60121116, NOMBRE: EQUIPOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE ARTE Y MANUALIDADES Clasificación UNSPSC: 60105704, NOMBRE: BARRAS DE PEGANTE LIBRES DE ÁCIDOS Clasificación UNSPSC: 31201616, NOMBRE: ADHESIVOS LÍQUIDOS
GARANTIAS	Amparo: Cumplimiento del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal penales que se le impongan Vigencia: Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Valor Asegurado: Equivalente al Treinta (30%) del valor del contrato. Amparo: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Vigencia: Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Valor Asegurado: Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato. Amparo: Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más. Valor Asegurado: Equivalente al Diez (10%) del valor del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 7
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.30
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 19 Y/O INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.17
PLATAFORMA	SECOP 2

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	2026
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
NUMERO DE PROCESO	SSAD-SASI-005-2026
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	SUMINISTRO DE TONER, CARTUCHOS, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
PRESUPUESTO	700.000.000 COP
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera: PRIMER PAGO: La Entidad Estatal realizará un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez el contratista haya ejecutado y entregado a satisfacción suministros equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, Nota de Ingreso al almacén departamental, informe de supervisión y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, así como los soportes que acrediten encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. SEGUNDO PAGO: La Entidad Estatal realizará un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez el contratista haya ejecutado y entregado a satisfacción suministros equivalentes al ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, Nota de Ingreso al almacén departamental, informe de supervisión y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, junto con los soportes de pago de seguridad social y parafiscales. PAGO FINAL: La Entidad Estatal realizará un pago final equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y/o al porcentaje final efectivamente ejecutado, una vez se finalice el contrato y exista recibo a satisfacción por parte de la supervisión, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro, Nota de Ingreso al almacén departamental, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, soportes de pago de seguridad social y parafiscales y suscripción del acta de liquidación del contrato.
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre del 2026
CONTRATISTA	SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC
EXPERIENCIA SOLICITADA	El oferente debe acreditar como experiencia especifica TRES (03) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas; cuyos objetos sea suministro y/o

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	compraventa de tóner, cartuchos, papelería y elementos de oficina, cuya sumatoria debe ser igual o mayor al (100%) del Presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Los contratos aportados para acreditar la experiencia deberán contener, en conjunto, la totalidad de los códigos exigidos en el presente proceso de selección: CLASIFICACION: 14111500, Descripción: Papel de imprenta y papel de escribir CLASIFICACION: 26111700, Descripción: Baterías, pilas y accesorios CLASIFICACION: 31201500, Descripción: Otros adhesivos y selladores CLASIFICACION: 31201600, Descripción: Cinta adhesiva CLASIFICACION: 43202000, Descripción: Dispositivos de almacenamiento extraíbles CLASIFICACION: 43202100, Descripción: Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles CLASIFICACION: 43211600, Descripción: Accesorios de computador CLASIFICACION: 44101600, Descripción: Circulación del aire y piezas y accesorios CLASIFICACION: 44101700, Descripción: Dispositivos informáticos de entrada de datos CLASIFICACION: 44103100, Descripción: Suministro para impresora, fax y fotocopiador CLASIFICACION: 44111500, Descripción: Agendas y accesorios CLASIFICACION: 44111900, Descripción: Tableros CLASIFICACION: 44121500, Descripción: Suministros de correo CLASIFICACION: 44121600, Descripción: Suministros de escritorio CLASIFICACION: 44121700, Descripción: Instrumentos de escritura CLASIFICACION: 44121800, Descripción: Medios de corrección CLASIFICACION: 44121900, Descripción: Repuestos de tinta y minas de lápices CLASIFICACION: 44122000, Descripción: Carpetas de archivo, carpetas y separadores CLASIFICACION: 44122100, Descripción: Suministros de sujeción
GARANTIAS	CLASE DE AMPARO: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento VALOR ASEGURADO: 10% del valor del contrato VIGENCIA DEL AMPARO: Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más a partir de la fecha de su expedición. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación. CLASE DE AMPARO: Calidad del servicio VALOR ASEGURADO: 20% del valor del contrato

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	VIGENCIA DEL AMPARO: Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más a partir de la fecha de su expedición. CLASE DE AMPARO: Calidad de los bienes VALOR ASEGURADO: 10% del valor total del contrato VIGENCIA DEL AMPARO: Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más a partir de la fecha de su expedición. CLASE DE AMPARO: Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales VALOR ASEGURADO: 5% del valor del contrato VIGENCIA DEL AMPARO: Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 4,78
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,52
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 8,57 o indeterminado
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o Igual a1,5 veces el presupuesto oficial
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual 0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual 0,12
PLATAFORMA	SECOP 2

VIGENCIA	2026
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NUMERO DE PROCESO	17035
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA, Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y SUS SEDES EXTERNAS
PRESUPUESTO	599.654.137 COP
FORMA DE PAGO	En contraprestación por los bienes suministrados, el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA reconocerá al CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales, previa entrega efectiva y satisfactoria de los productos, de acuerdo con el cronograma pactado.
PLAZO	300 (Días)
CONTRATISTA	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar experiencia de hasta tres (3) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto y/o el alcance del presente

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	proceso. Los contratos con los cuales pretenda acreditar la experiencia deberán estar inscritos en el RUP de conformidad con lo establecido en el acápite anterior, además deberán estar ejecutados y terminados, y su sumatoria deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV y deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios hasta tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos UNSPSC: Suministros de escritorio 44121600 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora 44103100 Papel de imprenta y papel de escribir 14111500
GARANTIAS	Descripción Amparo: Cumplimiento del contrato Cuantía: 10% sobre el valor total del contrato Vigencia: Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. Nota: La póliza deberá indicar que el amparo de cumplimiento estará vigente hasta la liquidación del contrato. Descripción Amparo: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Cuantía: 10% sobre el valor total del contrato Vigencia: Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,26
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0,68
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2,50
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual que 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual que 0,05
PLATAFORMA	SECOP 2

CAPITULO IV ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

1. ENFOQUE CONSULTA BASES DE DATOS ABIERTOS Y/O OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

El Municipio ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre 31 de 2024.

Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante **las actividades CIUU revisión 4 en los código: G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados y G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática,** para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada con su respectivo análisis:

NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800128897	VIDEOELEC SA	BOGOTA D.C.
800153963	800153963	COTA-CUNDINAMARCA
800157629	MOUSE STAR SAS	COTA-CUNDINAMARCA
800177588	INFORMESE SAS	BOGOTA D.C.
800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.	BOGOTA D.C.
800230829	SISTETRONICS SAS	BOGOTA D.C.
800245974	EXSIS DIGITAL SAS	BOGOTA D.C.
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER
804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE
805020457	CENTRONET SAS	CALI-VALLE
811000242	C&S TECNOLOGIA SAS BIC	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811005902	PORTATIL SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
815001055	MICRONET SAS	PALMIRA-VALLE
816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.	PEREIRA-RISARALDA
830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	BOGOTA D.C.
830024826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
830031855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
830034195	CASTOR DATA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830040359	W&C INTERANTIONAL SAS	COTA-CUNDINAMARCA
830046657	Softweb Asesores SAS	BOGOTA D.C.
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	BOGOTA D.C.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

830073623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	FUNZA-CUNDINAMARCA
830111209	INTERNET SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.
830128472	PANAMPROJECT S.A.S	BOGOTA D.C.
830130926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.
830141960	JAAM S.A.	BOGOTA D.C.
830147547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
860515402	LEXCO S. A.	BOGOTA D.C.
860529301	CIBERGENIUS SAS CIBERGENIUS SAS CIBER	BOGOTA D.C.
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
900025740	MICROHOME SAS	BOGOTA D.C.
900036968	DASA HIGH TECNOLOGY SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900065417	SANNIC TECNOLOGY SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900090381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	BOGOTA D.C.
900096245	LA CASA DE LA UPS S.A.S.	PEREIRA-RISARALDA
900098340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900155085	VENTA EQUIPOS SAS	BOGOTA D.C.
900161593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
900181068	T&U IMPORTACIONES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900204917	SUMIT S.A.S	BUCARAMANGA-SANTANDER
900249043	OPEN GROUP SAS	CALI-VALLE
900269166	HERITAGE GROUP SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900273006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	IBAGUE-TOLIMA
900340119	IMPACT LATIN AMERICA SAS	BOGOTA D.C.
900374230	NEOSECURE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900387993	DISPORTAL SAS	BOGOTA D.C.
900390198	WEXLER S.A.S	BOGOTA D.C.
900438876	INTECO MC SAS.	COTA-CUNDINAMARCA
900452553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	BOGOTA D.C.
900471414	ORIGIN IT SAS	BOGOTA D.C.
900477777	CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO S A S	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900500180	TECSERVIS SAS	BOGOTA D.C.
900554321	IOGESTION SAS	BOGOTA D.C.
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900589732	ATC COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
900590424	NETDATA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	BOGOTA D.C.
900643833	QP TECHNOLOGY SAS	BOGOTA D.C.
900650486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

900708800	FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900731082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900800595	PROVEXPRESS SAS	BOGOTA D.C.
900884800	SOLLINET TECHNOLOGY S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901039927	Gti Alberto Alvarez Lopez SAS	MANIZALES-CALDAS
901225891	TMS SOLUTIONS SAS	PASTO-NARINO
901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
901307114	VORTICE SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	PEREIRA-RISARALDA
800029886	CARIBE LIBROS LTDA	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	BOGOTA D.C.
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
800123830	LA ERA AZUL LTDA	BOGOTA D.C.
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	VILLAVICENCIO-META
800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
804016305	ALHUM LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER
805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	CALI-VALLE
805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	CALI-VALLE
805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	CALI-VALLE
805012966	ETIMARCAS SAS	CALI-VALLE
807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
809011022	ARTESCO S.A.	IBAGUE-TOLIMA
811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	PEREIRA-RISARALDA
816006411	SUFORMA SAS	PEREIRA-RISARALDA
830005414	LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	BOGOTA D.C.
830037610	HOJAS S.A.S.	BOGOTA D.C.
830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830069774	CLUB EDITOR SAS	BOGOTA D.C.
830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	BOGOTA D.C.
830104914	COLOMBIA CIPE SAS	BOGOTA D.C.
830109677	Su Presencia Producciones Ltda	BOGOTA D.C.
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.
830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
860003949	LIBRERIA TEMIS SA	BOGOTA D.C.
860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
860053274	GRUP LOS LAGOS SAS	BOGOTA D.C.
860075223	Editorial Medica Internacional Ltda	BOGOTA D.C.
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	BOGOTA D.C.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	BOGOTA D.C.
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	BOGOTA D.C.
860528396	COMERCIAL PAPELERA SA	BOGOTA D.C.
860531897	PUBLICIENCIA SAS	BOGOTA D.C.
890203891	PROFITECNICAS LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER
890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	CALI-VALLE
890400719	JONAN S,A.	CARTAGENA-BOLIVAR
890800895	PAPELERIA LA NORMA SA	MANIZALES-CALDAS
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	MANIZALES-CALDAS
890923384	MARION S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	SABANETA-ANTIOQUIA
891000221	CORSA COLOMBIA SAS	MONTERIA-CORDOBA
891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	PASTO-NARINO
892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	VILLAVICENCIO-META
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	VALLEDUPAR-CESAR
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	TUNJA-BOYACA
900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	BOGOTA D.C.
900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	BOGOTA D.C.
900019737	VENEPLAST LTDA	CARTAGENA-BOLIVAR
900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	PEREIRA-RISARALDA
900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	BOGOTA D.C.
900241288	PATIÑO & CIA SAS	IBAGUE-TOLIMA
900252156	TODO EN ARTES S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900273169	FRANCO SUMINISTROS Y PAPELERIA SOCIEDAD LTDA	BOGOTA D.C.
900363900	EUROS SERVICES SAS	HONDA-TOLIMA
900366049	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	MONTERIA-CORDOBA
900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	MONTERIA-CORDOBA
900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	BOGOTA D.C.
900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	CALI-VALLE
901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

INFORMACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA

Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes	Total de activos
TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	COTA-CUNDINAMARCA	$ 22.711.928,00	$ 31.988.755,00
VIDEOELEC SA	BOGOTA D.C.	$ 2.218.883,00	$ 2.449.687,00
800153963	COTA-CUNDINAMARCA	$ 13.518.059,00	$ 14.867.172,00
MOUSE STAR SAS	COTA-CUNDINAMARCA	$ 5.882.277,00	$ 7.179.089,00
INFORMESE SAS	BOGOTA D.C.	$ 12.651.190,00	$ 19.892.383,00
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 951.810,00	$ 1.222.044,00
SISTETRONICS SAS	BOGOTA D.C.	$ 19.261.211,00	$ 21.653.100,00
EXSIS DIGITAL SAS	BOGOTA D.C.	$ 3.333.950,00	$ 6.415.034,00
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 45.204.269,00	$ 51.388.080,00
COMTEC SOLUTIONS SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 3.475.555,00	$ 3.577.120,00
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	$ 6.443.001,00	$ 9.654.026,00
CENTRONET SAS	CALI-VALLE	$ 16.516.170,00	$ 25.249.747,00
C&S TECNOLOGIA SAS BIC	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 20.126.163,00	$ 25.548.182,00
PORTATIL SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 14.315.989,00	$ 16.941.854,00
MICRONET SAS	PALMIRA-VALLE	$ 9.049.673,00	$ 9.279.309,00
DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.	PEREIRA-RISARALDA	$ 9.846.564,00	$ 10.833.431,00
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	COTA-CUNDINAMARCA	$ 8.438.699,00	$ 14.803.610,00
REDCOMPUTO LIMITADA	BOGOTA D.C.	$ 31.863.808,00	$ 33.923.980,00
I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	$ 866.146,00	$ 2.534.401,00
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 20.650.717,00	$ 26.393.823,00
CASTOR DATA SAS	COTA-CUNDINAMARCA	$ 4.705.900,00	$ 5.169.486,00
W&C INTERANTIONAL SAS	COTA-CUNDINAMARCA	$ 4.514.117,00	$ 5.384.748,00
Softweb Asesores SAS	BOGOTA D.C.	$ 16.317.509,00	$ 18.511.546,00
COMPUTEL SYSTEM SAS	BOGOTA D.C.	$ 114.526.614,00	$ 141.383.058,00
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	FUNZA-CUNDINAMARCA	$ 12.004.185,00	$ 12.839.815,00
INTERNET SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.	$ 3.935.860,00	$ 4.577.752,00
PANAMPROJECT S.A.S	BOGOTA D.C.	$ 2.869.842,00	$ 4.607.088,00
TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.	$ 1.527.321,00	$ 6.037.912,00
JAAM S.A.	BOGOTA D.C.	$ 6.962.818,00	$ 16.889.523,00
E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	$ 24.560.837,00	$ 33.447.441,00
LEXCO S. A.	BOGOTA D.C.	$ 4.334.223,00	$ 10.855.002,00
CIBERGENIUS SAS CIBERGENIUS SAS CIBER	BOGOTA D.C.	$ 5.801.801,00	$ 8.138.736,00
GAMMA INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	$ 24.925.223,00	$ 26.033.570,00
MICROHOME SAS	BOGOTA D.C.	$ 21.507.641,00	$ 30.661.704,00
DASA HIGH TECNOLOGY SAS	COTA-CUNDINAMARCA	$ 1.653.351,00	$ 2.247.540,00
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 38.384.199,00	$ 51.534.289,00
SANNIC TECNOLOGY SAS	COTA-CUNDINAMARCA	$ 2.138.683,00	$ 2.571.365,00

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	BOGOTA D.C.	$ 2.749.929,00	$ 3.803.981,00
LA CASA DE LA UPS S.A.S.	PEREIRA-RISARALDA	$ 8.609.620,00	$ 10.541.833,00
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	$ 26.719.774,00	$ 31.302.967,00
VENTA EQUIPOS SAS	BOGOTA D.C.	$ 58.549.200,00	$ 61.350.461,00
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	$ 1.135.579,00	$ 4.265.933,00
T&U IMPORTACIONES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 4.119.057,00	$ 7.121.230,00
SUMIT S.A.S	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 187.108,00	$ 224.677,00
OPEN GROUP SAS	CALI-VALLE	$ 56.006.408,00	$ 63.275.471,00
HERITAGE GROUP SAS	COTA-CUNDINAMARCA	$ 2.815.834,00	$ 2.827.496,00
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	IBAGUE-TOLIMA	$ 11.819.533,00	$ 15.672.770,00
IMPACT LATIN AMERICA SAS	BOGOTA D.C.	$ 937.757,00	$ 937.757,00
NEOSECURE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 24.991.902,00	$ 52.689.202,00
DISPORTAL SAS	BOGOTA D.C.	$ 16.339.922,00	$ 19.261.137,00
WEXLER S.A.S	BOGOTA D.C.	$ 53.323.029,00	$ 64.799.207,00
INTECO MC SAS.	COTA-CUNDINAMARCA	$ 13.265.514,00	$ 16.644.656,00
JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	BOGOTA D.C.	$ 859.334,00	$ 3.922.516,00
ORIGIN IT SAS	BOGOTA D.C.	$ 7.302.867,00	$ 8.271.467,00
CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO S A S	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 2.878.709,00	$ 2.954.982,00
TECSERVIS SAS	BOGOTA D.C.	$ 51.300.876,00	$ 51.300.876,00
IOGESTION SAS	BOGOTA D.C.	$ 7.063.026,00	$ 7.690.152,00
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 43.401.301,00	$ 46.373.730,00
ATC COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	$ 21.496.327,00	$ 23.555.427,00
NETDATA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 15.020.439,00	$ 16.619.585,00
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	COTA-CUNDINAMARCA	$ 9.098.458,00	$ 10.515.596,00
PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	BOGOTA D.C.	$ 681.509,00	$ 747.801,00
QP TECHNOLOGY SAS	BOGOTA D.C.	$ 6.845.436,00	$ 9.151.465,00
DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 2.765.024,00	$ 4.464.069,00
FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	$ 1.609.176,00	$ 2.011.007,00
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 7.998.368,00	$ 11.443.719,00
PROVEXPRESS SAS	BOGOTA D.C.	$ 22.619.200,00	$ 29.018.339,00
SOLLINET TECHNOLOGY S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 2.090.322,00	$ 2.583.533,00
GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	MANIZALES-CALDAS	$ 22.445.916,00	$ 26.755.050,00
TMS SOLUTIONS SAS	PASTO-NARINO	$ 12.445.193,00	$ 14.685.124,00
REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA	$ 8.908.863,00	$ 8.908.863,00
VORTICE SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 25.994.210,00	$ 26.615.897,00
COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	PEREIRA-RISARALDA	$ 5.028.058,00	$ 5.156.365,00
CARIBE LIBROS LTDA	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	$ 6.415.126,00	$ 6.933.751,00
DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	BOGOTA D.C.	$ 62.202.842,00	$ 67.657.886,00
PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA	$ 13.383.664,00	$ 13.982.449,00

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

LA ERA AZUL LTDA	BOGOTA D.C.	$ 1.402.226,00	$ 5.663.447,00
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	VILLAVICENCIO-META	$ 3.982.534,00	$ 7.113.044,00
INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 7.063.640,00	$ 7.337.225,00
VICENS VIVES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 2.558.537,00	$ 2.676.129,00
ALHUM LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 17.911.149,00	$ 19.756.601,00
PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	CALI-VALLE	$ 3.308.421,00	$ 3.310.491,00
PAPELERIA MEDELLIN LTDA	CALI-VALLE	$ 2.728.636,00	$ 2.728.636,00
INVERSIONES GOMAR LTDA	CALI-VALLE	$ 2.723.014,00	$ 2.738.663,00
ETIMARCAS SAS	CALI-VALLE	$ 8.112.448,00	$ 9.159.841,00
CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	$ 7.035.235,00	$ 7.042.004,00
ARTESCO S.A.	IBAGUE-TOLIMA	$ 5.389.225,00	$ 6.762.685,00
PAPELERIA CUCUTA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 10.247.135,00	$ 10.346.367,00
DISTRIOCCIDENTE SSAS	PEREIRA-RISARALDA	$ 6.709.155,00	$ 7.528.152,00
SUFORMA SAS	PEREIRA-RISARALDA	$ 3.185.138,00	$ 5.330.003,00
LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	BOGOTA D.C.	$ 1.709.666,00	$ 2.072.160,00
HOJAS S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 1.319.557,00	$ 1.424.122,00
CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 1.679.130,00	$ 1.962.957,00
CLUB EDITOR SAS	BOGOTA D.C.	$ 1.632.910,00	$ 1.633.916,00
PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	BOGOTA D.C.	$ 3.696.489,00	$ 3.927.754,00
COLOMBIA CIPE SAS	BOGOTA D.C.	$ 6.541.722,00	$ 11.880.764,00
SU PRESENCIA PRODUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.	$ 5.645.140,00	$ 6.951.832,00
ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.	$ 3.442.336,00	$ 4.542.378,00
PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	$ 10.998.143,00	$ 11.339.428,00
LIBRERIA TEMIS SA	BOGOTA D.C.	$ 2.268.247,00	$ 4.887.776,00
PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	$ 7.661.937,00	$ 9.722.786,00
GRUP LOS LAGOS SAS	BOGOTA D.C.	$ 4.968.563,00	$ 5.060.848,00
EDITORIAL MEDICA INTERNACIONAL LTDA	BOGOTA D.C.	$ 5.008.617,00	$ 6.669.885,00
LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	BOGOTA D.C.	$ 2.951.271,00	$ 3.110.889,00
EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	BOGOTA D.C.	$ 1.959.304,00	$ 13.328.062,00
INVERSIONES ROMANO LTDA	BOGOTA D.C.	$ 15.019.962,00	$ 15.480.651,00
COMERCIAL PAPELERA SA	BOGOTA D.C.	$ 8.826.761,00	$ 21.140.171,00
PUBLICIENCIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 13.968.652,00	$ 15.181.189,00
PROFITECNICAS LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 892.234,00	$ 1.574.055,00
MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	CALI-VALLE	$ 483.732,00	$ 1.521.546,00
JONAN S,A.	CARTAGENA-BOLIVAR	$ 5.147.841,00	$ 5.455.578,00
PAPELERIA LA NORMA SA	MANIZALES-CALDAS	$ 251.211,00	$ 252.987,00
MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	MANIZALES-CALDAS	$ 3.788.955,00	$ 4.453.837,00
MARION S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	SABANETA-ANTIOQUIA	$ 712.598,00	$ 721.417,00
CORSA COLOMBIA SAS	MONTERIA-CORDOBA	$ 6.873.878,00	$ 13.232.481,00

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	PASTO-NARINO	$ 17.814,00	$ 581.101,00
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	VILLAVICENCIO-META	$ 2.686.410,00	$ 6.417.701,00
REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	VALLEDUPAR-CESAR	$ 1.551.205,00	$ 9.343.411,00
GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	TUNJA-BOYACA	$ 2.106.035,00	$ 9.192.716,00
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	BOGOTA D.C.	$ 7.818.321,00	$ 28.097.424,00
DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	BOGOTA D.C.	$ 40.437.566,00	$ 46.258.796,00
VENEPLAST LTDA	CARTAGENA-BOLIVAR	$ 49.939.956,00	$ 65.305.315,00
DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	PEREIRA-RISARALDA	$ 9.650.506,00	$ 9.727.188,00
COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	$ 4.066.913,00	$ 12.560.444,00
DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	BOGOTA D.C.	$ 2.941.890,00	$ 3.057.424,00
PATIÑO & CIA SAS	IBAGUE-TOLIMA	$ 1.855.017,00	$ 1.900.357,00
TODO EN ARTES S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 4.321.637,00	$ 5.815.742,00
FRANCO SUMINISTROS Y PAPELERIA SOCIEDAD LTDA	BOGOTA D.C.	$ 3.955.843,00	$ 5.056.216,00
EUROS SERVICES SAS	HONDA-TOLIMA	$ 4.444.212,00	$ 5.132.890,00
EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	MONTERIA-CORDOBA	$ 3.698.045,00	$ 3.982.529,00
RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	$ 31.336.637,00	$ 32.209.576,00
COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 3.132.896,00	$ 3.454.896,00
DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	$ 41.382.819,00	$ 52.916.695,00
DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	MONTERIA-CORDOBA	$ 11.989.658,00	$ 12.304.715,00
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	BOGOTA D.C.	$ 6.296.305,00	$ 6.423.321,00
INFOR COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 15.272.442,00	$ 15.922.940,00
DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 9.780.908,00	$ 10.821.585,00
PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	CALI-VALLE	$ 19.363.760,00	$ 24.830.315,00
DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	$ 10.338.653,00	$ 10.786.224,00
DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	$ 23.373.133,00	$ 23.450.036,00

Razón social de la sociedad	Pasivos corrientes	Total, pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	$ 18.619.804,00	$ 22.391.550,00	$ 9.597.205,00	$ 2.744.398,00	$ 385.891,00
VIDEOELEC SA	$ 492.629,00	$ 1.031.053,00	$ 1.418.634,00	$ 35.160,00	
800153963	$ 6.595.031,00	$ 10.466.717,00	$ 4.400.455,00	$ 1.298.940,00	$ 311.095,00
MOUSE STAR SAS	$ 2.539.185,00	$ 2.724.302,00	$ 4.454.787,00	$ 213.846,00	
INFORMESE SAS	$ 7.974.558,00	$ 9.174.558,00	$ 10.717.825,00	$ 649.768,00	$ 298.353,00

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.	$ 346.896,00	$ 421.183,00	$ 800.861,00	$ 183.009,00	$ 11.316,00
SISTETRONICS SAS	$ 7.354.916,00	$ 10.496.573,00	$ 11.156.527,00	$ 1.422.033,00	$ 166.179,00
EXSIS DIGITAL SAS	$ 2.155.112,00	$ 4.172.181,00	$ 2.242.853,00	$ 1.344.736,00	
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	$ 4.844.592,00	$ 33.379.995,00	$ 18.008.085,00	$ 5.403.297,00	$ 838.595,00
COMTEC SOLUTIONS SAS	$ 1.016.250,00	$ 1.029.391,00	$ 2.547.729,00	$ 436.792,00	
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	$ 4.477.258,00	$ 7.325.914,00	$ 2.328.112,00	$ 1.051.672,00	$ 177.560,00
CENTRONET SAS	$ 14.052.798,00	$ 18.953.391,00	$ 6.296.356,00	$ 4.433.316,00	$ 3.302.516,00
C&S TECNOLOGIA SAS BIC	$ 7.579.198,00	$ 12.274.746,00	$ 13.273.436,00	$ 3.165.513,00	$ 276.446,00
PORTATIL SAS	$ 8.387.277,00	$ 10.070.096,00	$ 6.871.758,00	$ 1.335.168,00	$ 1.136.092,00
MICRONET SAS	$ 2.929.801,00	$ 4.084.249,00	$ 5.195.060,00	$ 1.081.864,00	$ 241.415,00
DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.	$ 1.716.584,00	$ 5.263.308,00	$ 5.570.123,00	$ 1.715.231,00	$ 595.443,00
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	$ 4.792.782,00	$ 10.801.226,00	$ 4.002.384,00	$ 994.174,00	
REDCOMPUTO LIMITADA	$ 11.805.140,00	$ 20.227.734,00	$ 13.696.246,00	$ 3.375.972,00	$ 733.704,00
I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	$ 1.195.365,00	$ 3.383.749,00	-$ 849.348,00	-$ 878.903,00	
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	$ 11.955.062,00	$ 15.375.227,00	$ 11.018.596,00	$ 4.043.323,00	$ 484.630,00
CASTOR DATA SAS	$ 3.252.981,00	$ 3.310.931,00	$ 1.858.555,00	$ 106.490,00	
W&C INTERANTIONAL SAS	$ 3.869.314,00	$ 3.948.247,00	$ 1.436.501,00	$ 112.779,00	
Softweb Asesores SAS	$ 8.151.595,00	$ 10.602.170,00	$ 7.909.376,00	$ 3.123.297,00	
COMPUTEL SYSTEM SAS	$ 84.739.029,00	$ 84.739.029,00	$ 56.644.029,00	$ 5.636.495,00	$ 2.326.346,00
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	$ 6.267.836,00	$ 8.233.910,00	$ 4.605.905,00	$ 297.939,00	$ 119.298,00
INTERNET SOLUTIONS SAS	$ 1.087.537,00	$ 1.117.821,00	$ 3.459.931,00	$ 2.360.526,00	$ 178.972,00
PANAMPROJECT S.A.S	$ 1.614.901,00	$ 2.777.787,00	$ 1.829.301,00	$ 103.058,00	$ -
TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	$ 417.315,00	$ 4.762.421,00	$ 1.275.491,00	-$ 77.246,00	
JAAM S.A.	$ 5.245.567,00	$ 5.341.651,00	$ 11.547.872,00	$ 591.140,00	$ 540.501,00
E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	$ 9.341.316,00	$ 19.988.253,00	$ 13.459.188,00	$ 6.358.262,00	$ 94.069,00
LEXCO S. A.	$ 2.396.048,00	$ 3.005.089,00	$ 7.849.913,00	$ 1.073.020,00	$ 227.578,00
CIBERGENIUS SAS CIBERGENIUS SAS CIBER	$ 5.000.990,00	$ 6.200.143,00	$ 1.938.593,00	$ 600.324,00	$ 438.637,00
GAMMA INGENIEROS SAS	$ 11.206.612,00	$ 12.354.389,00	$ 13.679.181,00	$ 4.575.840,00	$ 952.002,00
MICROHOME SAS	$ 17.269.682,00	$ 20.691.045,00	$ 9.970.659,00	$ 1.297.952,00	$ 738.988,00

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

DASA HIGH TECNOLOGY SAS	$ 1.399.795,00	$ 1.565.931,00	$ 681.609,00	$ 147.245,00	$ 43.439,00
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	$ 25.849.230,00	$ 31.612.134,00	$ 19.922.155,00	$ 6.630.533,00	$ 3.981.353,00
SANNIC TECNOLOGY SAS	$ 964.746,00	$ 4.180.460,00	-$ 1.609.095,00	-$ 124.712,00	
SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	$ 873.397,00	$ 1.252.781,00	$ 2.551.200,00	$ 314.457,00	$ 47.961,00
LA CASA DE LA UPS S.A.S.	$ 2.658.712,00	$ 5.413.868,00	$ 5.127.965,00	$ 742.628,00	
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	$ 10.349.884,00	$ 20.851.566,00	$ 10.451.401,00	$ 3.267.939,00	
VENTA EQUIPOS SAS	$ 8.418.571,00	$ 16.867.222,00	$ 44.483.239,00	$ 1.698.567,00	$ 828.812,00
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	$ 1.127.542,00	$ 8.038.635,00	-$ 3.772.702,00	$ 41.176,00	$ 3.788.036,00
T&U IMPORTACIONES SAS	$ 1.538.455,00	$ 3.197.299,00	$ 3.923.931,00	$ 308.325,00	$ 244.211,00
SUMIT S.A.S	$ 177.671,00	$ 362.723,00	-$ 138.046,00	-$ 412.048,00	$ 14.440,00
OPEN GROUP SAS	$ 27.044.655,00	$ 36.858.767,00	$ 26.416.704,00	$ 8.668.158,00	$ 2.891.023,00
HERITAGE GROUP SAS	$ 1.020.006,00	$ 11.645.752,00	-$ 8.818.256,00	-$ 4.061.326,00	$ 19.696,00
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	$ 4.976.164,00	$ 7.801.766,00	$ 7.871.004,00	$ 467.810,00	
IMPACT LATIN AMERICA SAS	$ 1.212.568,00	$ 1.212.568,00	-$ 274.811,00	-$ 494.254,00	$ 35.981,00
NEOSECURE COLOMBIA SAS	$ 19.514.846,00	$ 44.459.179,00	$ 8.230.023,00	$ 1.292.076,00	$ 146.082,00
DISPORTAL SAS	$ 12.265.991,00	$ 12.265.991,00	$ 6.995.146,00	$ 2.156.012,00	$ 1.075.315,00
WEXLER S.A.S	$ 23.163.152,00	$ 38.103.711,00	$ 26.695.496,00	$ 19.544.673,00	$ 1.016.360,00
INTECO MC SAS.	$ 12.024.342,00	$ 12.024.342,00	$ 4.620.314,00	$ 1.853.866,00	$ 343.387,00
JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	$ 758.776,00	$ 758.776,00	$ 3.163.740,00	$ 107.225,00	
ORIGIN IT SAS	$ 2.726.499,00	$ 2.726.499,00	$ 5.544.968,00	$ 1.569.594,00	$ 182.634,00
CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO S A S	$ 1.540.083,00	$ 1.950.083,00	$ 1.004.899,00	$ 9.922,00	$ 6.848,00
TECSERVIS SAS	$ 51.464.608,00	$ 51.464.608,00	-$ 163.732,00	-$ 69.871,00	$ -
IOGESTION SAS	$ 3.843.465,00	$ 4.788.937,00	$ 2.901.215,00	$ 1.638.571,00	$ 632.914,00
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	$ 24.469.967,00	$ 25.480.615,00	$ 20.893.115,00	$ 7.593.439,00	$ 2.920.420,00
ATC COLOMBIA S.A.S	$ 13.872.077,00	$ 16.738.554,00	$ 6.816.873,00	$ 4.458.431,00	$ 3.266.611,00
NETDATA COLOMBIA SAS	$ 8.081.172,00	$ 11.340.209,00	$ 5.279.376,00	$ 2.939.979,00	
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	$ 4.029.782,00	$ 6.454.014,00	$ 4.061.582,00	$ 4.486.984,00	$ 24.042,00
PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	$ 410.400,00	$ 410.400,00	$ 337.401,00	$ 129.050,00	$ 36.537,00
QP TECHNOLOGY SAS	$ 4.222.509,00	$ 4.315.675,00	$ 4.835.790,00	$ 295.095,00	$ 316.524,00

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	$ 1.711.015,00	$ 2.970.470,00	$ 1.493.599,00	$ 180.352,00	
FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	$ 553.024,00	$ 553.024,00	$ 1.457.983,00	-$ 915.400,00	$ 242.113,00
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	$ 5.985.457,00	$ 7.320.916,00	$ 4.122.803,00	$ 1.282.664,00	
PROVEXPRESS SAS	$ 18.388.709,00	$ 20.962.098,00	$ 8.056.241,00	$ 2.317.460,00	
SOLLINET TECHNOLOGY S.A.S.	$ 2.010.680,00	$ 2.010.680,00	$ 572.853,00	$ 125.692,00	$ 30.666,00
Gti Alberto Alvarez Lopez SAS	$ 11.522.439,00	$ 18.398.709,00	$ 8.356.341,00	$ 6.667.616,00	$ 1.204.227,00
TMS SOLUTIONS SAS	$ 8.693.190,00	$ 10.235.395,00	$ 4.449.729,00	$ 2.235.048,00	$ 803.502,00
REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	$ 5.853.791,00	$ 5.853.791,00	$ 3.055.072,00	$ 2.079.995,00	
VORTICE SAS	$ 10.726.383,00	$ 14.705.078,00	$ 11.910.819,00	$ 7.322.718,00	
COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	$ 4.256.831,00	$ 4.256.831,00	$ 899.534,00	-$ 79.501,00	
CARIBE LIBROS LTDA	$ 2.051.304,00	$ 2.051.304,00	$ 4.882.447,00	$ 462.142,00	$ -
DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	$ 47.346.846,00	$ 47.346.846,00	$ 20.311.040,00	$ 5.111.616,00	$ 1.138.957,00
PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	$ 8.718.112,00	$ 8.878.348,00	$ 5.104.101,00	$ 1.152.819,00	$ 332.836,00
LA ERA AZUL LTDA	$ 1.767.236,00	$ 2.162.756,00	$ 3.500.691,00	$ 195.459,00	$ 187.055,00
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	$ 542.883,00	$ 1.786.519,00	$ 5.326.525,00	$ 586.285,00	$ 83.024,00
INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	$ 7.354.667,00	$ 7.354.667,00	-$ 17.442,00	$ 197.256,00	
VICENS VIVES COLOMBIA SAS	$ 2.650.806,00	$ 2.650.806,00	$ 25.323,00	-$ 262.384,00	$ 237.046,00
ALHUM LIMITADA	$ 6.047.659,00	$ 7.303.676,00	$ 12.452.925,00	$ 4.851.199,00	$ 787.841,00
PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	$ 3.117.615,00	$ 3.117.615,00	$ 192.876,00	$ 26.932,00	
PAPELERIA MEDELLIN LTDA	$ 2.692.051,00	$ 2.692.051,00	$ 36.585,00	-$ 44.188,00	
INVERSIONES GOMAR LTDA	$ 2.602.035,00	$ 2.602.035,00	$ 136.628,00	-$ 10.382,00	
ETIMARCAS SAS	$ 4.015.898,00	$ 4.162.506,00	$ 4.997.335,00	$ 1.346.488,00	$ 77.691,00
CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	$ 4.882.259,00	$ 5.046.424,00	$ 1.995.580,00	$ 768.432,00	$ 65.876,00
ARTESCO S.A.	$ 4.534.258,00	$ 4.534.258,00	$ 2.228.427,00	$ 734.775,00	$ 66.437,00
PAPELERIA CUCUTA SAS	$ 7.828.446,00	$ 7.828.446,00	$ 2.517.921,00	$ 476.131,00	
DISTRIOCCIDENTE SSAS	$ 4.445.097,00	$ 5.938.067,00	$ 1.590.085,00	$ 224.236,00	$ 121.447,00
SUFORMA SAS	$ 693.282,00	$ 1.823.109,00	$ 3.506.894,00	$ 579.811,00	$ 41.996,00
LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	$ 153.581,00	$ 911.576,00	$ 1.160.584,00	-$ 166.259,00	
HOJAS S.A.S.	$ 303.681,00	$ 937.059,00	$ 487.063,00	$ 258.608,00	$ 253.372,00

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	$ 1.471.862,00	$ 1.480.528,00	$ 482.429,00	$ 406.571,00	$ 11.679,00
CLUB EDITOR SAS	$ 235.532,00	$ 885.139,00	$ 748.777,00	$ 252.595,00	$ 124.053,00
PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	$ 2.786.156,00	$ 2.996.774,00	$ 930.980,00	-$ 500.487,00	
COLOMBIA CIPE SAS	$ 3.210.543,00	$ 4.464.525,00	$ 7.416.239,00	$ 447.496,00	$ 81.759,00
Su Presencia Producciones Ltda	$ 4.554.334,00	$ 5.237.346,00	$ 1.714.486,00	$ 914.329,00	$ 741.241,00
ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	$ 1.184.501,00	$ 1.245.269,00	$ 3.297.109,00	$ 1.162.076,00	
PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	$ 7.887.186,00	$ 8.529.829,00	$ 2.809.599,00	$ 899.158,00	$ 216.851,00
LIBRERIA TEMIS SA	$ 754.064,00	$ 1.535.739,00	$ 3.352.037,00	-$ 158.089,00	
PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	$ 1.385.230,00	$ 5.134.361,00	$ 4.588.425,00	$ 412.942,00	$ 203.685,00
GRUP LOS LAGOS SAS	$ 1.010.834,00	$ 1.444.935,00	$ 3.615.913,00	$ 619.574,00	
Editorial Medica Internacional Ltda	$ 1.508.260,00	$ 1.555.485,00	$ 5.114.400,00	$ 1.318.763,00	
LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	$ 759.876,00	$ 759.876,00	$ 2.351.013,00	$ 308.952,00	
EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	$ 360.215,00	$ 4.075.849,00	$ 9.252.213,00	$ 690.838,00	$ 17.168,00
INVERSIONES ROMANO LTDA	$ 12.331.253,00	$ 12.331.253,00	$ 3.149.398,00	$ 1.039.665,00	$ 506.594,00
COMERCIAL PAPELERA SA	$ 3.568.327,00	$ 16.069.822,00	$ 5.070.349,00	-$ 1.450.202,00	$ 1.295.412,00
PUBLICIENCIA SAS	$ 6.867.883,00	$ 12.711.741,00	$ 2.469.448,00	$ 454.588,00	$ 1.909.687,00
PROFITECNICAS LTDA	$ 445.918,00	$ 504.977,00	$ 1.069.078,00	$ 135.891,00	$ 39.012,00
MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	$ 397.568,00	$ 1.084.638,00	$ 436.908,00	$ 1.802,00	$ -
JONAN S,A.	$ 2.990.824,00	$ 3.090.824,00	$ 2.364.754,00	$ 217.310,00	$ 77.865,00
PAPELERIA LA NORMA SA	$ 391.427,00	$ 391.427,00	-$ 138.440,00	$ 22.587,00	
MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	$ 2.273.688,00	$ 2.615.281,00	$ 1.838.556,00	$ 507.960,00	
MARION S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL		$ 4.727.185,00	-$ 4.005.768,00	$ 588.030,00	$ 123.824,00
CORSA COLOMBIA SAS	$ 1.252.939,00	$ 6.113.321,00	$ 7.119.160,00	$ 308.856,00	
LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	$ 608.665,00	$ 608.665,00	-$ 27.564,00	$ 17.160,00	
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	$ 877.920,00	$ 1.864.896,00	$ 4.552.805,00	$ 614.984,00	$ 6.311,00
REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	$ 792.186,00	$ 1.855.066,00	$ 7.488.345,00	$ 88.759,00	$ 58.623,00
GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	$ 1.536.978,00	$ 6.554.413,00	$ 2.638.303,00	$ 1.210.433,00	
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	$ 1.810.547,00	$ 1.986.118,00	$ 26.111.306,00	$ 2.274.570,00	$ 162.360,00
DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	$ 30.457.661,00	$ 34.713.938,00	$ 11.544.858,00	$ 4.455.770,00	$ 2.840.606,00

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

VENEPLAST LTDA	$ 10.344.645,00	$ 28.240.063,00	$ 37.065.252,00	$ 7.708.054,00	$ 1.864.600,00
DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	$ 6.729.947,00	$ 6.729.947,00	$ 2.997.241,00	$ 1.111.751,00	
COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	$ 2.071.830,00	$ 3.274.673,00	$ 9.285.771,00	$ 502.329,00	$ 176.736,00
DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	$ 2.397.643,00	$ 2.397.643,00	$ 659.781,00	$ 205.146,00	$ 68.902,00
PATIÑO & CIA SAS	$ 1.209.463,00	$ 1.209.463,00	$ 690.894,00	$ 131.323,00	
TODO EN ARTES S.A.S	$ 7.407.547,00	$ 7.474.706,00	-$ 1.658.964,00	-$ 1.136.911,00	$ 80.533,00
FRANCO SUMINISTROS Y PAPELERIA SOCIEDAD LTDA	$ 2.315.860,00	$ 3.168.537,00	$ 1.887.679,00	-$ 64.076,00	
EUROS SERVICES SAS	$ 2.425.801,00	$ 3.722.458,00	$ 1.410.432,00	$ 324.978,00	$ 98.530,00
EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	$ 1.574.580,00	$ 2.569.017,00	$ 1.413.512,00	$ 760.339,00	$ 373.387,00
RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	$ 30.271.944,00	$ 30.274.602,00	$ 1.934.974,00	$ 779.188,00	$ 2.484.803,00
COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	$ 1.266.451,00	$ 1.902.912,00	$ 1.551.984,00	$ 153.653,00	
DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	$ 33.637.097,00	$ 40.796.853,00	$ 12.119.842,00	$ 3.620.350,00	$ 1.621.559,00
DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	$ 10.320.186,00	$ 10.320.186,00	$ 1.984.529,00	$ 666.576,00	$ 92.628,00
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	$ 1.886.938,00	$ 3.860.061,00	$ 2.563.260,00	$ 321.118,00	
INFOR COLOMBIA S.A.S.	$ 4.435.616,00	$ 10.604.921,00	$ 5.318.019,00	$ 1.167.868,00	$ 402.422,00
DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	$ 6.660.402,00	$ 6.847.824,00	$ 3.973.761,00	$ 1.335.454,00	$ 101.993,00
PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	$ 17.244.352,00	$ 19.214.110,00	$ 5.616.205,00	$ 933.110,00	$ 40.788,00
DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	$ 8.757.336,00	$ 9.130.736,00	$ 1.655.488,00	$ 629.415,00	
DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	$ 20.087.734,00	$ 21.359.198,00	$ 2.090.838,00	$ 747.090,00	$ 343.733,00

2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021

Teniendo en cuenta que este proceso por tratarse de una Selección Abreviada de Subasta Inversa es susceptible de ser limitado a mipymes, la entidad efectuó la verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta el suministro para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país.

2.1. MIPYMES TERRITORIALES

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2.2. IDENTIFICACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel departamental ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES, a través de la plataforma de datos abiertos se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas **las actividades CIUU revisión 4 en los código: G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados y G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.**

G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

MATRICULA	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAMAÑO (SEGÚN REPORTE PROPIO DE INGRESOS Y ACTIVIDAD)
255	ZORAIDA LINEY PEREZ JIMENEZ	237404413	YOPAL	MICROEMPRESA
8728	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	190883478	YOPAL	MICROEMPRESA
13293	ROJAS MENDOZA EMILCE	234062724	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
13595	VARGAS RODRIGUEZ MILTON EFRAIN	96541774	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
13913	CHAPARRO ELVIA TILA	416155817	YOPAL	MICROEMPRESA
18350	MIRTA LULU GAHONA HEREDIA	474252191	YOPAL	MICROEMPRESA
18610	PACHON VILLALOBOS MARGARITA	415745493	MANÍ	MICROEMPRESA
20418	RODRIGUEZ DE HERNANDEZ AURA ELISA	463519236	YOPAL	MICROEMPRESA
21347	CARRILLO HILLON EDWIN	748601196	YOPAL	MICROEMPRESA
22427	OSPINA ROMAN HENRY ALFONSO	193257786	YOPAL	MICROEMPRESA
26670	ALFONSO BECERRA ERNESTO	96538483	PORE	MICROEMPRESA
26808	CONTRERAS PEREZ MARTHA CECILIA	231485040	MANÍ	MICROEMPRESA
27036	MONTOYA MARINO PLINIO	42705447	YOPAL	MICROEMPRESA
27128	LOPEZ NEIRA CELIA	463553582	MANÍ	MICROEMPRESA
27526	SOLER ADAN YAMILE	210582906	MANÍ	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

28044	PEDRAZA PATARROYO OLGA	474287891	YOPAL	MICROEMPRESA
28263	VANEGAS VARGAS ANA BEATRIZ	234226946	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
29488	P&G ASESORIAS Y SERVICIOS E.U.	8440029320	MANÍ	MICROEMPRESA
30181	GONZALEZ GIRON NIXON AYENDY	73636161	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
33456	SUAREZ PEREZ MONICA TATIANA	474380532	YOPAL	MICROEMPRESA
35799	LOPEZ GAMEZ NIDIA	399487632	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
36825	PEÑA GARZON PABLO ENRIQUE	191907064	YOPAL	MICROEMPRESA
37172	LUNA ORTEGA MARTHA LUCIA	519432521	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
37774	CORREDOR GOMEZ MELVA	241439811	TÁMARA	MICROEMPRESA
38075	VARGAS OLIVOS VILMA SURLEY	237945524	AGUAZUL	MICROEMPRESA
39634	RAMIREZ MUÑOZ SANDRA YAMILE	463605407	YOPAL	MICROEMPRESA
42199	VICTOR NERBEY GALAN CARDENAS	96577279	YOPAL	MICROEMPRESA
43356	SOLANO ABRIL LUIS ALBERTO	747702514	YOPAL	MICROEMPRESA
44156	TARACHE MARIA LUISA	239378026	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
45148	FONSECA ZAMBRANO NESTOR	96542281	TRINIDAD	MICROEMPRESA
46565	ROZO PEÑA MARIA MELBA	242289651	AGUAZUL	MICROEMPRESA
47214	RAMIREZ MORA OLGA	382825704	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
50000	SANCHEZ ROMERO OMAR	791866109	YOPAL	MICROEMPRESA
50142	FONSECA ORDUZ DILMER EDILSON	93990987	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

50786	PEDRAZA RODRIGUEZ IVAN DARIO	94305291	YOPAL	MICROEMPRESA
51599	PEREZ PULIDO SANDRA PATRICIA	242280663	AGUAZUL	MICROEMPRESA
52918	ROJAS SOLER DURLEY RUBIELA	474362816	YOPAL	MICROEMPRESA
53081	VELASQUEZ VACCA BLANCA MINZAN	234176233	SABANALARGA	MICROEMPRESA
53522	ACEVEDO PEREZ NUBIA ROSIO	474371582	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
55971	ZORA MURILLO MARIA MARGARITA	219994497	AGUAZUL	MICROEMPRESA
56312	MUJICA CAÑIZALES IRMA ASTRID	237900381	PORE	MICROEMPRESA
57538	USUGA HIGUITA EDGAR AUGUSTO	718768232	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
57621	GUIZA SANCHEZ MARIA EMILCEN	399491701	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
57932	PEREZ TIBAY IRENE	237912581	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
58464	HIPERION LIMITADA	9001199169	TAURAMENA	MICROEMPRESA
58674	ARIZA CASTILLO LYDA MAUREN	334802259	TRINIDAD	MICROEMPRESA
58810	CORREDOR GRAJALES ROSA MARIA	236843051	LA SALINA	MICROEMPRESA
60628	PINEROS ASTROS ANA MATILDE	242312495	MONTERREY	MICROEMPRESA
63212	ECHEVERRI MORALES JUAN PABLO	748608036	TAURAMENA	MICROEMPRESA
63639	MILLER RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	237916441	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
64838	SANDOVAL HERNANDEZ AYDA SORI	463694503	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

65027	GALINDO ATEHORTUA DANIEL HUMBERTO	860702965	YOPAL	MICROEMPRESA
65387	HOMERO SANCHEZ PINEDA	748600094	YOPAL	MICROEMPRESA
65617	LOPEZ GRANADOS MARISOL	239374539	PORE	MICROEMPRESA
65833	IBICA GARCIA HIPOLITO	11166624607	TRINIDAD	MICROEMPRESA
66238	BERNAL HERNANDEZ MYRIAM RUTH	399487127	TAURAMENA	MICROEMPRESA
66827	QUIJANO CLAVIJO NANCY	519860734	MONTERREY	MICROEMPRESA
67750	RODRIGUEZ DE PEDRAZA MARIA TERESA	238553742	YOPAL	MICROEMPRESA
68391	MOLINA LOPEZ ANDREA	11218231863	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
68751	CABEZA GALVIS LORENA YANETH	604223376	TAURAMENA	MICROEMPRESA
69852	BETANCOURT ARIAS LUZ MARINA	251411312	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
71540	CORREDOR ROJAS WILLIAM RODOLFO	31666447	YOPAL	MICROEMPRESA
73268	CABEZAS LOZADA PAOLA ANDREA	530172179	YOPAL	MICROEMPRESA
74092	FONSECA ROMERO DEISY MIREYA	11169922921	SABANALARGA	MICROEMPRESA
74440	TORRES CEPEDA MARIA MARLEN	474358131	YOPAL	MICROEMPRESA
74717	CAICEDO CLAUDIA MARCELA	657618196	YOPAL	MICROEMPRESA
77851	GARCIA FREDY	748586484	YOPAL	MICROEMPRESA
77878	BONILLA ORDUÑA ISABEL	474352266	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

77953	MORA DIAZ LILIA HERMELINDA	203847086	AGUAZUL	MICROEMPRESA
79764	RODRIGUEZ LEGUIZAMO MARLENY	234672875	YOPAL	MICROEMPRESA
79893	ROBLES GARCIA JULIA EDITH	466726049	TAURAMENA	MICROEMPRESA
81230	BARRAGAN ORJUELA CARLOS ALBERTO	748621314	PORE	MICROEMPRESA
81252	CANO MONTES CAROLINA	474401211	YOPAL	MICROEMPRESA
82551	PAREDES LOAIZA PAULA YULIET	403306405	YOPAL	MICROEMPRESA
82822	CAMPO PAYARES JUAN CARLOS	914361570	MONTERREY	MICROEMPRESA
83265	MAURICIO VIRVIESCAS MIRANDA	912692906	YOPAL	MICROEMPRESA
83734	GUZMAN MACIAS AMELIA MILENA	242285768	TAURAMENA	MICROEMPRESA
84042	MORENO LEGUIZAMO MARIA INIRIDA	336254210	TAURAMENA	MICROEMPRESA
90698	RODRIGUEZ CHACON ELSA JOHANA	11159102579	TAURAMENA	MICROEMPRESA
91045	TUMAY ECHENIQUE RIGOBERTO	748613561	YOPAL	MICROEMPRESA
91650	JIMENEZ LEON SANDRA MILENA	11165437253	AGUAZUL	MICROEMPRESA
91878	GONZALEZ CUEVAS DARSY MAURENY	237103345	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
92133	REYES AGUIRRE ALEXANDRA	463678782	AGUAZUL	MICROEMPRESA
92789	BUITRAGO YULIETH	14143880141	TAURAMENA	MICROEMPRESA
92823	SASTOQUE TEATIN FRANCY JAZMIN	474400317	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

93487	CEPEDA SANDRA YADIRA	474367555	YOPAL	MICROEMPRESA
93775	AGUILAR GUALDRON EDNA	473959142	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
95145	GOMEZ DIAZ NICOLAS MARINO	10384094174	YOPAL	MICROEMPRESA
95830	FLOREZ HERNANDEZ JAVIER ANTONIO	10986254329	YOPAL	MICROEMPRESA
95931	RODRIGUEZ GARCIA LUZ MILA	237250591	MANÍ	MICROEMPRESA
97301	COMERCIALIZADORA MERK MAXX DEL LLANO S.A.S.	9005790720	YOPAL	MICROEMPRESA
97336	CUBILLOS TORRES NEIDY SOLANGIE	336469931	AGUAZUL	MICROEMPRESA
97472	APONTE CARVAJAL ALEJANDRO	10142022772	YOPAL	MICROEMPRESA
97638	FLORES RONDON YESICA ANDREA	11219135619	MANÍ	MICROEMPRESA
97788	MOLINA GONZALEZ MILDRED	463669027	YOPAL	MICROEMPRESA
98024	NIÑO BARCHILON AMPARO	396917350	YOPAL	MICROEMPRESA
99071	ROMERO GONZALEZ RICARDO	799489706	AGUAZUL	MICROEMPRESA
99701	GARZON RODRIGUEZ FERNANDO	807642568	PORE	MICROEMPRESA
100108	PARRA GAMEZ ADRIANA MILENA	474395989	YOPAL	MICROEMPRESA
100892	CIPAGAUTA BASTOS LORENA DEL PILAR	474358082	MONTERREY	MICROEMPRESA
101224	ANGEL SOLER NOHORA ESMILE	474296107	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

101915	ARISTIZABAL ARENAS MARIA FANERY	403920014	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
103286	DELGADO RODRIGUEZ ORLANDO	74901012	YOPAL	MICROEMPRESA
104951	CHACON LONDOÑO MARCO ANTONIO	183864211	YOPAL	MICROEMPRESA
105331	ESTEPA OLMOS LUZ MERY	474417397	OROCUÉ	MICROEMPRESA
105524	LOPEZ MONTAÑA CARMEN ANDREA	463805561	MANÍ	MICROEMPRESA
106260	NIÑO NIÑO DIOMEDES	11185323046	YOPAL	MICROEMPRESA
106358	VALLEJO BETULIA	237403526	YOPAL	MICROEMPRESA
107973	DAZA SANABRIA URDEY	403929910	AGUAZUL	MICROEMPRESA
109787	MALDONADO ALFONSO JANICA LISBETH	11185616352	YOPAL	MICROEMPRESA
110744	RIAÑO CORREDOR JEILER ALONSO	748252361	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
112405	SEPULVEDA AGUILAR OSCAR JAVIER	72274430	YOPAL	MICROEMPRESA
112551	HIDALGO ANGEL NUVIA TAVITA	11158538598	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
113056	PINEDA CASTRO RUTH DERY	334815068	YOPAL	MICROEMPRESA
113392	BARRERA GAVIRIA LISETH LORENA	11181973783	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
113617	ACEVEDO RUTH STELLA	234674248	TAURAMENA	MICROEMPRESA
113918	DISTRITONER CASANARE S.A.S	9008299022	YOPAL	MICROEMPRESA
113977	LAVERDE CEPEDA LUZ NELLY	334809485	YOPAL	MICROEMPRESA
114022	OLARTE VARGAS DIANA DEL PILAR	242314904	MONTERREY	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

114585	DAZA SALCEDO MARTA PATRICIA	242279497	YOPAL	MICROEMPRESA
115458	CARDENAS CLAUDIA PATRICIA	242315031	MONTERREY	MICROEMPRESA
115622	VILLAMIZAR VILLATE LINA MARIA	527915146	TAURAMENA	MICROEMPRESA
115664	CORTES SAAVEDRA JENNY	11158611928	PORE	MICROEMPRESA
116606	RUTH ANGELICA CORONEL MORA	11221381647	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
116931	CARREÑO CACERES BELKI KATHERINE	11185463323	YOPAL	MICROEMPRESA
116935	DIAZ ROJAS YENI CAROLINA	10791747779	YOPAL	MICROEMPRESA
116936	ROSILLO CALDERON NEIDY GIOMAR	474200880	TRINIDAD	MICROEMPRESA
118687	OROZCO CASTELLANOS JOHNNY ARLEY	11218237292	YOPAL	MICROEMPRESA
118824	ALVAREZ GONZALEZ YIDY CONSUELO	400475672	YOPAL	MICROEMPRESA
119056	UNDA MONROY YOLIMA YANETH	238360138	OROCUÉ	MICROEMPRESA
119178	SANCHEZ AYALA MARIA YENIS	530161556	TÁMARA	MICROEMPRESA
119460	MARIÑO RIVERA YONAVED	466748424	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
120061	GOYENECHE TUNAROSA GLORIA ESTELA	474380152	YOPAL	MICROEMPRESA
120429	RODRIGUEZ MEJIA HERNANDO	804198229	YOPAL	MICROEMPRESA
120481	NIÑO CORTES CLAUDIA	396126158	PORE	MICROEMPRESA
120588	MORALES MATIZ ESTHER	403309614	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

120862	BOHORQUEZ MORENO JHON CAMILO	807753825	YOPAL	MICROEMPRESA
122218	DUARTE NORIEGA MARGIE LILIANA	10160814997	YOPAL	MICROEMPRESA
122670	PORRAS JERONIMO EDILMA	237919444	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
123109	MELO BECERRA GILBERTO	11165472813	AGUAZUL	MICROEMPRESA
123280	PEDRAZA RODRIGUEZ ANGELA PATRICIA	11185369029	YOPAL	MICROEMPRESA
125335	MENDOZA AVILA YEINNY JOHANA	11181986094	TAURAMENA	MICROEMPRESA
125644	RIOBUENO POVEDA DIOMEDES ARTURO	11218734657	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
126449	TORRES REYES EUGENIA	242289302	AGUAZUL	MICROEMPRESA
126470	DIAZ CONTRERAS MARIA LUISA	336252973	TAURAMENA	MICROEMPRESA
126859	ARRIGUI VASQUEZ LEIDY JOHANA	11185421572	YOPAL	MICROEMPRESA
127023	MONTAÑA RIVERA MARIA HERCILIA	474352488	YOPAL	MICROEMPRESA
127646	OVALLE HERNANDEZ BLANCA ALCIRA	523483317	MONTERREY	MICROEMPRESA
127735	BECERRA GALVES MIGUEL ENRIQUE EN REORGANIZACION	770150582	YOPAL	MICROEMPRESA
127887	SERVICIOS AMBIENTALES OBRA CIVIL E INGENIERIA SUMINISTRO Y PAPELERIA S.A.S.	9010726719	YOPAL	MICROEMPRESA
128153	DIAZ ALFONSO LEYDI YOHANA	11165518501	AGUAZUL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

128168	ROJAS NIETO NELSON ENRIQUE	748616270	YOPAL	MICROEMPRESA
128363	PIRACON DUEÑAS LISBET MARITZA	11185524397	YOPAL	MICROEMPRESA
128992	ESPINEL CACERES NELSY JOHANA	11165449319	AGUAZUL	MICROEMPRESA
129837	HINCAPIE CASTAÑEDA FREDDY ARMANDO	10610464691	YOPAL	MICROEMPRESA
131066	VELANDIA COMBITA YUCCY DARMELY	11158540146	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
131302	A&O SUMINISTROS SAS	9011199123	YOPAL	MICROEMPRESA
132173	REAL SILVA ELVIA MARCELA	399488100	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
132915	YLAI S.A.S	9011491878	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
133236	CASTILLO PAEZ DALIA ROCIO	474412389	YOPAL	MICROEMPRESA
133642	LADINO ROMERO VICTOR ALFONSO	808131474	YOPAL	MICROEMPRESA
134178	RUBIO HUERTAS YOLIMA	11165468438	AGUAZUL	MICROEMPRESA
135341	RUBIO HUERTAS DIONEYSY	11165452309	AGUAZUL	MICROEMPRESA
136564	OROZCO ALVARO	95225108	AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
136693	ESIC DE COLOMBIA S.A.S.	9012020654	MONTERREY	MICROEMPRESA
136922	RODRIGUEZ PEDRAZA MARIA ANGELICA	11181689083	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
136950	ROJAS SOLER CLAUDIA PATRICIA	474391535	YOPAL	MICROEMPRESA
137751	RINCON CALIXTO ZORAIDA	237951218	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
137854	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR FABIO	96540959	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

137903	ROZO JIMENEZ SANDRA PATRICIA	520660051	YOPAL	MICROEMPRESA
138617	BARRETO GONZALEZ DIANA LICETH	11181216631	MONTERREY	MICROEMPRESA
138630	FERNANDEZ LOPEZ ADRIANA CAROLINA	11185684168	YOPAL	MICROEMPRESA
138639	CARDENAS ALBARRACIN DELMIRA	474277161	YOPAL	MICROEMPRESA
138729	ROJAS IBARRA VIVIAN DANIELA	11185603923	YOPAL	MICROEMPRESA
139036	BARRERA GONZALEZ MARIA PAULA	11166161700	MANÍ	MICROEMPRESA
139418	ANGARITA PEÑALOZA BRALIAN EDEN	11158624300	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
139490	QUINTERO HERNANDEZ JIMMY ROLANDO	910189749	YOPAL	MICROEMPRESA
139540	CARRANZA PEREZ LUZ HERMINDA	473959593	YOPAL	MICROEMPRESA
139586	RODRIGUEZ BARRERA MARIA DEL CARMEN	10923895616	TRINIDAD	MICROEMPRESA
139604	VARGAS CAMARGO ELVA LUCILA	400300430	YOPAL	MICROEMPRESA
139846	JENNY YASMIN JAIMES	474379026	YOPAL	MICROEMPRESA
139904	TEJERO MUÑOZ MARIA MARGOTH	211771796	AGUAZUL	MICROEMPRESA
140073	VARGAS PULIDO GLORY JULIETH	10074022886	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
140236	SANDRA MILENA LOPEZ MANOSALVA	463810792	YOPAL	MICROEMPRESA
140271	FONSECA CARDENAS FRANCELENA	236204861	MONTERREY	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

140482	FINO CAICEDO CAROLINA	657687222	YOPAL	MICROEMPRESA
141130	ALFONSO BERNAL SANDRA MILENA	11165433204	AGUAZUL	MICROEMPRESA
141194	PAN TABACO LEIDY ARGENY	11185372896	YOPAL	MICROEMPRESA
141464	SOLANO ROMERO LAURA ISABEL	10073481830	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
141557	MARTINEZ GUEVARA HILDA	416982359	YOPAL	MICROEMPRESA
141596	VARGAS MONTAÑEZ LUCIA	210221103	YOPAL	MICROEMPRESA
141611	PACHON ROJAS JORGE LUIS	10262568745	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
143130	DISTRIBUIDORA LIBRERÍA Y PAPELERÍA NICOL S.A.S	9013045194	YOPAL	MICROEMPRESA
143654	FORERO SOTO KAREN ALEJANDRA	11159157232	TAURAMENA	MICROEMPRESA
144196	DUEÑAS MARTINEZ DALIA MARCELA	466716211	AGUAZUL	MICROEMPRESA
144316	LOPEZ ANGEL MARTHA ISABEL	463710750	TAURAMENA	MICROEMPRESA
144373	CRISTIANO DURAN EFREN	797419659	YOPAL	MICROEMPRESA
144782	NIÑO ESTUPIÑAN DIANNE KATHERINE	10903812664	YOPAL	MICROEMPRESA
145036	LESMES COMAYAN BRAIHAN	11169930270	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
145746	RADA RODRIGUEZ BELKIS YASMIN	11185604803	YOPAL	MICROEMPRESA
145972	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DEL CASANARE S.A.S.	9013501212	YOPAL	MICROEMPRESA
145974	MONROY CATIMAY GREIS NOLBERTA	11173235479	OROCUÉ	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

146114	LOPEZ COLMENARES NOHEMI	10239252190	MONTERREY	MICROEMPRESA
146259	PEÑA BOLAÑOS HEIDY CAROLINA	11185723601	YOPAL	MICROEMPRESA
146572	PEREZ AGUDELO DIANA MAGALY	11185471529	YOPAL	MICROEMPRESA
146601	DIAZ KATHERINE	10903820379	YOPAL	MICROEMPRESA
146938	OCHOA MARIA ELVIRA	683071789	SÁCAMA	MICROEMPRESA
147075	MELO BERNAL ZULMA MARIA	11218172580	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
147210	GALEANO BERNAL ALBERTO ANDRES	713646214	AGUAZUL	MICROEMPRESA
147354	LEGUIZAMON VANEGAS YEISON LEONARDO	10560743852	PORE	MICROEMPRESA
148076	GOMEZ GUERRERO DORIS SANYA	336468578	AGUAZUL	MICROEMPRESA
148084	SALCEDO MARY LUZ	404223943	TAURAMENA	MICROEMPRESA
148120	PINZON DE DIOS ADRIANA ISABEL	11185402439	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
148511	LOPEZ RIOS NEYIRED	474423201	YOPAL	MICROEMPRESA
148623	SACHICA VELASCO DANNY SAUL	138706062	YOPAL	MICROEMPRESA
149107	LAURA SOFIA FERNANDEZ HOLGUIN	10065525801	YOPAL	MICROEMPRESA
149478	ROMERO ABRIL HECTOR EDUARDO	72325589	MANÍ	MICROEMPRESA
149585	BARAJAS LOPEZ JOSE DE LA CRUZ	797938116	YOPAL	MICROEMPRESA
149648	RUSINQUE MENDOSA ANDREA	474406015	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

149933	VANEGAS AREVALO RICARDO HERNAN	860791019	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
150612	SUMINISTROS SERVICIOS INTEGRALES MANTENIMIENTO & CONSULTORIA S.A.S	9014047548	YOPAL	MICROEMPRESA
150706	CAMARGO PINILLA CRISTIAN LEANDRO	11185480872	YOPAL	MICROEMPRESA
150826	BAQUERO DEISY LORENA	529538036	YOPAL	MICROEMPRESA
151150	SIGUA ORTIZ NUREIDY	11185373088	YOPAL	MICROEMPRESA
151391	GUARIN MATEUS ROCIO ALEJANDRA	10523807623	YOPAL	MICROEMPRESA
151413	PEREZ SIACHOQUE DIEGO ARMANDO	11185486721	YOPAL	MICROEMPRESA
151733	PEREZ MORALES LUZ MARIELA	240495817	AGUAZUL	MICROEMPRESA
153730	PIRAGAUTA PLAZAS JAIME	748148775	AGUAZUL	MICROEMPRESA
153835	CARDENAS GALLEGO MARIA LUISA	242312083	MONTERREY	MICROEMPRESA
154179	MELO MAHECHA DIEGO LIBARDO	11185727381	YOPAL	MICROEMPRESA
154279	JAZMIN YESENIA BALLESTEROS ANGEL	11173228153	OROCUÉ	MICROEMPRESA
154342	AP CENTRAL PAPELERA S.A.S	9014591577	YOPAL	MICROEMPRESA
154349	RIVEROS CAÑAS GINNA PAOLA	10068584062	YOPAL	MICROEMPRESA
154471	LOPEZ PEREZ JIMENA ALEXANDRA	10207912010	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

154655	GARCIA VARGAS YENNY PAHOLA	11023574891	YOPAL	MICROEMPRESA
154666	TREJOS CLAUDIA PATRICIA	339154326	YOPAL	MICROEMPRESA
154876	SANDRA MILENA SARACHE MONTAÑA	11185542952	YOPAL	MICROEMPRESA
154976	HERRERA ARIAS KAREN DAYANNA	10075399757	YOPAL	MICROEMPRESA
154995	CAICEDO COLORADO HERIBERTO	72497042	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
155142	GARCIA GUICON MARIBEL	474425585	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
155622	DURAN TUMAY MAYTE HELENA	11185442761	YOPAL	MICROEMPRESA
155651	ESLAVA CAMARGO OSCAR JAVIER	11165459130	AGUAZUL	MICROEMPRESA
155729	YEMNY NATALI GONZALEZ CASTILLO	526569410	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
156316	CEDEÑO COLINA NUVIA ESPERANZA	238363481	OROCUÉ	MICROEMPRESA
156717	DURLEY AULLON DIAZ	403402738	YOPAL	MICROEMPRESA
157237	ANA MILENA BARRAGAN REYES	657857571	YOPAL	MICROEMPRESA
157779	RUBIO RODRIGUEZ LUZ NELLY	402174183	MONTERREY	MICROEMPRESA
157935	SANCHEZ ROJAS MARIA ANTONIA	463662908	YOPAL	MICROEMPRESA
158047	LEO PATRICIA COCINERO CABALLERO	11158502778	PORE	MICROEMPRESA
158638	SANCHEZ IBARRA DANIELA ALEJANDRA	10185018564	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

158727	GARCIA ALDANA MARCELA	399503801	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
158869	HUERTAS ELFA SENAY	11218531173	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
159041	NANCY ALVARADO MORA	235223410	LA SALINA	MICROEMPRESA
159234	BOHORQUEZ VACA BLANCA YASMIN	11169926347	YOPAL	MICROEMPRESA
159543	DUEÑAS SALAMANCA INGRITH ANDREA	11198867446	AGUAZUL	MICROEMPRESA
160481	JIMENEZ BARRETO SORAYDA	242286727	TAURAMENA	MICROEMPRESA
160729	GRANADOS JERONIMO FABIO LEONARDO	11185726335	YOPAL	MICROEMPRESA
160735	RICAURTE CARPIO KAREN VANESA	11166656187	TRINIDAD	MICROEMPRESA
160823	GOMEZ OCHOA YHON ALBERTO	860888884	YOPAL	MICROEMPRESA
161228	RESTREPO SOLAQUE ADI JOHANNA	10223293830	AGUAZUL	MICROEMPRESA
161338	RIOS CRISTINA PAOLA	381431286	AGUAZUL	MICROEMPRESA
161430	VIASUS SOSA ANGIE PAOLA	11219580675	YOPAL	MICROEMPRESA
161497	BUSTOS DUEÑAS ADRIANA MARCELA	525254274	YOPAL	MICROEMPRESA
161571	ALBARRACIN CALIXTO WILMER	11185490798	YOPAL	MICROEMPRESA
161581	RUIZ BARRERA LAURA JULIANA	11165558712	AGUAZUL	MICROEMPRESA
161675	HUERGO BERMUDEZ LEIDY CAROLINA	10752520424	YOPAL	MICROEMPRESA
161725	SALGADO OROZCO ANA MILENA	474373367	AGUAZUL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

161872	PINO NOGUERA MONICA DEL PILAR	11159143772	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
161930	ANA LEONOR ROJAS MARQUEZ	11158546120	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
162048	SINDY LORENA SANTIESTEBAN MENDIVELSO	11158633432	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
162229	CUCHIVAQUE LONDOÑO YEINSON	11017556590	YOPAL	MICROEMPRESA
162324	JUDID NIÑO MEJÍA	11185694424	SÁCAMA	MICROEMPRESA
162358	BARRERA TARACHE MARTHA LUCERO	11185603203	YOPAL	MICROEMPRESA
162462	MEDINA TRUJILLO KAREN DANIELA	10065342667	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
162672	DIANA MILENA AFRICANO AFRICANO	463863474	YOPAL	MICROEMPRESA
162862	PEREZ TOVAR DIANA MARCELA	11185696541	YOPAL	MICROEMPRESA
162884	CEDEÑO FUENTES FRANCEY	241917241	YOPAL	MICROEMPRESA
162903	BAUTISTA SARMIENTO AURA LUCY	11185446192	TAURAMENA	MICROEMPRESA
162916	GLORIA MARLELY BRAVO FERNANDEZ	212267528	YOPAL	MICROEMPRESA
163036	DIANA MANUELA RINCON MORENO	11186504680	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
163557	CASTRO RODRIGUEZ FRANCY YULIETH	336465573	YOPAL	MICROEMPRESA
163561	MARIA EUGENIA GUTIERREZ SIERRA	525841493	YOPAL	MICROEMPRESA
163601	CARVAJAL MARTINEZ LILIANA CAROLINA	11165503267	TAURAMENA	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

163609	RODRIGUEZ RINCON NIRIAN	11181690930	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
163735	PRIMAVERA DISTRIBUIDORA TS YOPAL S.A.S	9015841819	YOPAL	MICROEMPRESA
164000	HERRERA SERNA JULIANA MARIA	10480174540	YOPAL	MICROEMPRESA
164233	GUTIERREZ ALDANA ANA JOHANA	11185449964	YOPAL	MICROEMPRESA
164242	JARA RIAÑO LAURA TATIANA	10064495184	TRINIDAD	MICROEMPRESA
164317	MARIA ELIZABETH RINCON PEREZ	10190496398	YOPAL	MICROEMPRESA
164592	MARIA SILDANA BENAVIDES RODRIGUEZ	527000264	YOPAL	MICROEMPRESA
164844	TOLOZA RAMIREZ EFREN	11159180214	TAURAMENA	MICROEMPRESA
165392	MENDOZA MARTINEZ MELQUISEDET	41649589	TAURAMENA	MICROEMPRESA
166055	SULMA LICED LASPRILLA LOZANO	10064897396	YOPAL	MICROEMPRESA
166097	BERNAL GARZON LUZ STELLA	403413289	YOPAL	MICROEMPRESA
166290	PINO MENDOZA ISMELDA	603028326	YOPAL	MICROEMPRESA
166341	GARCIA JAIMES NEILA LISETH	10946628711	TAURAMENA	MICROEMPRESA
166613	MARINELA VALERO VARGAS	524768086	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
166687	PARRA CIPAGAUTA JHONNY FRANCISCO	11185682691	YOPAL	MICROEMPRESA
166753	DELGADO RODRIGUEZ ANDRES FERNANDO	11185438320	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

166783	VEGA SANTOS YERLY YURBIELA	237258982	MANÍ	MICROEMPRESA
166813	FONSECA SOGAMOSO RUBY EMILCE	11185567787	YOPAL	MICROEMPRESA
166988	VASQUEZ MUÑETON STEPHEN	10373683340	YOPAL	MICROEMPRESA
167050	SANDOVAL MORA HEIDY JOHANA	10068257380	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
167612	HUERTAS BAREÑO JUAN CAMILO	11165479131	YOPAL	MICROEMPRESA
167657	RODRIGUEZ ALFONSO JULIO ROBERTO	748564117	TAURAMENA	MICROEMPRESA
167695	FRANCO GUEVARA RICARDO OSIRIS	194677563	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
167778	AVELLA RONCANCIO DERLY ROCIO	334807170	YOPAL	MICROEMPRESA
167845	CORTES CALDERON MARIA PAULA	11182015802	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
168581	FUENTES DAZA YENCY ZARETH	11166142409	MANÍ	MICROEMPRESA
168607	RIVERA BAHAMON JESSICA ALEXANDRA	10949122597	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
168625	MALDONADO HERNANDEZ LUZ DELIA	238358991	YOPAL	MICROEMPRESA
168714	WISTON MANUEL IZQUIERDO PEREZ	11159136962	TAURAMENA	MICROEMPRESA
168755	LUIS DAVID URREGO AMAYA	11292440157	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
168836	CENTENO HUERTAS ANGIE VANESSA	10850358877	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
168880	CAMPOS SIERRA NAZLY TATIANA	11185688454	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

168884	SERRADA DANA YANID	10064892349	YOPAL	MICROEMPRESA
168896	SALAZAR NOCUA LILIA MERCEDES	334809002	YOPAL	MICROEMPRESA
169023	SUAREZ ALARCON LAURA XIMENA	10075401373	YOPAL	MICROEMPRESA
169055	KEVIN JULIAN SIERRA NIÑO	10524162526	YOPAL	MICROEMPRESA
169069	LIZETH VERONICA CARVAJAL SANCHEZ	378606153	YOPAL	MICROEMPRESA
169451	RODRIGUEZ CARDENAS JEIMY JISSELA	11165481431	AGUAZUL	MICROEMPRESA
170297	TARACHE VELASQUEZ DORIS	239367507	PORE	MICROEMPRESA
170310	ROCHA JIMENEZ JHON FREDY	11185296286	AGUAZUL	MICROEMPRESA
170318	BENITEZ MORALES ANA MARIA	11185593161	YOPAL	MICROEMPRESA
170344	CASAS PRIETO MARIA DEL CARMEN	416944626	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
170481	QUIÑONES RIOS JULIAN SAID	11165473542	AGUAZUL	MICROEMPRESA
170512	LESMES DAZA JHON ALEXANDER	11165423668	AGUAZUL	MICROEMPRESA
170593	CABULO PONGUTA RUZ MERY	474297209	YOPAL	MICROEMPRESA
170616	TRUJILLO SALAZAR KEVIN ALEXIS	11185518822	YOPAL	MICROEMPRESA
170722	PEREZ SALCEDO RUBY DORANCY	336465566	AGUAZUL	MICROEMPRESA
170818	TRIANA GARZON CARLOS JAVIER	912532042	YOPAL	MICROEMPRESA
170835	SANTANA PEÑA ANZONI JESUS		YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

171041	SALGADO MENDOZA MARIA ISABEL	399482971	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
171152	BEJARANO LOPEZ ANGELA	11182016058	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
171185	TUMAY GOMEZ JENNY PATRICIA	11185410000	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
171406	ROA RODRIGUEZ EDRY LEYSON	11185310434	MANÍ	MICROEMPRESA
171489	RUIZ CASTAÑEDA CESAR AUGUSTO	31100938	TRINIDAD	MICROEMPRESA
171623	GIRON CASULU DEICY ALIDA	237263771	MANÍ	MICROEMPRESA
171845	BARRERA CELY KATHERINE JOHANNA	11185495996	YOPAL	MICROEMPRESA
171876	RODRIGUEZ POSADA ALCIRA	474300987	YOPAL	MICROEMPRESA
172016	VARGAS COMBITA GLORIA STELLA	11181686910	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
5984	DIAZ SIEMPIRA MARTHA	602756591	YOPAL	MICROEMPRESA
7710	RICO AGUIRRE LUZ MARINA EN REORGANIZACION	395446701	AGUAZUL	MICROEMPRESA
20289	GONZALEZ PERILLA MARIA INES	353747640	YOPAL	MICROEMPRESA
22870	DIAZ PULIDO NANCY	284282419	AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
23510	LOZANO PRADA MARIA IMELDA	634572283	AGUAZUL	MICROEMPRESA
24742	PEDRAZA BECERRA NESTOR ALONSO	135089479	YOPAL	MICROEMPRESA
25376	RUBIANO PORRAS GLORIA AMPARO	399498033	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
25583	COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS	8440022061	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

27564	HERRERA COMBITA GLORIA ISABEL	515618061	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
28834	AMAYA ROMERO JAIRO DE JESUS	72198218	MONTERREY	MICROEMPRESA
29999	CARDENAS ALVARADO MARIA VICTORIA	463722959	TAURAMENA	MICROEMPRESA
30740	VICTOR MANUEL PEREZ ROBLES	173378069	YOPAL	MICROEMPRESA
36511	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	8440041324	YOPAL	MICROEMPRESA
38093	PEREZ CARDENAS VIRGINIA	242270185	AGUAZUL	MICROEMPRESA
39498	MUNEVAR PEREZ TIBERIO	741826055	YOPAL	MICROEMPRESA
40069	PIÑEROS ASTROS MARTHA ISABEL	242309394	MONTERREY	MICROEMPRESA
40784	RUIZ GONZALEZ NORMA YEIN	523147607	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
42117	ROPERO BAUTISTA MARILYN	474341912	YOPAL	MICROEMPRESA
43090	CORREDOR LAGOS FABIO HERNANDO	72211525	AGUAZUL	MICROEMPRESA
44832	VELANDIA RINCON ADELMO DE JESUS	95328739	YOPAL	MICROEMPRESA
46024	ROJAS NIETO JOSE ALEXANDER	747709740	YOPAL	MICROEMPRESA
47656	MATEUS RAMIREZ DIEGO ANDRES	7000033932	MONTERREY	MICROEMPRESA
47779	BOHORQUEZ ALFONSO JACINTA	242305306	TAURAMENA	MICROEMPRESA
48495	VALDERRAMA ESPEJO JOSE GABRIEL	72224699	YOPAL	MICROEMPRESA
53429	ACEVEDO VARGAS ISRAEL	173884849	OROCUÉ	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

53946	SANCHEZ DE ESTUPIÑAN VICTORIA	334472890	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
55679	HINCAPIE LOPEZ JOSE EDUER	944527729	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
58600	GARCIA CUBIDES LILIANA	463631010	YOPAL	MICROEMPRESA
59532	RIVAS LOPEZ MARIA MERCEDES	463639317	YOPAL	MICROEMPRESA
59556	PARRA BARBOSA INES CRISTINA	523654822	SÁCAMA	MICROEMPRESA
59760	CHURION ROJAS ROLANDO	748492967	OROCUÉ	MICROEMPRESA
63002	DIAZ LOPEZ LUZ IDALIA	369995619	YOPAL	MICROEMPRESA
63264	OSORIO NAVARRO DORALIZZ	525466414	YOPAL	MICROEMPRESA
63542	RINCON SILVA HERMINIA	237913183	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
63667	CHALA TOVAR DOLLY CONSTANZA	336454832	AGUAZUL	MICROEMPRESA
64622	HEREDIA RIVERA DINA EMERITA	238271367	TAURAMENA	MICROEMPRESA
65811	HERNANDEZ MENDOZA LUZ NAYIBE	336456591	AGUAZUL	MICROEMPRESA
68632	PC INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA	9002290332	YOPAL	MICROEMPRESA
70034	MALDONADO GUTIERREZ FABIO ALFONSO	748254581	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
71112	PLAZAS SANABRIA JUAN GABRIEL	94309674	YOPAL	MICROEMPRESA
71368	NARANJO OLIVARES CLAUDIA AZUCENA	242317582	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
72036	BARRERA CUESTA DORIS CONSUELO	336468111	AGUAZUL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

76854	VACA ROJAS MARTHA YANETH	234237995	MONTERREY	MICROEMPRESA
76949	SANCHEZ RIVAS JAYNE MARGARETH	523947521	MONTERREY	MEDIANA EMPRESA
77675	FUENTES HURTADO NERY	474398990	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
78566	ROJAS LIZARAZO JESUS ALBERTO	194841717	YOPAL	MICROEMPRESA
78692	MOLINA PULIDO DIDIER FABIAN	11181666072	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
80340	GALLO DUARTE EMEL	743701946	YOPAL	MICROEMPRESA
82087	BOHORQUEZ SANCHEZ JESUS DANILO	72311424	MONTERREY	MICROEMPRESA
82307	IMPORTADORA DEL LLANO CORDOBA VALENZUELA S.A.S.	9003894767	MONTERREY	MICROEMPRESA
82835	COMBITA VEGA DIANA MILENA	474423564	AGUAZUL	MICROEMPRESA
85445	RODRIGUEZ TORRES YONNY HAIR	743721873	YOPAL	MICROEMPRESA
85637	VARGAS ROJAS JUAN CARLOS	743799888	YOPAL	MICROEMPRESA
86592	LEMA PUCUNA FREDY ORLANDO	94344301	YOPAL	MICROEMPRESA
86796	ESPINOSA CELY JORGE IVAN	71755441	YOPAL	MICROEMPRESA
87514	MALPICA MARIA ALEJANDRA	474305458	YOPAL	MICROEMPRESA
87741	ORTIZ GUALDRON SANTOS	748621149	YOPAL	MICROEMPRESA
88696	CHAVEZ TUAY MARLENY	234676728	TAURAMENA	MICROEMPRESA
90397	BARRERA DIAZ LIDA PATRICIA	463709158	TAURAMENA	MICROEMPRESA
92890	VARGAS MORENO LUZ YANETH	463531856	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

94919	ACCIONAR COMUNICACIONES & SERVICIOS S.A.S.	9005822498	YOPAL	MICROEMPRESA
95270	GOMEZ GOMEZ LUZ ESPERANZA	237098749	MONTERREY	MICROEMPRESA
98400	RAMIREZ ZORRO ALVARO	96300821	TAURAMENA	MICROEMPRESA
99396	LUZ ALBA PARRA CARDOZO	382575709	YOPAL	MICROEMPRESA
99641	CRIOLLO BUENAVENTURA GUSTAVO	190846023	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
100686	MACIAS OMAR	748466601	TRINIDAD	MICROEMPRESA
101393	JIMENEZ ALBARRACIN JUAN	42842246	YOPAL	MICROEMPRESA
102014	PLATA SERRANO OSCAR DEMETRIO	912001989	YOPAL	MICROEMPRESA
102742	VARGAS CASALLAS LUZ MERY	404177985	YOPAL	MICROEMPRESA
103058	CARVAJAL VARGAS NUBIA LEONOR	242307549	MONTERREY	MICROEMPRESA
104657	OLAYA MESA DIANA ROCIO	333763592	YOPAL	MICROEMPRESA
104768	ARAUJO AVILLA ZURELLY KATERINE	10190255973	YOPAL	MICROEMPRESA
105779	GALINDO CUBIDES HEYSON HERNAN	95066741	TAURAMENA	MICROEMPRESA
105953	MORENO MELO SEGUNDO LUIS CARLOS	790510955	YOPAL	MICROEMPRESA
106028	HIGUERA MURCIA JOHANNA	530951245	MONTERREY	MICROEMPRESA
107103	MORA FLOREZ JORGE ALEXANDER	41145821	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
107881	PEREZ ROTAVISTA	11185357336	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	YESICA ALEXANDRA			
109542	LOPEZ JIMENEZ PAOLA	355297401	YOPAL	MICROEMPRESA
112025	GARCIA DUNZA ANA EMILCE	237411058	YOPAL	MICROEMPRESA
112742	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	9008059652	YOPAL	MICROEMPRESA
113691	HERNANDEZ BARBOSA KAREN EDITH	506413472	YOPAL	MICROEMPRESA
113850	MEDELLIN DAZA KAROL YINETH	11181664234	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
113908	LONDOÑO MORENO DIANA MARCELA	11218314972	YOPAL	MICROEMPRESA
115435	MUÑOZ TORRES MAGDALENA	403809349	YOPAL	MICROEMPRESA
116721	CADAVID PEREZ CAROLINA	404330305	YOPAL	MICROEMPRESA
117790	GUALDRON SEPULVEDA EDITH CAROLINA	336458756	AGUAZUL	MICROEMPRESA
118617	GARCIA PEÑUELA LUIS GONZAGA	802732657	YOPAL	MICROEMPRESA
118900	SANCHEZ CHACON LUISA FERNANDA	11185486287	YOPAL	MICROEMPRESA
119470	MORENO GUIZA LIBRADA	527675351	YOPAL	MICROEMPRESA
119655	CASTRO CHAPARRO SANDRA YESENIA	10136083511	PORE	MICROEMPRESA
120041	RINCON SOTO PEDRO ELIAS	11160411006	AGUAZUL	MICROEMPRESA
120433	ARIAS BARRERA MARIA DEL CARMEN	519420900	TAURAMENA	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

120748	CHIVATA ZARATE MERCEDES	402722206	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
125825	MONROY TOBOS ALVARO	95150004	YOPAL	MICROEMPRESA
127585	ESTUPIÑAN MONTENEGRO FREDDY ARMANDO	882147838	YOPAL	MICROEMPRESA
128717	DIEGO ARMANDO GUERRERO BENAVIDES	181294511	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
131298	FARACICA LUZ DARY	527313412	YOPAL	MICROEMPRESA
132490	RIVERA MONTAÑA MARIA NELDA	238270075	YOPAL	MICROEMPRESA
133045	CALIXTO HERRERA MIYERLAN	11159128181	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
133229	CUFIÑO GARCIA JHON SEBASTIAN	11159182314	TAURAMENA	MICROEMPRESA
133469	RODRIGUEZ DIAZ RAFAEL TOBIAS	41032004	YOPAL	MICROEMPRESA
135222	BERNAL NIÑO NIDIA LILIANA	336470878	AGUAZUL	MICROEMPRESA
136503	MOLANO SALAMANCA OSCAR YOBANNY	741844327	AGUAZUL	MICROEMPRESA
137372	SALAMANCA MOLANO ETHNA YULY	474318170	YOPAL	MICROEMPRESA
137891	ARIZA VARGAS MARIA DEL CARMEN	396409825	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
137989	MARIBEL RODRIGUEZ SILVA	237911051	YOPAL	MICROEMPRESA
138325	SOLUCIONES BERAKAH PB4 SAS	9012275037	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
138749	OCHOA ANA MARLEN	474375521	YOPAL	MICROEMPRESA
139016	ALFONSO MORA YASMIN	11169928114	SABANALARGA	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

139839	MARIA LUCILA PEREZ PEREZ	474363751	YOPAL	MICROEMPRESA
139914	POLANIA RODRIGUEZ YOLANDA CRISTINA	474337512	YOPAL	MICROEMPRESA
139992	MARIÑO SANCHEZ ALBY YOBANA	242318297	MANÍ	MICROEMPRESA
140046	CAMACHO ESTRADA YESENIA	474421163	OROCUÉ	MICROEMPRESA
141332	VELANDIA TUAY JINNA LISBETH	10766500679	YOPAL	MICROEMPRESA
141746	CANO RIVAS YENDY ROCIO	11159117202	TAURAMENA	MICROEMPRESA
142832	PEREZ TUPANTEVE JESSICA ALEXANDRA	11218241678	TRINIDAD	MICROEMPRESA
142977	BRAINING S.A.S	9013038037	YOPAL	MICROEMPRESA
143380	GONZALEZ URRUTIA MARIA DIONEDIS	334806807	AGUAZUL	MICROEMPRESA
143835	COMERCIALIZADORA FERRERUEDAS SAS	9013159306	MONTERREY	MICROEMPRESA
144036	IDM SUMINISTROS S.A.S	9013182753	YOPAL	MICROEMPRESA
144059	RIAÑO LEON AURA LIGIA	397108351	AGUAZUL	MICROEMPRESA
145166	GOMEZ ROMERO CARLOS ARLEY	175481185	YOPAL	MICROEMPRESA
145260	TIBADUIZA ADAN ALMIRA	237260490	MANÍ	MICROEMPRESA
145281	MEDINA LOPEZ JESUS ENRIQUE	40762126	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
145543	ARIZA AYALA DEILE VERONICA	11235645958	AGUAZUL	MICROEMPRESA
146573	ROSAS RINCON DALY	11185357651	TAURAMENA	MICROEMPRESA
148685	CELY RODRIGUEZ DIANA SIRLEY	336255946	TAURAMENA	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

148738	ROJAS UBALDINA	474330292	TAURAMENA	MICROEMPRESA
149504	PERALTA ROA GLADIS	243196362	YOPAL	MICROEMPRESA
149879	DIAZ VELASQUEZ LUIS ARCENIO	748565731	TAURAMENA	MICROEMPRESA
150093	MARTINEZ LOPEZ LAURA TATIANA	11185616660	YOPAL	MICROEMPRESA
150110	CASTILLO NESTOR ALBERTO	70616948	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
150321	CARREÑO CUY JOHANA PAOLA	10575829435	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
150918	VARGAS SANABRIA NANCY	529171082	MANÍ	MICROEMPRESA
151982	ILLARIS CONSULTORIA Y LOGISTICA S.A.S.	9014235280	TAURAMENA	MICROEMPRESA
152472	CARDOZO MENDEZ SANDRA JANETH	474394547	YOPAL	MICROEMPRESA
152912	GUAUQUE VELANDIA ELIANA MARIA	11185511857	YOPAL	MICROEMPRESA
152991	JIMENEZ DE SANDOVAL EDILCE	238270240	MANÍ	MICROEMPRESA
153113	FERRETERIA LA SOLUCION EFECTIVA S.A.S.	9014406083	TAURAMENA	MICROEMPRESA
153656	SALGADO BOLIVAR SUD LLILENI	11151837476	MANÍ	MICROEMPRESA
154659	ACEVEDO PEREZ SOL LUCILA	11156907771	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
155045	MARILYN CAMARGO BERNAL	237942623	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
155366	FAIBER OSPINA HERNANDEZ	122402705	PORE	MICROEMPRESA
157233	GALAN ROMERO YARIS VIVIANA	474412017	MONTERREY	MICROEMPRESA
157432	JIMMY BENITEZ CELY	71850894	NUNCHÍA	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

157482	RODRIGUEZ CABULO MAYRA LILIANA	11185499627	YOPAL	MICROEMPRESA
157652	CARLOS EDUARDO COLMENAREZ MUJICA	10343204863	PORE	MICROEMPRESA
157757	REYES SONIA MERCEDES	474400847	YOPAL	MICROEMPRESA
158394	RAMON CAMPOS MENDEZ	793340420	YOPAL	MICROEMPRESA
158472	CUFIÑO GALINDO GLORIA MERCEDES	399507829	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
158482	EGUE VARGAS ALBA LUCIA	10065545707	YOPAL	MICROEMPRESA
158583	GRANADOS MARTHA MAILER	10064893118	MONTERREY	MICROEMPRESA
158620	BENAVIDES SEDANO HARBEY	10337363700	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
159131	AGUIRRE TORRES JOSE MANUEL	805054080	YOPAL	MICROEMPRESA
159180	DANNA ARGENIS CERINZA BERNAL	11165425016	YOPAL	MICROEMPRESA
159607	DAYLE AZUCENA GOMEZ NIÑO	10172300871	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
160461	NORMA ESPERANZA GARCIA DUQUE	528502152	YOPAL	MICROEMPRESA
160636	LINA DURLEY SOCHA GUANARO	11185581493	YOPAL	MICROEMPRESA
160647	LARA TORRES WILVER ARIOL	747953463	YOPAL	MICROEMPRESA
160725	HERREÑO LAGOS ELIZABETH	405136229	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
161063	BOCANEGRA RIVERA ERIKA PATRICIA	11231152291	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
161314	DARKYS YURAINY PIDIACHE BENITEZ	10065593710	HATO COROZAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

161462	PALACIOS TORRES CLARIBEL	11165429366	AGUAZUL	MICROEMPRESA
162256	ANGEL DAZA MARTINEZ	96588192	YOPAL	MICROEMPRESA
163142	ZORRO RAMIREZ MARIBEL	10496248391	TAURAMENA	MICROEMPRESA
163147	LEAL TUPANTEVE CARLOS ANDRES	11166657336	TRINIDAD	MICROEMPRESA
163531	MERAKI GROUP SOLUTIONS S.A.S	9015817807	YOPAL	MICROEMPRESA
163782	SAENZ TRINIDAD JUAN SEBASTIAN	11181234136	MONTERREY	MICROEMPRESA
165075	ARENAS TUMAY NUVIA FABIOLA	237101428	YOPAL	MICROEMPRESA
165119	OLGA LUCIA SATIVA INFANTE	464558608	YOPAL	MICROEMPRESA
165221	INDUSTRIAS NOBA SAS	9009899010	YOPAL	MICROEMPRESA
165243	EUGENIO ANGARITA CARREñO	40607539	YOPAL	MICROEMPRESA
167158	ARCINIEGAS PONARE AMELDA	238356204	AGUAZUL	MICROEMPRESA
168231	CUEVAS SIERRA JUAN PABLO	10064057973	YOPAL	MICROEMPRESA
168368	ACEVEDO SUAREZ ALBA	10943691392	YOPAL	MICROEMPRESA
168452	RODRIGUEZ GARCIA KARINA DEL PILAR	11186484305	YOPAL	MICROEMPRESA
168829	PIDIACHE BETANCOURT EDUIN YOVANNY	748657435	TRINIDAD	MICROEMPRESA
168865	MARTINEZ BARRERA MAYENI	11185328506	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
169076	MARIÑO CELY LUISA FERNANDA	10065566933	YOPAL	MICROEMPRESA
169132	GUERRERO PALOMINO EVA CECILIA	417076351	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

169192	LOMBANA GARCIA NERDLY	526905049	TRINIDAD	MICROEMPRESA
169232	ROJAS ROJAS YUSLEIBY	11165427463	YOPAL	MICROEMPRESA
169326	ROSAS RINCON HEIDY MAYERLY	11165479344	AGUAZUL	MICROEMPRESA
169333	MAGDA IRENE ORTIZ OLIVOS	237955876	YOPAL	MICROEMPRESA
169410	PEÑA GOMEZ JOHAN DANILO	11093881222	YOPAL	MICROEMPRESA
169511	HERNANDEZ JIMENEZ JOHN FREDY	11185338571	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
169574	HERNANDEZ HERREÑO JAVIER	808012424	TAURAMENA	MICROEMPRESA
169682	OSPINA CARDOZO CLARA ESNEDA	286118783	YOPAL	MICROEMPRESA
169739	ESTUPIÑAN VELAZCO HORMAN LEONARDO	10986146840	YOPAL	MICROEMPRESA
169780	FONSECA SANCHEZ MERLY JOHANNA	403322820	YOPAL	MICROEMPRESA
170003	QUEVEDO TURMEQUE LEONARDO JULIAN	11181228410	MONTERREY	MICROEMPRESA
170265	COMERCIALIZADORA C&AT S.A.S	9016925330	YOPAL	MICROEMPRESA
170675	DIAZ MEJIA PEDRO	717801288	YOPAL	MICROEMPRESA
170820	CORTES QUINTERO ADELMO ANTONIO	94502341	YOPAL	MICROEMPRESA
171017	NIÑO HEREDIA EVER ARBEY	11160424868	PORE	MICROEMPRESA
171086	LOPEZ CHAPARRO SEBASTIAN ANDRES	10296479079	YOPAL	MICROEMPRESA
171171	GUACANEME ROJAS DIYEANNA	11168676983	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

171400	MARTINEZ MAHECHA NURY INES	11186485027	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
171497	DELGADILLO SOLANO JOSE MIGUEL	72323281	MONTERREY	MICROEMPRESA
171633	NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.	9017147111	YOPAL	MICROEMPRESA
171718	GUAYARA TORRES ANYI YANI TATIANA	11156920401	YOPAL	MICROEMPRESA
171736	HIDALGO TOVAR CARMEN MAYELY	404402167	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
171831	BARRERA SILVA MARIA LENI	474377503	YOPAL	MICROEMPRESA
171896	TORRES PEÑA AMY NATALIA	10065570305	YOPAL	MICROEMPRESA
171964	VARGAS OVIEDO ISABEL CRISTINA	683028705	YOPAL	MICROEMPRESA
14536	GOMEZ DURAN LUIS HERNANDO	173458822	AGUAZUL	MICROEMPRESA
18673	NIETO CIPAMOCHA CLARA INES	400242124	YOPAL	MICROEMPRESA
19686	WILMAR JAVIER LONDONO JARAMILLO	800080561	TAURAMENA	MICROEMPRESA
22308	RODRIGUEZ ORJUELA ANA JOSEFA	365511343	YOPAL	MICROEMPRESA
22482	DUARTE GRANADOS LUZ DARY	474305141	YOPAL	MICROEMPRESA
23004	ARDILA LOPEZ RUTH NANCY	396411405	YOPAL	MICROEMPRESA
23659	JIMENEZ OROSCO ROSENDO	93974239	YOPAL	MICROEMPRESA
26724	MARTINEZ JUAN CARLOS	93987768	YOPAL	MICROEMPRESA
30708	BLANCA NIEVES GARIZABAL	326704558	MONTERREY	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	ZARATE EN REORGANIZACION			
31495	AMESQUITA GAITAN FLOR STELLA	474291113	YOPAL	MICROEMPRESA
32933	VARGAS VALBUENA BLANCA ZORAIDA	336453945	AGUAZUL	MICROEMPRESA
34072	CORREDOR OSPINA CARLOS JULIO	96581679	YOPAL	MICROEMPRESA
34539	MORENO OMAR	796517538	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
34586	BARRERA RODRIGUEZ NELSON AUGUSTO	96568082	YOPAL	MICROEMPRESA
34598	GLOBAL SERVICE INC E.U.	8440037454	AGUAZUL	MICROEMPRESA
35903	SOLANO AGUIRRE CYNDI JIMENA	474344282	TRINIDAD	MICROEMPRESA
36252	TOTENA BETANCOURT ADRIANA MARCELA	522056927	YOPAL	MICROEMPRESA
38888	LOPEZ GARZON SUNILDA	474289621	YOPAL	MICROEMPRESA
40526	ALFONSO ALFONSO JOSE BONIFACIO	95272564	AGUAZUL	MICROEMPRESA
41215	ROCHA RUBIO CLAUDIA LILIANA	238623727	YOPAL	MICROEMPRESA
41680	PULIDO DIAZ SANDRA MILENA	474369472	YOPAL	MICROEMPRESA
42046	ROJAS CEBALLOS EDGAR HUMBERTO	860747941	YOPAL	MICROEMPRESA
42588	MORENO ESPINOSA ANA MERCEDES	238352763	OROCUÉ	MICROEMPRESA
43961	BERRIO DUQUE MARIA CRISTINA	603424102	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

45150	PEDROZA MARROQUIN DORA ESPERANZA	398118781	YOPAL	MICROEMPRESA
45196	MONROY ARDILA NAYLLA YANITH	401883086	YOPAL	MICROEMPRESA
45336	SANDOVAL CHAQUEA MARTHA HELENA	463672482	MANÍ	MICROEMPRESA
47402	BARRERA HERNANDEZ YEINS ERNESTO	740801260	AGUAZUL	MICROEMPRESA
47531	CAHUEÑO BECERRA CLAUDIO POMPILIO	747953804	MANÍ	MICROEMPRESA
49387	RODRIGUEZ GONZALEZ CARLOS DARIO	747953273	MANÍ	MEDIANA EMPRESA
50251	ALVARADO TORRES PABLO ENRIQUE	743015611	TÁMARA	MICROEMPRESA
54516	DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ	351968566	AGUAZUL	MICROEMPRESA
56595	RODRIGUEZ ARIZA MARIA STELLA	242267353	AGUAZUL	MICROEMPRESA
56989	LAVERDE CACHAY LUCELIDA	474361517	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
58624	MORA HERNANDEZ DARIO	41733398	YOPAL	MICROEMPRESA
58800	PEÑA GARCIA AITZA ELIZABETH	464549973	YOPAL	MICROEMPRESA
62353	HERNANDEZ DELGADILLO JOHN WALTER	801752474	YOPAL	MICROEMPRESA
63988	MANRIQUE LLANES ANA SIXTA	682461944	YOPAL	MICROEMPRESA
64176	ARCHILA PORRAS LUIS GUILLERMO	95222887	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

64257	TAMYCA INGENIERIA LIMITADA	9001839669	AGUAZUL	MICROEMPRESA
64288	GALVIS GIL IRMA PATRICIA	241440489	YOPAL	MICROEMPRESA
66831	MARIA BERDUGO RUBY	474279206	YOPAL	MICROEMPRESA
67276	VEGA CHITIVA SANDRA MILENA	11218340593	YOPAL	MICROEMPRESA
70412	DIAZ SANCHEZ ADONESIDEC	961936575	YOPAL	MICROEMPRESA
70616	LEFCOM S.A.S.	9002502114	YOPAL	MEDIANA EMPRESA
70942	ACHAGUA DARLY MARITZA	474202103	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
71248	LOPEZ JHOLMAN ALBERTO	73666124	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
71266	VARGAS CASTILLO NELLY BEATRIZ	303166228	YOPAL	MICROEMPRESA
73488	PINZON CASTAÑEDA WALTER ANDREY	808524809	MONTERREY	MICROEMPRESA
79215	BARRETO ARIAS NIDIA YARLENY	242312227	MONTERREY	MICROEMPRESA
81212	JP SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL CASANARE SAS	9003760220	YOPAL	MICROEMPRESA
82275	FAJARDO ROBLES CARLOS ALBERTO	742448201	YOPAL	MICROEMPRESA
84749	MATEUZ GONZALEZ OLFA MARIA	399485731	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
86536	OMNILIFE DE COLOMBIA YOPAL	8002088650	YOPAL	MICROEMPRESA
87995	GIL MORA ANA MARCELA	434534493	YOPAL	MICROEMPRESA
88296	NIÑO NIÑO NIDIA ROSIO	11185374814	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

89048	FULA ALONSO WALDEMIRO RAYNOLD	794079561	YOPAL	MICROEMPRESA
89070	MUÑOZ YINA LORENA	406138596	YOPAL	MICROEMPRESA
90265	CASTAÑEDA SANCHEZ PRISCILA ESTHER	10838689249	YOPAL	MICROEMPRESA
90507	GUIZA SABOGAL ADRIANA PATRICIA	521077269	AGUAZUL	MICROEMPRESA
91212	GECONS PASION POR LA INGENIERIA S.A.S	9005071222	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
94129	SILVIO MORENO RIVERA	94317721	YOPAL	MICROEMPRESA
96015	MELENDEZ CORDERO JAVIER ALONSO	10959251338	YOPAL	MICROEMPRESA
97066	HIGUERA Y RODRIGUEZ ABOGADOS S.A.S	9005735985	YOPAL	MICROEMPRESA
97072	UMARTEL.SET S.A.S.	9005735770	TAURAMENA	MICROEMPRESA
97422	TRUJILLO SALAZAR ANGIE NATHALIA	11185583110	YOPAL	MICROEMPRESA
97827	DUMAR HERNEY SANABRIA PEDRAZA	72324258	MONTERREY	MICROEMPRESA
98256	CUEVAS MONROY RAUL ALFREDO	11173224562	OROCUÉ	MICROEMPRESA
99893	ANDRONICK S.A.S.	9006149258	YOPAL	MICROEMPRESA
100088	SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S.A.S	9006182116	YOPAL	MICROEMPRESA
101136	BERNAL VELANDIA NIDIA	474409421	YOPAL	MICROEMPRESA
102073	BARRETO MARTINEZ LUZ ARLEIDA	204858357	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

102193	MIK PROFESSIONALS GROUP S.A.S.	9006438579	AGUAZUL	MICROEMPRESA
102413	MORENO CHAPARRO DAYTON ORLANDO	11221167967	MANÍ	MICROEMPRESA
102565	GUTIERREZ DIANA CAROLINA	463833639	YOPAL	MICROEMPRESA
102851	LARA CASTRO SANDRA SOFIA	466669672	AGUAZUL	MICROEMPRESA
104091	SANCHEZ GUANARO JAVIER ENRIQUE	748626569	PORE	MICROEMPRESA
105338	HUERTAS QUIROZ DIANIS	333340874	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
105645	LAVERDE GALVIS ANDREA DEL PILAR	336462300	AGUAZUL	MICROEMPRESA
107277	DUARTE GARCIA ANA CAROLINA	10337033771	AGUAZUL	MICROEMPRESA
107455	BARRERA GUACARAPARE YULIAN ANDRES	11166125325	MANÍ	MICROEMPRESA
107847	SANCHEZ RODRIGUEZ YUDY LILIANA	241917709	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
108456	RIAÑO JHON ALEXANDER	10523861090	AGUAZUL	MICROEMPRESA
108745	BECERRA AVILA ADRIANA	474348848	YOPAL	MICROEMPRESA
110033	MATIZ LOPEZ LUZ DARY	518849177	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
110118	MORALES CARVAJAL MONICA MARIA	11185423207	YOPAL	MICROEMPRESA
112657	GUTIERREZ SIGUA TULIA ISABEL	237944945	YOPAL	MICROEMPRESA
113336	SERVICIOS INTEGRALES URBANISTICOS Y DE	9008158023	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	CONSTRUCCION S.A.S.			
113928	PROBISERVICIOS MARLOP S.A.S.	9008247618	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
115649	INVERSIONES Y PROYECTOS EL SAMAN S.A.S.	9008533024	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
116034	WILLIAM ALEXANDER VARGAS RINCON	11185364802	OROCUÉ	MICROEMPRESA
116090	MORALES MARIÑO YADID ANDREA	11158572526	YOPAL	MICROEMPRESA
118801	MALAVER PEREZ IVONNE ANDREA	10154161476	YOPAL	MICROEMPRESA
121085	ELESTER SOLUCIONES SAS	9009648204	YOPAL	MICROEMPRESA
121739	2DT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	9009749751	AGUAZUL	MICROEMPRESA
121826	PROTEPP S.A.S	9009766643	YOPAL	MICROEMPRESA
122887	ROBAYO SANCHEZ ASTRID CONSTANZA	11218415239	YOPAL	MICROEMPRESA
124626	CAMACHO CAMACHO PIEDAD ADRIANA	521025159	MANÍ	MICROEMPRESA
125607	REYES CHAPARRO MILENA AURORA	336462816	AGUAZUL	MICROEMPRESA
125854	ROJAS BARRETO CARLOS ALBEIRO	748570086	TAURAMENA	MICROEMPRESA
126363	ALBA MARLENY CHAPARRO TORRES	474420015	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
126581	AVELLA JAIMES MONICA ANDREA	530555928	YOPAL	MICROEMPRESA
127363	MORENO RAMIREZ LEIDY XILENA	11104681061	YOPAL	MICROEMPRESA
127570	SARMIENTO CASTRO DIEGO FABIAN	174230860	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

127665	SOCHA ARIAS CLAIRE LUCIA	11165422770	YOPAL	MICROEMPRESA
128773	TEJEDOR CORDOBA DEISY JOHANNA	11185517444	YOPAL	MICROEMPRESA
129048	GIL RIVERA KORINA	238276114	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
129134	BELTRAN MENDOZA MARTHA ISABEL	10605869584	CHÁMEZA	MICROEMPRESA
131414	IRMA YALILE LOPEZ TORRES	474280371	YOPAL	MICROEMPRESA
131768	MARTINEZ ABRIL ZULMA YARID	334806054	YOPAL	MICROEMPRESA
131944	WILLIAM GOMEZ JIMENEZ EN REORGANIZACION	50464508	MONTERREY	MICROEMPRESA
132350	MIRTA JINETH IBICA JIMENEZ	11185397889	YOPAL	MICROEMPRESA
132575	GOMEZ TORRES NOHORA YACKELINE	336255598	TAURAMENA	MICROEMPRESA
132594	ABREU RODRIGUEZ KAREN JINETH	11185362060	YOPAL	MICROEMPRESA
132737	AGUIRRE ALDANA LORAINE MELISSA	529560897	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
132840	PINEDA MELO JHON EDWAR	932999608	YOPAL	MICROEMPRESA
133658	AVELLANEDA BLANCO CARLOS JULIO	41045067	SÁCAMA	MICROEMPRESA
133996	RODRIGUEZ ORTIZ VANNIA	363475786	MANÍ	MICROEMPRESA
134178	RUBIO HUERTAS YOLIMA	11165468438	AGUAZUL	MICROEMPRESA
134641	ELVER ARLEY RIAÑO RUIZ	748602660	OROCUÉ	MICROEMPRESA
134880	BARRIOS RAMIREZ CELEDONIA	11173220774	OROCUÉ	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

135355	DURAN BIGOTT MARLY YOLANDA	11186488845	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
135821	RUIZ DURAN JUAN GABRIEL	860741220	YOPAL	MICROEMPRESA
136195	QUIROGA JIMENEZ KAREN LORENA	11185631422	YOPAL	MICROEMPRESA
136199	DOTACIONES STM SAS	9011950567	AGUAZUL	MICROEMPRESA
137414	ASESORÍAS INTEGRALES DE CASANARE S.A.S.	9012129691	YOPAL	MICROEMPRESA
137655	CALLEJAS CARDENAS LUZ KARIME	285771118	YOPAL	MICROEMPRESA
137827	FUENTES MAONEY JOSE	73650596	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
138385	MONTAÑA MENDOZA SONIA	474416897	YOPAL	MICROEMPRESA
138763	INSTITUCION PILOSOPHIA S.A.S	9012342214	YOPAL	MICROEMPRESA
138786	CARDENAS CARDENAS ISRAEL ANTONIO	804230537	YOPAL	MICROEMPRESA
138916	VELANDIA TOSCANO YULIANA ANDREA	10262813090	YOPAL	MICROEMPRESA
139602	F&E SATELITAL S.A.S	9012512271	YOPAL	MICROEMPRESA
139748	INUCLEO INGENIERÍA S.A.S.	9012533657	TAURAMENA	MICROEMPRESA
140190	RENDON ROMERO DAYNER STIVEN	10549262009	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
140588	PEREZ CASTRO SANDRA MILENA	524296832	TAURAMENA	MICROEMPRESA
140693	GARCES CACERES CLAUDIA PATRICIA	464521298	LA SALINA	MICROEMPRESA
142113	ALIANZA KUALITY HATO COROZAL	9011170098	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
143733	ROMERO VEGA MILDRED	336454785	AGUAZUL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

143907	ROJAS DUEÑAS YINARY ANDREA	10579197359	YOPAL	MICROEMPRESA
143994	GUALDRON SALANUEVA EDUARD ALEXANDER	11160413525	YOPAL	MICROEMPRESA
145082	CELIS MORENO LIZETH ZARID	10986731771	YOPAL	MICROEMPRESA
145224	PERALTA CHAPARRO JOSE ALEJANDRO	11165474257	YOPAL	MICROEMPRESA
146478	CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAEMT Y ASOCIADOS SAS ZOMAC	9013590571	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
146966	ARTIPLOT S.A.S	9013638721	YOPAL	MICROEMPRESA
147747	GIRON HEREDIA GEIVER OFREY	94347984	TRINIDAD	MICROEMPRESA
148870	SEGUA HEREDIA GINETH PATRICIA	11185677208	TÁMARA	MICROEMPRESA
148887	NEW ENERGY COMERCIALIZADORA SAS	9013850935	YOPAL	MICROEMPRESA
149371	PERDOMO SILVA YENY PATRICIA	10791728651	YOPAL	MICROEMPRESA
149599	MESA PAREDES JUAN PABLO	11185695841	YOPAL	MICROEMPRESA
149627	RUIZ PEREZ HERNAN DARIO	11219085292	SABANALARGA	MICROEMPRESA
150638	DROGUERIA PRO VITALIS MINIMARKET S.A.S.	9014049250	YOPAL	MICROEMPRESA
150960	ASESORES A & J S.A.S ZOMAC	9014096116	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
151008	SIGUA GUTIERREZ JUDITH	11185594367	PORE	MICROEMPRESA
151101	SOSA ROJAS DIANA LEONOR	266317902	AGUAZUL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

151184	BALLESTEROS RODRIGUEZ ANGIE LEANDRA	11173247258	OROCUÉ	MICROEMPRESA
151699	SANCHEZ INGENIERIA S.A.S.	9014178660	YOPAL	MICROEMPRESA
152187	TANIA MILENA MADARRIAGA CALLEJAS	265516473	PORE	MICROEMPRESA
153226	LANDINEZ ADARME ODERIN VANESA	10981019947	YOPAL	MICROEMPRESA
154459	DBAR SEGUROS Y SERVICIOS LTDA YOPAL	9012647560	YOPAL	MICROEMPRESA
154607	MARTHA CECILIA MAHECHA LESMES	473952858	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
154673	SERGIO EDUARDO TUAY MERCHAN	11158622382	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
155454	TODO BOLSAS S.A.S	9014673402	YOPAL	MICROEMPRESA
156423	VERGEL PEREZ MARIA MARGARITA	11524443565	YOPAL	MICROEMPRESA
157178	ACHAGUA LOPEZ YARLENY	11185333785	YOPAL	MICROEMPRESA
157182	LOPEZ BERNAL JUAN CARLOS	11185497305	YOPAL	MICROEMPRESA
157343	CORDON TORRES CRISTIAN ARTURO	11185331843	YOPAL	MICROEMPRESA
157605	RODRIGUEZ CAMACHO ANA MILENA	11185519229	YOPAL	MICROEMPRESA
157630	CHAPARRO LOMBANA JENNY DANITHZA	11185485501	YOPAL	MICROEMPRESA
157723	AFRICANO DIAZ CLAUDIA	11165488738	AGUAZUL	MICROEMPRESA
157768	ROA ACOSTA MULTISERVICIOS S.A.S	9014997165	VILLANUEVA	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

158036	BOHORQUEZ VARGAS CARLOS FERNANDO	803856944	YOPAL	MICROEMPRESA
158040	SALDARRIAGA RUIZ KATHERINE	11187754101	YOPAL	MICROEMPRESA
158165	FARFAN GORDILLO JENNY KARINA	11185354704	YOPAL	MICROEMPRESA
158233	TORRES IBARRA OLGA JUDITH	522689075	YOPAL	MICROEMPRESA
158491	RECTIFICADORA INTERCONTINENTAL SAS	9015092438	YOPAL	MICROEMPRESA
159803	ANDERSON RUEDA ENFOQUE TECNOLOGICO SAS	9015288065	YOPAL	MICROEMPRESA
159937	CORDOBA PULIDO GUSTAVO ADOLFO	11159110649	MONTERREY	MICROEMPRESA
159964	ANDERSON CARDENAS CASTAÑEDA	10995468967	YOPAL	MICROEMPRESA
160343	RAMOS MENDEZ BLANCA NIDIA	208512761	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
161075	KAIROS CONSULTORIAS & CONSTRUCCIONES S.A.S	9015533061	YOPAL	MICROEMPRESA
161153	AVILA CATAÑO PAMELA	10065565381	YOPAL	MICROEMPRESA
161273	QUIROGA JIMENEZ LEIDY TATIANA	11185692711	YOPAL	MICROEMPRESA
161546	MARTHA YANETH DONOSO OROZCO	463574035	YOPAL	MICROEMPRESA
161776	VARGAS GOMEZ JOHN FREDY	11159115349	TAURAMENA	MICROEMPRESA
161943	BUSTOS MARULANDA SANDY VANESSA	11185514149	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

162423	GIRALDO MARIN MARIA ALEJANDRA	10838989571	YOPAL	MICROEMPRESA
162901	SOTO ENCINOSA CESAR JAVIER	10077036289	YOPAL	MICROEMPRESA
163347	NAYIBER GARZON RAMIREZ	11238605781	YOPAL	MICROEMPRESA
164228	SALAZAR IBARRA LUIS FERNANDO	76862876	SABANALARGA	MICROEMPRESA
164300	VARGAS RAMIREZ CLAUDIA JENNYFER	336452528	AGUAZUL	MICROEMPRESA
165738	MENDOZA GELVEZ JENNY KATERINE	10942665726	YOPAL	MICROEMPRESA
166094	LOPEZ GONDELLES NIDIA LUCERO	11185348039	YOPAL	MICROEMPRESA
166972	MENDOZA MARTINEZ MARIA CECILIA	11181207151	MONTERREY	MICROEMPRESA
167338	CETINA CHAVITA ANGGE LIZETH	11160426223	PORE	MICROEMPRESA
167481	VISUAL PUBLICIDAD YOPAL SAS	9016414271	YOPAL	MICROEMPRESA
167757	COLMENAREZ BARAHONA CLAUDIA CECILIA	336464006	YOPAL	MICROEMPRESA
168044	KAREN BRIGID CARVAJAL ZULUAGA	10065322478	YOPAL	MICROEMPRESA
168502	MORENO JIMENEZ JOSE STIVEN	10074793221	YOPAL	MICROEMPRESA
168566	ZAMBRANO FERREIRA MARIA CRISTINA	10207972000	YOPAL	MICROEMPRESA
168647	PEREZ LOBATO GLORIA CECILIA	11218171457	YOPAL	MICROEMPRESA
168751	VARGAS PIÑEROS CARLOS AUGUSTO	10142698730	MONTERREY	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

168901	RODRIGUEZ OJEDA YALILE	474363742	YOPAL	MICROEMPRESA
169118	PEREZ TOBIAN JHONNER BREINET	10296401089	YOPAL	MICROEMPRESA
169219	CARDENAS ROMERO GIOVANNY	748125320	YOPAL	MICROEMPRESA
169403	SUAREZ CRUZ ANGIE DANIELA	11185290746	YOPAL	MICROEMPRESA
169484	PAEZ MENDOZA JEFERSON ANDREY	10077669348	YOPAL	MICROEMPRESA
169494	HEREDIA COMAYAN ANGY VANESSA	10066361033	TÁMARA	MICROEMPRESA
169752	PEDRAZA CARDENAS YEISON LEANDRO	11185337677	PORE	MICROEMPRESA
170573	GONZALEZ JAIMES MARIA NUBIA	378442454	YOPAL	MICROEMPRESA
170661	365 SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9017019025	YOPAL	MICROEMPRESA
171187	ROA RODRIGUEZ RUTH YARITZA	474423249	MANÍ	MICROEMPRESA
171520	CONSTRULLANOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONE S S.A.S.	9017102248	YOPAL	MICROEMPRESA
171916	MONROY RODRIGUEZ YAN CARLOS	11168629960	TRINIDAD	MICROEMPRESA
2821	BPBR ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	8001098561	YOPAL	MICROEMPRESA
10962	D.C.R.V. CIA S.A.S.	8320000166	YOPAL	MICROEMPRESA
16827	COLEGIO ANTONIO NARINO Y CIA LTDA	8440007712	YOPAL	MICROEMPRESA
22057	MESA SANCHEZ GERMAN	748615258	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

25525	URREGO BUITRAGO CRISANTO	94959974	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
25570	URREA CAMPOS HECTOR FABIO	42415389	AGUAZUL	MICROEMPRESA
27972	PRIETO ACERO ERCILIA	474265610	TRINIDAD	MICROEMPRESA
35971	CRISTIANO SEGUNDO CLIMACO	73618658	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
36049	ABELARDO CASTILLO GIL	71770425	YOPAL	MICROEMPRESA
36992	GRANADOS NARANJO FRANKY JAIR	748614536	YOPAL	MICROEMPRESA
38164	BARRETO BUITRAGO DORIS YADIRA	521900192	YOPAL	MICROEMPRESA
43322	ALFONSO GARZON CLAUDIA ANDREA	474384012	YOPAL	MICROEMPRESA
44898	DURAN DURAN EDGAR	911562878	YOPAL	MICROEMPRESA
45620	ALBARRACIN RIVERA ELIECER	748126558	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
46259	PRECIADO CASTILLO PLUTARCO	748100891	SABANALARGA	MICROEMPRESA
50288	RODRIGUEZ JOYA ELBY CAROLINA	11305882762	MANÍ	MICROEMPRESA
51376	MARE ROJAS LIBERT	748488882	OROCUÉ	MICROEMPRESA
52480	SALAMANCA MENDOZA LUIS CARLOS	175888642	MONTERREY	MICROEMPRESA
55261	RODRIGUEZ ZUBIETA MARIA OFELIA	242304282	MONTERREY	MICROEMPRESA
55973	SOLER ARIAS LINA PAOLA	334808448	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

59397	SAAVEDRA SALAMANCA JUAN VIDAL	10753032	LA SALINA	MICROEMPRESA
64984	MUNERA VERGARA JASMIN DEL ROSARIO	397928875	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
67487	ESCOBAR MARTINEZ LUZ ANGELA VIOLETA	11185368955	TAURAMENA	MICROEMPRESA
71599	CRUZ LEGUIZAMON OSCAR FERNANDO	11218230485	YOPAL	MICROEMPRESA
73280	BUSTOS SANCHEZ ANGELA PATRICIA	303519428	TAURAMENA	MICROEMPRESA
73466	MONTAÑA MONTAÑA LUCIA	474253340	YOPAL	MICROEMPRESA
75311	PARRA RIAÑO MARIA JACINTA	474347327	YOPAL	MICROEMPRESA
75895	PAEZ VIVIANA ANDREA	11185405229	YOPAL	MICROEMPRESA
76767	RODRIGUEZ CASAS RAUL REYNEL	72185226	YOPAL	MICROEMPRESA
78409	ACOSTA ACERO JHON FREDY	807349109	YOPAL	MICROEMPRESA
80081	DIAZ GALAN KAREN ANGELICA	474405285	YOPAL	MICROEMPRESA
81628	VEGA MONROY LEIDIN	519686031	MONTERREY	MICROEMPRESA
81937	ACEVEDO CARRERO OSCAR TEODULO	10575712068	YOPAL	MICROEMPRESA
93129	OLAYA ORTIZ OLGA LUCIA	237100784	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
95147	PARDO SALGADO ASTRID FERNANDA	10583246643	TAURAMENA	MICROEMPRESA
95175	ARIAS PEREZ OSCAR JAVIER	747703583	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

96776	CONTRERAS VELASCO DANIEL JULIAN	860817891	YOPAL	MICROEMPRESA
101252	LOGOS GPC S.A.S	9006308787	YOPAL	MICROEMPRESA
106719	ESTUPINAN CHACON CARLOS RUBEN	73660118	TRINIDAD	MICROEMPRESA
107878	MIRIAN LUZ NARANJO TORRES	474298640	YOPAL	MICROEMPRESA
107885	COLOMBIA.PSICOLOGIA S.A.S.	9007226073	TAURAMENA	MICROEMPRESA
108879	CORTES TENZA WILMER YESID	73655676	YOPAL	MICROEMPRESA
109045	BARRAGAN PEREZ VICTOR MANUEL	94316857	YOPAL	MICROEMPRESA
112834	JIMENEZ Y AMAYA ELECTROCIVILES SUCURSAL	8440029211	AGUAZUL	MICROEMPRESA
115497	SOLUCIONES MERECURE SAS	9009727080	YOPAL	MICROEMPRESA
117517	LEIDY GISELLA RODRIGUEZ UMAÑA	403321972	YOPAL	MICROEMPRESA
119458	ARANGUREN BETANCOURT IVAN YESID	748474221	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
119583	SOSA PARRA RUBBY ESMERALDA	11181994711	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
121103	SUMINISTROS MORENO VIEJO S.A.S.	9009648189	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
121950	BECERRA FORERO JORGE ENRIQUE	173330563	YOPAL	MICROEMPRESA
122236	PAEZ MOLANO JHON HAROLD	10160333038	YOPAL	MICROEMPRESA
125016	SERVICEDRAL S.A.S.	9010286966	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
128441	SERVI UPIA S.A.S.	8260002493	MONTERREY	MICROEMPRESA
130117	COMPU GLOBAL S.A.S	9011044317	AGUAZUL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

130211	LIEVANO SANABRIA LEIDY LIZETH	11165469199	AGUAZUL	MICROEMPRESA
130567	AREVALO TIRADO MIGUEL ANGEL	10923446800	YOPAL	MICROEMPRESA
133199	CÓRDOBA ESTEPA DELCY EMÉRITA	474365992	YOPAL	MICROEMPRESA
133227	GONZALEZ MORALES HUBIACJ	10185000668	YOPAL	MICROEMPRESA
134187	ARDILA DE DIOS LINA MAGALI	10305396305	YOPAL	MICROEMPRESA
134697	RINCON CELY DIANA MILENA	373995750	YOPAL	MICROEMPRESA
134915	INVERSIONES SIGO S.A.S	9011741802	YOPAL	MICROEMPRESA
135439	ALIANZA KUALITY PAZ DE ARIPORO	9011170098	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
135594	ALIANZA KUALITY MANI	9011170098	MANÍ	MICROEMPRESA
135685	ALIANZA KUALITY OROCUE	9011170098	OROCUÉ	MICROEMPRESA
135771	LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.	9011880052	YOPAL	MICROEMPRESA
136698	ADAME CALA MAGDALENA	474368689	YOPAL	MICROEMPRESA
137161	TOCA ROLDAN OSCAR EDUARDO	11185528802	YOPAL	MICROEMPRESA
138501	BOTELLO LEON GREGORY PAUL	11185290026	YOPAL	MICROEMPRESA
138707	CELIS GARZON BERNARDA	635050323	YOPAL	MICROEMPRESA
139371	ROSAS GALINDO MIRYAM CECILIA	463631028	YOPAL	MICROEMPRESA
139746	SILVA ROJAS JOSE ALEJANDRO	11168678553	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
139871	PARRA FUENTES WILLIAN ALEXANDER	11168623725	SÁCAMA	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

140794	BENITEZ DE GONZALEZ ANA LUCIA	237394364	YOPAL	MICROEMPRESA
140858	GONZALEZ SERNA DORIAN	860582737	YOPAL	MICROEMPRESA
142057	BELTRAN CÁRDENAS LUIS FRANCISCO	87328052	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
143274	MENDIVELSO BUSTOS KARENT DAYANA	10064504077	TRINIDAD	MICROEMPRESA
146272	SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS	9013551698	YOPAL	MICROEMPRESA
146798	HASOR SAS - ZOMAC	9013633208	MANÍ	MICROEMPRESA
147365	INFANTE GONZALEZ PAOLA ANGELICA	474414622	YOPAL	MICROEMPRESA
147377	ACEVEDO GONZALEZ MARIA ESPERANZA	11185350235	YOPAL	MICROEMPRESA
147408	GRUPO S.V. MONARCA S.A.S	9013684112	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
150412	WESTERN ENGLISH ACADEMY S.A.S	9014044772	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
151943	GUACARAPARE PEDRERO NESTOR	10064896373	OROCUÉ	MICROEMPRESA
152404	TPI S.A.S.	9003372585	TAURAMENA	MICROEMPRESA
152710	PARDO RODRIGUEZ JENNY CAROLINA	401859984	YOPAL	MICROEMPRESA
153188	MONTESALVO S.A.S	9014432496	OROCUÉ	MICROEMPRESA
153758	DIAZ TRANSPORTE TERRESTRE S.A.S	9014487253	YOPAL	MICROEMPRESA
153980	MAGNUSS S.A.S	9014530073	YOPAL	MICROEMPRESA
154519	LVEGA SEGUROS LTDA	9014600968	MONTERREY	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

155498	BAEZ PINEDA MARIA NATALI	11185299646	YOPAL	MICROEMPRESA
155939	PANTOJA TRIGOS AURELIA YOLIMA	237266017	MANÍ	MICROEMPRESA
156804	DYP COMPANY SAS	9014832426	SABANALARGA	MICROEMPRESA
157120	GONZALEZ SANCHEZ HUMBERTO	803526412	YOPAL	MICROEMPRESA
157623	JUAN SEBASTIAN BECERRA MORALES	10002877659	YOPAL	MICROEMPRESA
158276	MORENO PIRACON MARTHA MILENA	11185493058	YOPAL	MICROEMPRESA
158345	ELAICA SUAREZ JOSE JESUS	11173252402	OROCUÉ	MICROEMPRESA
162724	K&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	9015738969	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
164576	GLORIA ESPERANZA HUERTAS PABON	237262924	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
165102	HOLGER DARIO VEGA TORRES	94345924	YOPAL	MICROEMPRESA
165304	GAIMA ASOCIADOS SAS	9016158043	MANÍ	MICROEMPRESA
166314	MORTIGO TORO LAURA DANIELA	10142336019	AGUAZUL	MICROEMPRESA
166460	ALBARRACIN ARAQUE CARLOS ALFONSO	11185658070	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
166745	CARDENAS GIL DANILO ALFONSO	748144869	YOPAL	MICROEMPRESA
166767	BERNAL GARCIA JULIO RICARDO	11173247613	OROCUÉ	MICROEMPRESA
167269	DIAZ OVIEDO LEINER FELIPE	10136358697	YOPAL	MICROEMPRESA
167331	CARREÑO GONZALEZ JUAN ALDAHIR	11166157744	MANÍ	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

168498	OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES OASIS S.A.S	9016634550	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
168571	TRIANA LEAL DANIEL ROMAN	10101855381	YOPAL	MICROEMPRESA
169459	BERMUDEZ ROMERO NILSE YOMARA	234243926	TAURAMENA	MICROEMPRESA
169837	CADENA RUIZ LUZ AMANDA	10575965243	YOPAL	MICROEMPRESA
170501	ANGARITA CRISTANCHO JOSE DARIO	10523136676	SÁCAMA	MICROEMPRESA
171356	PLAZAS FUENTES IVAN FERNANDO	860745911	YOPAL	MICROEMPRESA
171853	SOTO MEDINA AYDEE	309820034	MANÍ	MICROEMPRESA

G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

MATRICULA	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAMAÑO (SEGÚN REPORTE PROPIO DE INGRESOS Y ACTIVIDAD)
17231	ELECTROSOFT S.A.S	8440008885	AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
19686	WILMAR JAVIER LONDONO JARAMILLO	800080561	TAURAMENA	MICROEMPRESA
23659	JIMENEZ OROSCO ROSENDO	93974239	YOPAL	MICROEMPRESA
38164	BARRETO BUITRAGO DORIS YADIRA	521900192	YOPAL	MICROEMPRESA
44832	VELANDIA RINCON ADELMO DE JESUS	95328739	YOPAL	MICROEMPRESA
46024	ROJAS NIETO JOSE ALEXANDER	747709740	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

53429	ACEVEDO VARGAS ISRAEL	173884849	OROCUÉ	MICROEMPRESA
58054	DATALINK NETWORKS S.A.S	9001128517	YOPAL	MICROEMPRESA
63542	RINCON SILVA HERMINIA	237913183	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
66445	GLOBAL NORTE S.A.S.	9002083960	YOPAL	MICROEMPRESA
76707	I-3NET S.A.S YOPAL	8300248261	YOPAL	MICROEMPRESA
76949	SANCHEZ RIVAS JAYNE MARGARETH	523947521	MONTERREY	MEDIANA EMPRESA
99893	ANDRONICK S.A.S.	9006149258	YOPAL	MICROEMPRESA
124378	VALBUENA PICO DANIEL OBDUAL	11165441621	YOPAL	MICROEMPRESA
150093	MARTINEZ LOPEZ LAURA TATIANA	11185616660	YOPAL	MICROEMPRESA
170647	BARCHILON PEREIRA NEL	11185298741	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
171633	NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.	9017147111	YOPAL	MICROEMPRESA
48447	VARGAS MARE LUIS GUILLERMO	748496676	OROCUÉ	MICROEMPRESA
54321	RODRIGUEZ PATARROYO OSCAR MAURICIO	10986132083	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
63639	MILLER RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	237916441	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
72382	GARCIA GOMEZ KEVIN ANDRES	747543848	AGUAZUL	MICROEMPRESA
131021	ALFONSO CARDENAS IVAN GUILLERMO	11166127378	YOPAL	MICROEMPRESA
137445	SABANALARGA COMUNICACIONES S.A.S.	9012137286	SABANALARGA	MICROEMPRESA
141857	DEFENDER SOLUCIONES JURÍDICAS Y	9012831562	YOPAL	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

	EMPRESARIALES SAS			
143848	NECO SOLUCIONES INTEGRALES LYG S.A.S	9013161899	YOPAL	MICROEMPRESA
145926	TELNOVA S.A.S.	9013478763	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
148369	RODRIGUEZ ARCINIEGAS DARLY	11158508548	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
149280	DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS	9013880645	MONTERREY	MICROEMPRESA
151279	BARRERA CAMARGO MARIA CAMILA	10496571631	YOPAL	MICROEMPRESA
153730	PIRAGAUTA PLAZAS JAIME	748148775	AGUAZUL	MICROEMPRESA
166537	PIÑEROS FAVIAN MAURICIO	11181224061	MONTERREY	MICROEMPRESA
170965	BONILLA GOMEZ MARCO ANTONIO	744234197	AGUAZUL	MICROEMPRESA
171406	ROA RODRIGUEZ EDRY LEYSON	11185310434	MANÍ	MICROEMPRESA
25583	COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS	8440022061	YOPAL	MICROEMPRESA
73661	FUQUEN ACEVEDO JOSE HERNAN	747955549	MANÍ	MICROEMPRESA
120674	CLAUDIA PATRICIA TRUJILLO ROBLEDO EN REORGANIZACION	303013242	YOPAL	MICROEMPRESA
124501	RAMIREZ ATUESTA JESSIKA	10903892646	YOPAL	MICROEMPRESA
130531	RIOS GUTIERREZ GEIVER VIANEY	11166655379	TRINIDAD	MICROEMPRESA
160588	DIMENSION TIC SAS	9015433723	YOPAL	MICROEMPRESA
160772	ADVANCED DYNAMIC GRIDS S.A.S	9015464401	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

164755	FESTCA SAS	9016082299	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
168498	OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES OASIS S.A.S	9016634550	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
33597	NEGRO RIVERA JESUS EDGAR	748605411	YOPAL	MICROEMPRESA
40146	LUIS CARLOS PATINO SOLANO	41437353	YOPAL	MICROEMPRESA
49387	RODRIGUEZ GONZALEZ CARLOS DARIO	747953273	MANÍ	MEDIANA EMPRESA
54319	RODRIGUEZ PATARROYO ANDRES CAMILO	10986348559	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
109174	PACA&BM COMERCIALIZADORES S.A.S.	9006456921	TAURAMENA	MICROEMPRESA
112105	LS2 - SERVICIOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS	9007881692	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
115664	CORTES SAAVEDRA JENNY	11158611928	PORE	MICROEMPRESA
124317	CALDERON ORTIZ NOHORA	407682062	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
133236	CASTILLO PAEZ DALIA ROCIO	474412389	YOPAL	MICROEMPRESA
139718	GESTIONES EMPRESARIALES Y SOCIALES S.A.S	9012520443	YOPAL	MICROEMPRESA
142977	BRAINING S.A.S	9013038037	YOPAL	MICROEMPRESA
147040	CENTRO INTEGRAL DE TRANSITO DE VILLANUEVA SAS	9013662955	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
150127	SUPSERVICAS SAS	9014000757	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
150432	JUGAME SAS	9003352862	YOPAL	MEDIANA EMPRESA
165295	TLON CHB S.A.S	9016160343	TAURAMENA	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Teniendo en cuenta la anterior información, se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares está compuestos por gran número de empresas que pueden solicitar la respectiva limitación a MiPymes departamentales según se indica en la anterior relación, para **las actividades CIUU revisión 4 en los código: G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados y G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática**

2.3. IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel municipal ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES y el SECOP II, a través de la plataforma de datos abiertos y se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en **las actividades CIUU revisión 4 en los código: G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados y G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática**

G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

MATRICULA	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAMAÑO (SEGÚN REPORTE PROPIO DE INGRESOS Y ACTIVIDAD)
60628	PINEROS ASTROS ANA MATILDE	242312495	MONTERREY	MICROEMPRESA
66827	QUIJANO CLAVIJO NANCY	519860734	MONTERREY	MICROEMPRESA
82822	CAMPO PAYARES JUAN CARLOS	914361570	MONTERREY	MICROEMPRESA
100892	CIPAGAUTA BASTOS LORENA DEL PILAR	474358082	MONTERREY	MICROEMPRESA
114022	OLARTE VARGAS DIANA DEL PILAR	242314904	MONTERREY	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

115458	CARDENAS CLAUDIA PATRICIA	242315031	MONTERREY	MICROEMPRESA
127646	OVALLE HERNANDEZ BLANCA ALCIRA	523483317	MONTERREY	MICROEMPRESA
136693	ESIC DE COLOMBIA S.A.S.	9012020654	MONTERREY	MICROEMPRESA
138617	BARRETO GONZALEZ DIANA LICETH	11181216631	MONTERREY	MICROEMPRESA
140271	FONSECA CARDENAS FRANCELENA	236204861	MONTERREY	MICROEMPRESA
146114	LOPEZ COLMENARES NOHEMI	10239252190	MONTERREY	MICROEMPRESA
153835	CARDENAS GALLEGO MARIA LUISA	242312083	MONTERREY	MICROEMPRESA
157779	RUBIO RODRIGUEZ LUZ NELLY	402174183	MONTERREY	MICROEMPRESA
28834	AMAYA ROMERO JAIRO DE JESUS	72198218	MONTERREY	MICROEMPRESA
40069	PIÑEROS ASTROS MARTHA ISABEL	242309394	MONTERREY	MICROEMPRESA
47656	MATEUS RAMIREZ DIEGO ANDRES	7000033932	MONTERREY	MICROEMPRESA
76854	VACA ROJAS MARTHA YANETH	234237995	MONTERREY	MICROEMPRESA
76949	SANCHEZ RIVAS JAYNE MARGARETH	523947521	MONTERREY	MEDIANA EMPRESA
82087	BOHORQUEZ SANCHEZ JESUS DANILO	72311424	MONTERREY	MICROEMPRESA
82307	IMPORTADORA DEL LLANO CORDOBA VALENZUELA S.A.S.	9003894767	MONTERREY	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

95270	GOMEZ GOMEZ LUZ ESPERANZA	237098749	MONTERREY	MICROEMPRESA
103058	CARVAJAL VARGAS NUBIA LEONOR	242307549	MONTERREY	MICROEMPRESA
106028	HIGUERA MURCIA JOHANNA	530951245	MONTERREY	MICROEMPRESA
143835	COMERCIALIZADORA FERRERUEDAS SAS	9013159306	MONTERREY	MICROEMPRESA
157233	GALAN ROMERO YARIS VIVIANA	474412017	MONTERREY	MICROEMPRESA
158583	GRANADOS MARTHA MAILER	10064893118	MONTERREY	MICROEMPRESA
163782	SAENZ TRINIDAD JUAN SEBASTIAN	11181234136	MONTERREY	MICROEMPRESA
170003	QUEVEDO TURMEQUE LEONARDO JULIAN	11181228410	MONTERREY	MICROEMPRESA
171497	DELGADILLO SOLANO JOSE MIGUEL	72323281	MONTERREY	MICROEMPRESA
30708	BLANCA NIEVES GARIZABAL ZARATE EN REORGANIZACION	326704558	MONTERREY	MICROEMPRESA
73488	PINZON CASTAÑEDA WALTER ANDREY	808524809	MONTERREY	MICROEMPRESA
79215	BARRETO ARIAS NIDIA YARLENY	242312227	MONTERREY	MICROEMPRESA
97827	DUMAR HERNEY SANABRIA PEDRAZA	72324258	MONTERREY	MICROEMPRESA
131944	WILLIAM GOMEZ JIMENEZ EN REORGANIZACION	50464508	MONTERREY	MICROEMPRESA
159937	CORDOBA PULIDO GUSTAVO ADOLFO	11159110649	MONTERREY	MICROEMPRESA

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

166972	MENDOZA MARTINEZ MARIA CECILIA	11181207151	MONTERREY	MICROEMPRESA
168751	VARGAS PIÑEROS CARLOS AUGUSTO	10142698730	MONTERREY	MICROEMPRESA
52480	SALAMANCA MENDOZA LUIS CARLOS	175888642	MONTERREY	MICROEMPRESA
55261	RODRIGUEZ ZUBIETA MARIA OFELIA	242304282	MONTERREY	MICROEMPRESA
81628	VEGA MONROY LEIDIN	519686031	MONTERREY	MICROEMPRESA
128441	SERVI UPIA S.A.S.	8260002493	MONTERREY	MICROEMPRESA
154519	LVEGA SEGUROS LTDA	9014600968	MONTERREY	MICROEMPRESA

G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

MATRICULA	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAMAÑO (SEGÚN REPORTE PROPIO DE INGRESOS Y ACTIVIDAD)
76949	SANCHEZ RIVAS JAYNE MARGARETH	523947521	MONTERREY	MEDIANA EMPRESA
149280	DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS	9013880645	MONTERREY	MICROEMPRESA
166537	PIÑEROS FAVIAN MAURICIO	11181224061	MONTERREY	MICROEMPRESA

Una vez revisada la información de las empresas que tienen establecimientos de comercio abierto al público dentro de la zona urbana del municipio de Monterrey, se pudo establecer que dos cumplen la condición de Mipyme, por lo que es posible que este proceso pueda ser objeto de solicitud de limitación a Mipymes municipales.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

CAPITULO V. ESTUDIO DE MERCADO

La Entidad efectuó solicitud formal de cotización el día catorce (14) de abril de 2026, conforme a los documentos que reposan en el expediente contractual, dirigida a personas jurídicas cuya actividad económica comprende el suministro de elementos de papelería y materiales de oficina, con el propósito de estructurar el Estudio de Mercados y determinar el Presupuesto Oficial del proceso contractual, cuyo objeto consiste en el suministro de elementos de papelería y material de oficina necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Monterrey, Casanare.

Como resultado de dicha solicitud, se recibieron tres (3) cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores:

• Álvaro Peña Alarcón, quien presentó cotización el día 17 de abril del 2026, en calidad de representante legal de la empresa TECNOLOGÍA, PROVEEDURÍA E INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT No. 900337258-5.

• Leonardo Álvarez Jiménez, quien presentó cotización el día 18 de abril de 2026, en calidad de representante legal de la empresa RUCIO MORO, identificada con NIT No. 900619084-1.

• Nancy Díaz Pulido, quien presentó cotización el día 21 de abril de 2026, en calidad de representante legal de la empresa NAROCRI IT SOLUTIONS, identificada con NIT No. 901714711-1.

Las cotizaciones fueron presentadas por valores unitarios, tomando como referencia las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. En este sentido, la Administración Municipal determinó las cantidades requeridas con base en la necesidad previamente identificada y en la disponibilidad presupuestal, con el fin de garantizar la adquisición de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Con fundamento en las ofertas allegadas, se elaboró el correspondiente cuadro comparativo de cotizaciones, el cual se anexa y hace parte integral del presente Estudio de Mercado. En dicho análisis se calcularon indicadores como el valor promedio, la desviación estándar y el porcentaje de dispersión de los precios ofertados por cada ítem.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Como resultado del análisis técnico económico, se evidenció que la dispersión de los precios por ítem es inferior al treinta por ciento (30%), lo que permite concluir que el mercado presenta condiciones homogéneas y estabilidad en los precios ofertados. En consecuencia, y conforme a criterios técnicos y objetivos, se adoptó como metodología para la determinación del presupuesto el menor valor unitario ofertado por cada ítem, al considerarse representativo del comportamiento del mercado y acorde con los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

El valor estimado obedece a la necesidad institucional de asegurar la adquisición oportuna de materiales y elementos requeridos para el normal desarrollo de las actividades administrativas, garantizando el adecuado funcionamiento de las dependencias de la Administración Municipal de Monterrey, Casanare.

Con base en lo anterior, la Alcaldía Municipal estableció que el Presupuesto Oficial para la presente contratación asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($244.999.283,00), valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y cualquier otro gravamen a que haya lugar.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES DE ESTUDIO DEL SECTOR

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Monterrey- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional un gran número de empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2024, que se encuentran clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

6.2 DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Municipio con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte a **31 de diciembre de 2025** en firme.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio estimó:

DEFINICION DE INDICADORES

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector.

6.3 MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL PARA DEFINICION DE INDICADORES

La Alcaldía Municipal de Monterrey- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional de empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2024, que se encuentran clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

6.3.1 CALCULO DE INDICADORES DE LA OFERTA

NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	1,0	70,0%	7,1		9%

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

800128897	VIDEOELEC SA				2%	1%
800153963	800153963	1,3	70,4%	4,2		9%
800157629	MOUSE STAR SAS				5%	3%
800177588	INFORMESE SAS	1,4		2,2	6%	3%
800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.			16,2		15%
800230829	SISTETRONICS SAS	1,8		8,6	13%	7%
800245974	EXSIS DIGITAL SAS		65,0%			
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	1,4	65,0%	6,4		11%
804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS				17%	12%
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS		75,9%	5,9		11%
805020457	CENTRONET SAS		75,1%	1,3		
811000242	C&S TECNOLOGIA SAS BIC	1,6	48,0%	11,5		12%
811005902	PORTATIL SAS	1,4	59,4%	1,2		8%
815001055	MICRONET SAS		44,0%	4,5		12%
816005590	DISTRICOM DE COLOMBIA S.A.S.	1,9	48,6%	2,9		
830014795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS		73,0%			7%
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	1,6	59,6%	4,6		10%
830024826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION					
830031855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	1,3	58,3%	8,3		15%
830034195	CASTOR DATA SAS	1,4	64,0%		6%	2%
830040359	W&C INTERANTIONAL SAS	1,1	73,3%		8%	2%
830046657	SOFTWEB ASESORES SAS	1,5	57,3%			
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	1,4	59,9%	2,4	10%	4%
830073623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	1,5	64,1%	2,5	6%	2%
830111209	INTERNET SOLUTIONS SAS			13,2		
830128472	PANAMPROJECT S.A.S	1,0	60,3%		6%	2%
830130926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS		78,9%			
830141960	JAAM S.A.	1,3	31,6%	1,1	5%	4%
830147547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	1,2	59,8%			
860515402	LEXCO S. A.	1,4		4,7	14%	10%
860529301	CIBERGENIUS SAS CIBERGENIUS SAS CIBER		76,2%	1,4		7%
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	2,0	47,5%	4,8		
900025740	MICROHOME SAS	1,0	67,5%	1,8	13%	4%
900036968	DASA HIGH TECNOLOGY SAS	1,1	69,7%	3,4		7%
900040916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	1,2	61,3%	1,7		13%
900065417	SANNIC TECNOLOGY SAS				8%	
900090381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA		32,9%	6,6	12%	8%
900096245	LA CASA DE LA UPS S.A.S.	1,6	51,4%		14%	7%
900098340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	1,3	66,6%			10%

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

900155085	VENTA EQUIPOS SAS			2,0	4%	3%
900161593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION					1%
900181068	T&U IMPORTACIONES SAS	1,3	44,9%	1,3	8%	4%
900204917	SUMIT S.A.S					
900249043	OPEN GROUP SAS	1,5	58,3%	3,0		14%
900269166	HERITAGE GROUP SAS					
900273006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	1,5	49,8%		6%	3%
900340119	IMPACT LATIN AMERICA SAS					
900374230	NEOSECURE COLOMBIA SAS		84,4%	8,8	16%	2%
900387993	DISPORTAL SAS	1,3	63,7%	2,0		11%
900390198	WEXLER S.A.S	1,4	58,8%			
900438876	INTECO MC SAS.	1,1	72,2%	5,4		11%
900452553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	1,1			3%	3%
900471414	ORIGIN IT SAS			8,6		
900477777	CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO S A S	1,5	66,0%	1,4	1%	
900500180	TECSERVIS SAS	1,0				
900554321	IOGESTION SAS	1,5	62,3%	2,6		
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	1,7	54,9%	2,6		
900589732	ATC COLOMBIA S.A.S	1,3	71,1%	1,4		
900590424	NETDATA COLOMBIA SAS	1,3	68,2%			
900604590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	1,4	61,4%			
900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	1,7	54,9%	3,5		
900643833	QP TECHNOLOGY SAS	1,6	47,2%		6%	3%
900650486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS		66,5%		12%	4%
900708800	FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA					
900731082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	1,1	64,0%			11%
900800595	PROVEXPRESS SAS	1,1	72,2%			8%
900884800	SOLLINET TECHNOLOGY S.A.S.	1,0	77,8%	4,1		5%
901039927	GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	1,2	68,8%	5,5		
901225891	TMS SOLUTIONS SAS	1,2	69,7%	2,8		15%
901289668	REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	1,5	65,7%			
901307114	VORTICE SAS	1,8	55,2%			
800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	1,2	82,6%			
800029886	CARIBE LIBROS LTDA				9%	7%
800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	1,3	70,0%	4,5		8%
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	1,5	63,5%	3,5		8%
800123830	LA ERA AZUL LTDA			1,0	6%	3%

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS			7,1	11%	8%
800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	1,0				3%
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	1,0	99,1%			
804016305	ALHUM LIMITADA			6,2		
805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	1,1	94,2%		14%	1%
805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	1,0	98,7%			
805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	1,0	95,0%			
805012966	ETIMARCAS SAS	1,9	45,4%			15%
807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	1,4	71,7%	11,7		11%
809011022	ARTESCO S.A.	1,2	67,0%	11,1		11%
811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	1,3	75,7%			5%
816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	1,1	78,9%	1,8	14%	3%
816006411	SUFORMA SAS	1,7	34,2%	13,8	17%	11%
830005414	LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	1,9	44,0%			
830037610	HOJAS S.A.S.	1,4	65,8%	1,0		
830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	1,1	75,4%			
830069774	CLUB EDITOR SAS	1,8	54,2%	2,0		15%
830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	1,2	76,3%			
830104914	COLOMBIA CIPE SAS	1,5	37,6%	5,5	6%	4%
830109677	SU PRESENCIA PRODUCCIONES LTDA	1,1	75,3%	1,2		13%
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA					
830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	1,3	75,2%	4,1		8%
860003949	LIBRERIA TEMIS SA	1,5				
860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	1,5	52,8%	2,0	9%	4%
860053274	GRUP LOS LAGOS SAS				17%	12%
860075223	EDITORIAL MEDICA INTERNACIONAL LTDA					
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS				13%	10%
860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA		30,6%		7%	5%
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	1,2	79,7%	2,1		7%
860528396	COMERCIAL PAPELERA SA		76,0%			
860531897	PUBLICIENCIA SAS	1,1	83,7%			3%
890203891	PROFITECNICAS LTDA	1,8	32,1%	3,5	13%	9%
890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS		71,3%			
890400719	JONAN S,A.	1,7	56,7%	2,8	9%	4%
890800895	PAPELERIA LA NORMA SA					9%
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	1,4	58,7%			11%
890923384	MARION S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL			4,7		
891000221	CORSA COLOMBIA SAS	1,1	46,2%		4%	2%
891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS					3%

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	1,4	29,1%		14%	10%
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA		19,9%	1,5	1%	1%
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA		71,3%			13%
900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S			14,0	9%	8%
900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	1,2	75,0%	1,6		10%
900019737	VENEPLAST LTDA	1,8	43,2%	4,1		12%
900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	1,4	69,2%			11%
900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	1,2		2,8	5%	4%
900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	1,2	78,4%	3,0		7%
900241288	PATIÑO & CIA SAS	1,5	63,6%			7%
900252156	TODO EN ARTES S.A.S					
900273169	FRANCO SUMINISTROS Y PAPELERIA SOCIEDAD LTDA	1,2	62,7%			
900363900	EUROS SERVICES SAS	1,2	72,5%	3,3		6%
900366049	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	1,4	64,5%	2,0		
900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	1,0	94,0%			2%
900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	1,6	55,1%		10%	4%
900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	1,0	77,1%	2,2		7%
900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	1,2	83,9%	7,2		5%
900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	1,6	60,1%		13%	5%
900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.	1,4	66,6%	2,9		7%
900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	1,4	63,3%	13,1		12%
901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	1,0	77,4%		17%	4%
901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	1,1	84,7%			6%
901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	1,1	91,1%	2,2		3%

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIA GEOMETRICA	1,3	0,62	3,5	7,9%	5,9%
MEDIA ARITMÉTICA	1,4	0,64	4,6	9,3%	7,2%
MEDIA PODADA 0,1	1,3	0,65	4,3	9,3%	7,1%
MEDIANA	1,3	0,66	3,3	9,0%	6,8%

Una vez analizados los resultados de las muestras que fueron podadas y extraídos los valores mayores a 100 menores a uno y otros que generaban distorsión de la muestra los cuales

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

aparecen en casillas en blanco en los cálculos antes de aplicadas las medidas de tendencia central, se escogieron los arrojados por la **MEDIA GEOMÉTRICA** de la oferta, los cuales serán tenidos en cuenta para el cálculo de indicadores definitivos.

6.3.2 CALCULO DE INDICADORES DE LA DEMANDA

No. DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
MM-SASI-SG-008-2025		50%	2,0	20%	12%
MM-SAS-SG-006-2024	1,8	58%	3,33	10%	5%
MM-SASI-SG-013-2022	1,6	60%		6,7%	4,7%
MM-SASI-SG-006-2021	1,5	60%	3,2	6,9%	4,7%
MM-SASI-SG-013-2020	1,7	55%	3,5	7,9%	5,1%
MP-SASI-001-2026	7		19		
SSAD-SASI-005-2026		52%			12,0%
17035	1,26	68%	2,5	7,0%	5,0%
Medidas de tendencia central					
MEDIA GEOMETRICA	2,0	57%	3,9	8,9%	6,3%
MEDIA ARITMÉTICA	2,5	58%	5,6	9,8%	6,9%
MEDIA PODADA	2,5	58%	5,6	9,8%	6,9%
MEDIANA	1,7	58%	3,3	7,5%	5,0%

Una vez revisados los resultados arrojados por la muestra, fueron podadas y extraídos los valores mayores a 100 menores a uno y otros que generaban distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas en blanco en los cálculos antes de aplicadas las medidas de tendencia central de la demanda, se escogieron los arrojados por la **MEDIANA** de la demanda los cuales serán tenidos en cuenta para el cálculo de indicadores definitivos.

Finalmente, a las muestras arrojadas por la oferta y la demanda se les aplicó el procedimiento de la media geométrica para establecer los indicadores financieros definitivos.

De acuerdo con la información obtenida en la base de datos de la DEMANDA Y LA OFERTA, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

6.3.3 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - (RUP)

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", los Interesado deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar cotización.

Con fundamento en la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente, en relación al registro único de proponentes señala que: "los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta", en consecuencia, en el informe preliminar la Alcaldía así lo indicará y advertirá que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente dentro de las oportunidades legales acredite tal requisito con el cumplimiento de su firmeza, so pena de no ser habilitado.

De manera obligatoria el oferente deberá haber efectuado el proceso de renovación de la información financiera correspondiente a **31 de diciembre de 2025** al momento de presentar su oferta.

Nota: Cuando el proponente cuente con menos de un (1) año de constituido, la entidad tendrá en cuenta la información registrada en el registro único de proponentes, del balance de apertura.

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción, independientemente de su fecha de corte de estados financieros.

La entidad debe verificar con el registro único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación (M-DVRHPC-05) expedido por Colombia Compra Eficiente.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP; la Entidad Estatal puede hacer la verificación directa.

Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 1, del Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 “todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección”.

En consecuencia, para la habilitación financiera el integrante del comité evaluador deberá verificar que:

El RUP se encuentre aportado dentro de la propuesta.

- Constatar que se aportó con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a lo estipulado como fecha límite para presentar propuestas.
- Verificar que se haya adelantado el proceso de inscripción o renovación, según aplique y que la información se encuentre en firme, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP del Decreto 1082 de 2015.
- El código de verificación del certificado será objeto de comprobación en el enlace de la Cámara de Comercio que lo expida, en consecuencia, el Interesado debe aportar un certificado que no haya sido validado previamente en el sistema o portal so pena de quedar inhabilitado.

6.4 Capacidad financiera.

- Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el RUP, siempre que en él contenga la información financiera al **cierre del año 2025** si este ya fue renovado para lo cual deberá estar en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Nota: Cuando el proponente cuente con menos de un (1) año de constituido, la empresa tendrá en cuenta la información registrada en el registro único de proponentes, del balance de apertura.

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

TABLA INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Formula	Margen solicitado
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual a 60%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3.4
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Activo Total – Pasivo Total	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial

Si el interesado es un consorcio, Uniones Temporales lo promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (CCE-EICP-MA-04 / Versión 3) elaborado por la Agencia Nacional de

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

Para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo y patrimonio neto, la siguiente es la fórmula aplicable:

SUMATORIA SIMPLE:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, como liquidez, nivel de endeudamiento y cobertura de intereses, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

NOTA: Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática, tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, CCE-EICP-MA-04 / Versión 3 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

- Cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos de intereses, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el interesado que no tiene obligaciones financieras (gastos de intereses) cumple sobre este indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

- Cuando el oferente cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulte indefinido o indeterminado, la regla para el índice de liquidez será que el interesado que no tiene pasivo corriente cumple sobre este indicador, salvo que su capital de trabajo sea inferior al establecido, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

6.5 Capacidad Organizacional

Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad Organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el RUP, siempre que en él contenga la información financiera al **cierre del año fiscal 2025** si este ya fue actualizado para lo cual deberá estar en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de verificar la capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

TABLA INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Formula	Margen solicitado
Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual a 7.7%
Rentabilidad sobre activos	(Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual a 5.4%

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad de organización de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual CCE-EICP-MA-04 / Versión 3 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Por ser indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

NOTA:

Por tratarse de documentos que no inciden en la calificación de las propuestas, es decir, que su no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas, en caso de que el proponente no los presente, el MUNICIPIO le solicitará por escrito que los radique en un plazo máximo establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Sí transcurrido este término el proponente no subsana la omisión, el MUNICIPIO la oferta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

CAPITULO VII ANALISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES

7.1 ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES ASÍ COMO LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios diferenciales para las emprendimientos y empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 3 de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. además de lo contemplado en el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026.

Una vez revisado el estudio del sector desde el análisis de la oferta y la demanda se establecieron como indicadores diferenciales a acreditar los índices de capacidad financiera numeral 3 del artículo 2.2.1.2. 4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 del 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026 así:

TABLA 14 DE INDICADORES QUE DEBEN ACREDITAR LAS MIPYMES EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICE	VALOR REQUERIDO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.3
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 66%
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 3.0
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO NETO	MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

INDICE	VALOR REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 6.9%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 4.9%

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para acreditar la condición de la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el Proponente deberá acreditarlo tal como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad del decreto 0187 de 2026 y demás artículos lo complementen, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Parágrafo 1°. Tratándose de proponentes plurales, la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0187 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2°. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales por para emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para mipymes en el sistema de compras públicas decreto 2860 de 2021 solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 2860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 3°, Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

7.2 INFORMACION FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen. Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia. Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento**.**

El municipio podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la Alcaldía no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

A) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

B) Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será la correspondiente al último año fiscal anterior al respectivo acto, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos previamente.

7 REQUISITOS HABILITANTES

Entidad Estatal contratante debe verificar que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos con el RUP.

Los Proponentes extranjeros no obligados para inscribirse en el RUP, deben acreditar los requisitos habilitantes utilizando los formatos contenidos en el capítulo de Anexos.

El municipio debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2.015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

El municipio verificará la capacidad jurídica del proponente, entendida como la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social, las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto sea necesario de acuerdo con sus estatutos sociales y la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley. Para las personas Jurídicas se verificará con el RUP o con el Certificado de Existencia y Representación legal.

La capacidad financiera está determinada por los indicadores que establece el Decreto 1082 de 2.015 y radica en establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La experiencia específica es el conocimiento del proponente derivado de su participación en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto contractual.

El proponente, ya sea de manera individual o cada uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, deberán tener la inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes (RUP) al momento del cierre, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

Para el caso de los proponentes que presenten RUP con información que no se encuentre en firme al momento del cierre del proceso, esta solo será admitida si el proponente presenta en el término de traslado del informe de evaluación según el cronograma, copia del RUP en el cual se pueda verificar que la información ya se encuentra en firme y que no sufrió algún tipo de objeción. En los casos en los que el proponente no presente este documento, el municipio no podrá comprobar que la información se encuentra en firme, con lo cual el proponente quedará RECHAZADO.

Podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Será rechazada la oferta del proponente que no responda al requerimiento que le haga la entidad territorial para subsanarla. No se permitirá que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, así como tampoco que se adicione o se mejore el contenido de la oferta

Los miembros del Comité Asesor-Evaluador designado para el presente proceso de selección, serán quienes realizarán la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones. Verificación que deberá realizarse dentro de los términos establecidos para el efecto en la cronología.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Dentro del término establecido en la cronología para requerir información, documentos, explicaciones o aclaraciones, el Comité Evaluador, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones o explicaciones que estime indispensables y si es del caso, solicitará que se alleguen los documentos necesarios para tal fin. Los requerimientos se efectuarán a través de la publicación de la evaluación "*Informe de Requisitos Habilitantes y Requerimientos*" en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP - Portal único de contratación) o al correo electrónico que se mencione en la propuesta, en caso de requerimiento especial sobre las observaciones de los demás oferentes.

a) **CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL**

De conformidad con lo señalado en elartículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue adicionado mediante Decreto 1860 de 2021, en los procesos de selección que adelanten las Entidades Estatales se incluirán condiciones habilitantes que incentiven las MIPYMES, con domicilio en el territorio nacional.

Para el efecto y para el grupo de interés mencionado, los documentos del proceso de selección incorporarán requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos, para cada uno de los grupos de interés:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

El requisito habilitante diferencial se refiere a establecer condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección y que no sean MIPYMES.

Con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones y de acuerdo con el análisis del estudio de sector, la entidad incluirá los denominados criterios diferenciales en el numeral que desarrolle el criterio habilitante respectivo. En este sentido, de conformidad con las condiciones previamente establecidas en el Decreto 1082 de 2015, los criterios diferenciales para MIPYME, con domicilio en el territorio nacional, en el presente proceso se aplicarán en los indicadores financieros y organizacionales.

Tratándose de proponentes plurales, estos requisitos habilitantes diferenciales aplicarán si por lo menos uno de los integrantes, es MIPYME. Dicho integrante deberá tener una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal que se presente al proceso de selección. El proponente o integrante de proponente plural, acreditará ser MIPYME mediante la clasificación de tamaño empresarial indicada en el Registro Único de Proponentes.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

El municipio, no requerirá ni aceptará explicaciones o documentos adicionales que impliquen modificación o mejoramiento de la propuesta.

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos HABILITANTES:

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; y (ii) consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

El municipio revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, conflicto de intereses o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. (*por lo que le pedirá al oferente certificar que no se encuentra incurso en ninguna de estas causales*) Concomitante a esto, la entidad revisará en las respectivas páginas el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC y el certificado de deudores morosos.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

4.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta. (Anexo 1)

Se presentará según el **Anexo 1** – Formato de presentación de las Ofertas y debe estar firmada por el Proponente, o por el Representante Legal de la Persona Jurídica, del Consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso.

En la Carta de Presentación el Proponente indicará sobre la información suministrada en su propuesta, cuál es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter. En caso de no indicar esta última se tendrá por no hecha la manifestación.

Que asume por su cuenta y riesgo la totalidad de los costos que demande la ejecución del objeto del contrato.

El Proponente indicará explícitamente en la carta de presentación de su oferta que se compromete a constituir las garantías respectivas para amparar los diferentes riesgos para la ejecución del objeto contractual. Además, que en caso de resultar adjudicatario del proceso cumplirá con todas y cada una de las obligaciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Las anteriores declaraciones se entienden cumplidas con la presentación de la Propuesta.

4.1.2 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica.

En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal.

En el evento de una persona natural, copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

4.1.3 Copia de la Libreta Militar

En cumplimiento de los preceptos del artículo 46 de la ley 48 de 1993 el municipio a través del comité evaluador verificará en el proponente hombre o representante legal del proponente hombre menor de 50 años el cumplimiento de la obligación de definir la situación militar, para ello realizara la correspondiente consulta en las bases de datos de la autoridad militar competente.

En caso que el proponente sea plural (consorcio o unión temporal) la entidad verificara la situación militar de cada uno de sus integrantes y de su representante legal.

De acuerdo con el Concepto C-944 de 19 enero de 2023 de Colombia Compra Eficienta. "Los ciudadanos que pretendan suscribir un contrato de prestación de servicios con una Entidad Estatal podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: i) copia de la libreta militar; ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar –esta puede materializarse a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración o, incluso a través de formatos estandarizados por la Entidad Estatal para dicho fin–; o iv) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar. La Entidad Estatal contratante deberá estudiar los medios de prueba presentados por el ciudadano, analizando si este cumple o no con los presupuestos indicados en el segundo inciso del artículo 42 de la Ley 1861 de 2017».

4.1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal

El proponente acreditará con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de renovación actualizada, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, su personería jurídica, el haber sido

legalmente constituida como tal con antelación a la fecha de apertura del presente proceso y que su duración será superior al término de ejecución del contrato y un (1) año más. Además, el objeto social comprenderá actividades iguales o similares a las de la presente contratación. Si el proceso se limita a MIPYMES, este Certificado debe acreditar que la empresa tiene al menos un (1) año de constituida.

Si figuran limitaciones en los Estatutos para el Representante Legal, adjuntará fotocopia de los mismos.

En caso de prórroga del plazo para la entrega de propuestas el certificado de existencia y representación legal, tendrán validez con la primera fecha para la presentación de las propuestas, señalada en este Pliego de Condiciones.

En el evento de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes personas jurídicas, deben cumplir con el requisito aquí descrito.

4.1.5 Autorización de la Junta Directiva, de Socios o Asamblea General

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, o el certificado de existencia y representación legal no señale taxativamente que está o no limitado por la cuantía para suscribir contratos, acreditará mediante extracto o copia del acta aprobada de la junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar propuesta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección. En todo caso este documento cumplirá los requisitos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio.

En el evento de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes personas jurídicas, que se encuentren en la situación aquí descrita, deben cumplir con el presente requisito.

4.1.6 Certificado de Matricula Mercantil

Si la propuesta fuere presentada por una persona natural, se deberá adjuntar copia del Certificado de Matricula Mercantil del proponente, con fecha de expedición no superior a 30 días hábiles anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Selección. Debe acreditar que tiene registrada alguna actividad económica relacionada con el objeto

En los eventos en que uno o varios de los integrantes de las Uniones Temporales y/o Consorcios, sean personas naturales, deberá adjuntarse el Certificado de matrícula mercantil de cada uno de los integrantes de las Uniones temporales y/o consorcios, cuando estos sean personas naturales, en los términos del presente Numeral.

4.1.7 Documento de Constitución del Consorcio o de la Unión Temporal

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los Proponentes indicarán dicha calidad, la designación de la persona que lo representará, señalando las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, cuando el

proponente sea una unión temporal deberá indicar los términos y extensión de la participación, conforme el Parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

El documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal, debe presentarse debidamente diligenciado, suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

NOTA: El documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual conste la designación del representante y la capacidad que debe tener el mismo para suscribir la propuesta, debe presentarse con la propuesta.

4.1.8 Certificación de Pago Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales

4.1.8.1 Persona Jurídica:

El proponente persona jurídica debe presentar el Anexo - Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Las entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

4.1.8.2 Persona Natural

La proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, en este último caso debe estar acompañada la planilla del Anexo

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

En caso de persona natural con personal a cargo, deberá acreditar el presente requisito con la presentación de las planillas de pago al Sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

4.1.8.3 Proponente Plural

Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.

4.1.9 Verificación de Antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.

El proponente persona natural, representante legal de las personas jurídicas o cada uno de los integrantes de la unión temporal o Consorcio y el representante de estos, podrán presentar la verificación de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios expedidos por la entidad competente.

En todo caso, la entidad hará la respectiva verificación de dichos antecedentes judiciales y disciplinarios y constatará que no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.

4.1.10 Certificado de Consulta de Inhabilidades - Delitos Sexuales

El Representante legal de la persona jurídica o persona natural que aspira a contratar con el estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales con una fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir del día de presentación de su propuesta.

4.1.11 Certificado de Consulta Registro de Deudores Alimentario Morosos (REDAM)

De acuerdo con la ley 2097 de 2021, el proponente persona natural o los integrantes personas naturales de proponentes plurales, el representante legal de personas jurídicas y el representante de proponentes plurales, deberán adjuntar copia del certificado del REDAM, en que no se encuentre como deudor alimentario moroso.

4.1.12 Compromiso Anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Formato Anexo, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

4.1.13 Garantía de Seriedad de la Oferta

El Proponente acompañará a su Propuesta una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del municipio. La garantía será expedida y cumplirá los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO	Municipio de Monterrey – NIT: 891.857.824 -3
AFIANZADO Y TOMADOR	El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: 1. El/los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, (Persona Jurídica) o en el Documento de Identidad (Persona Natural). 2. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal o a nombre de uno de los integrantes, pero en ambos casos se debe indicar cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal y su porcentaje de participación. 3. En caso de que el Proponente tenga establecimiento de comercio, en la Garantía debe figurar como Afianzado la Persona Natural.
VIGENCIA	Noventa (90) días 0 tres (3) meses contados a partir de la fecha del Cierre del Proceso.
VALOR ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del Valor Total del Presupuesto Oficial
OBJETO	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso No. MM-SAS-SG-001-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE
FIRMAS	Suscrita por la Aseguradora y el Proponente
El proponente debe acompañar la garantía única con el recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora donde conste que la misma no expirará por falta de pago de la prima.	

En caso de prórroga de los plazos previstos para la presentación de Propuestas, Evaluación, Adjudicación y Suscripción del Contrato, dicha Garantía será ampliada en su vigencia por solicitud del municipio, si lo estima conveniente. Los costos que se causen por la expedición o prórrogas de la garantía estarán a cargo del Proponente.

Si la garantía presenta errores en su constitución, según lo solicitado en este numeral, el municipio podrá solicitar su corrección, dentro del término de evaluación de las propuestas. De no ser atendida por el proponente oportunamente se entenderá que el proponente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada.

La Garantía de Seriedad se hará efectiva a favor del municipio, a título de indemnización anticipada de perjuicios, pudiendo el municipio recurrir a las demás acciones civiles o penales que pudieren ser instauradas.

El municipio hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta, en cualquiera de los eventos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

En el evento de que por cualquier circunstancia el municipio no pueda hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta, podrá demandar por vía ejecutiva el pago de la suma equivalente al valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta del proponente, dado que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por el proponente de todas las condiciones previstas en el estudio previo y en este Pliego de Condiciones.

El no presentar la Garantía de Seriedad con la propuesta es causal de RECHAZO

4.1.14 Certificado Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente debe acreditar la inscripción en el Registro único de Proponentes, allegando el RUP en firme expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Este documento deberá ser presentado por todos los proponentes, salvo los que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia.

Los proponentes extranjeros deben tener en cuenta lo indicado en la normatividad para la Inscripción de personas extranjeras. Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia no deben inscribirse en el RUP.

En el evento de que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe anexar a la propuesta el RUP, en las condiciones aquí señaladas.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

4.1.15 Inscripción de Personas Extranjeras

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2.015, las personas naturales y jurídicas extranjeras con domicilio en el país deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP) para poder participar en este proceso de selección.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.) Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fechade constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

2.) Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso.

3.) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado.

4.) Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse documento, donde se exprese la información antes mencionada y autenticado por una autoridad competente del país de origen.

Todos los documentos emitidos por un funcionario público en ejercicio de sus funciones o de un particular en el ejercicio de funciones públicas, deberán ser apostillados o legalizados por la entidad competente del país de origen, para que puedan surtir efectos legales en Colombia. En armonía con lo anterior, los documentos públicos expedidos en el exterior por un país signatario de la Convención de La Haya de 1961, sobre la abolición del requisito de legalización, deben apostillarse; en cambio, los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de Viena de 1963, deben legalizarse. Para el trámite de la apostilla o legalización de dichos documentos, debe tenerse en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1959 del 3 de agosto de 2020, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de apostilla y de legalización de documentos y se deroga la Resolución 10547 del 14 de diciembre de 2018", expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Por otro lado, los documentos privados expedidos en el exterior no requieren ser apostillados o legalizados. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con la Resolución del párrafo precedente, para efectos de la apostilla o legalización, los documentos privados deberán contener certificación oficial de un servidor público o de un particular en ejercicio de funciones

públicas, que avale la firma o la entidad que lo emite. Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Haya, la Entidad Estatal no debe solicitar legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad. De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Haya, el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la apostilla. En consecuencia, las Entidades Estatales deben aceptar la apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

4.2 CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA

4.2.1 Experiencia. (Anexo 7)

La entidad ha determinado que la experiencia es un factor preponderante en la selección de los contratistas, por tal motivo ha considerado en el presente proceso su verificación como un factor de (HABILITADO o NO HABILITADO), según lo dispone el numeral 1 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

En aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

1) En Máximo **DOS** (**2**) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA**. El límite máximo de **DOS** (**2**) contratos obedece a que el municipio considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.

Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a **140 SMMLV,** con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

2) Los contratos con los que se acredite la experiencia requerida deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel de manera individual en por lo menos **Diecisiete (17)** de

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

los siguientes Códigos UNSPSC asociados o vinculados con el presente Proceso de Contratación y relacionados en la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA MAYOR O IGUAL A
312015	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA**	**140 SMMLV**
441216		
441031		
441216		
441031		
441217		
131110		
441115		
441017		
441017		
441216		
441220		

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA MAYOR O IGUAL A
441218		
141118		
551216		
441216		
432117		
141115		
441221		
441017		
441216		
441219		
441119		
141115		
441216		

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA MAYOR O IGUAL A
441215		

4.2.1.1 Acreditación de la experiencia

El proponente debe acreditar la experiencia con sus respectivos soportes, (copia del contrato y acta de liquidación) y consignarla en el Anexo 7 (Este formato lo debe incluir en programa Excel en el CD/USB que anexe),- para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

1) Los documentos soporte de experiencia del proponente deben contener como mínimo y en lo posible la siguiente información: nombre de la entidad contratante, datos del contratante (dirección y teléfono), nombre del contratista, objeto del contrato, valor del contrato y/o total ejecutado, fechas de inicio, de terminación y liquidación Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar y acreditar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
2) El objeto del contrato con el que se pretende demostrar la experiencia deberá tener dentro de su alcance o guardar similitud con el objeto a contratar en el presente proceso de selección. En caso de que no tenga alcance o guarde similitud, la experiencia no será tenida en cuenta.
3) En caso de que la certificación no incluya la dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico o demás datos del contratante, que permitan a la Entidad verificar el contenido de las mismas, el proponente deberá anexar esta información.

4.2.1.2 Valoración de la experiencia

Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia incluya diversas actividades, el municipio sólo tendrá en cuenta la experiencia que coincida con las actividades requeridas, para tal efecto el proponente deberá anexar el acta de recibo final o su equivalencia, con el cual se pueda corroborar la experiencia específica que el oferente pretende acreditar.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia total a acreditar, será la sumatoria de la experiencia de los integrantes, acorde con la actividad en la que se encuentre(n) inscrito(s) en el RUP. Pero ninguno de los integrantes que aporte experiencia específica podrá tener menos de un veinticinco por ciento (25%) de participación en el Consorcio o Unión Temporal.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

Cuando el proponente, persona jurídica o los miembros del consorcio o de la unión temporal o promesas de sociedad futura acrediten experiencia en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato siempre y cuando la actividad desarrollada en el grupo o asociación tenga relación directa con la experiencia exigida en el presente proceso de selección.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta.

Para efectos de acreditación de la experiencia, si los contratos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

Para efectos de acreditación de la experiencia, si los contratos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

La experiencia de un proponente en un contrato como integrante de un contratista plural, corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Si el oferente no presenta actas de liquidación y copia de los contratos para acreditar experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas éstas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto. En caso tal que no cumpla o no responda al requerimiento hecho, se considerará No Habilitada la propuesta presentada.

En el caso de la experiencia con entidades Privadas, el proponente deberá presentar la respectiva certificación, acta de recibo, terminación o liquidación del contrato y así mismo adjuntar copia de la factura legal correspondiente y comprobante de ingreso de la entidad contratante, en todos los casos se deberá acreditar la información anteriormente solicitada.

No será tenida en cuenta la experiencia adquirida en calidad de subcontratación bajo un contrato estatal, exceptuando cuando se cuente con previa aprobación por parte de la entidad contratante y esta deberá demostrarse. El valor total del contrato que se aporte para acreditar la experiencia específica será aquel que tuvo a la fecha del acta de terminación y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes

(SMMLV) se dividirá el valor total ejecutado del contrato a la fecha de terminación en el valor del salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación.

En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: se convertirá en dólares americanos (USD) y este valor se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.

Para efectos de actualizar el valor de los proyectos celebrados se utilizarla el valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)

Nota 1: En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad.
Nota 2: Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia total a acreditar, será la sumatoria de la experiencia de los integrantes.

4.2.2 Fichas Técnicas de los bienes

El proponente deberá anexar a su propuesta las Fichas Técnicas de los bienes propuestos a entregar, con la información mínima establecida, en idioma español, debidamente firmadas como aceptación de las mismas.

La información en las Fichas Técnicas deberá ser consistente con la información consignada en los estudios previos, pliegos de condiciones y especificaciones anexas, además deberá consignar la descripción del servicio, la marca del bien y la garantía de cada uno de los ítems ofertados**.**

Se anota que el ofrecimiento por parte del proponente en la especificación o contenido de cada elemento, es aquel que se surtirá en la ejecución del contrato, por esta razón no pueden ser menores a las estipuladas por la entidad, si existe deficiencia en la descripción de la especificación técnica ofertada, la propuesta será inhabilitada y por considerarse este un documento indispensable en la comparación de las propuestas no será susceptible de subsanación.

4.2.3 Capacidad Técnica Operacional

4.2.3.1 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza

extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

No obstante, en la medida de lo posible procurar por estrategias de empleabilidad o adquisición de bienes con un enfoque diferencial que favorezca la población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social descritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, indistintamente de los porcentajes mínimos o máximos establecidos.

4.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4.3.1 Capacidad Financiera

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de1993, artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin obtención de puntaje.

Los Oferentes deben acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme, con información financiera de fecha a corte de 31 de diciembre de 2.025.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente dividido en pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total	Menor o Igual a 60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional dividido por gastos de intereses	Mayor o Igual a 3.4 o INDETERMINADO *Se tomará como HABILITADO el oferente, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.*
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente – pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Activo Total – Pasivo Total	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

Cálculos realizados por el municipio

ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES ASÍ COMO LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios diferenciales para las emprendimientos y empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 3 de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. además de lo contemplado en el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026.

Una vez revisado el estudio del sector desde el análisis de la oferta y la demanda se establecieron como indicadores diferenciales a acreditar los índices de capacidad financiera numeral 3 del artículo 2.2.1.2. 4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 del 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026 así:

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente dividido en pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total	Menor o Igual a 60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional dividido por gastos de intereses	Mayor o Igual a 3.4 o INDETERMINADO *Se tomará como HABILITADO el oferente, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.*
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Nota 1: Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de MIPYME de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para acreditar la condición de la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el Proponente deberá acreditarlo tal como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad del decreto 0187 de 2026 y demás artículos lo complementen, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Parágrafo 1°. Tratándose de proponentes plurales, la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0187 de 2026 y acredite una

participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2°. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales por para emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para mipymes en el sistema de compras públicas decreto 2860 de 2021 solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 2860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 3°, Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

Para el caso de Proponentes Plurales (consorcio, unión temporal) la administración municipal aplicará como mecanismo de verificación **solo la Opción 1** señalada en el *"Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación,"* de Colombia Compra Eficiente, la cual establece el respectivo indicador del oferente plural a partir de la ponderación de sus componentes por el porcentaje de participación de cada integrante.

En consecuencia, se aplicará la siguiente formulación:

$$\text{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}$$

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los Oferentes individuales, cuyos gastos de intereses sean cero (0), no requieren calcularlo. En este caso el Oferente cumple el indicador, **salvo que su utilidad operacional sea negativa.**

Si el Oferente es plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), y al menos uno de sus integrantes presenta gastos por intereses, debe calcular el indicador de razón de cobertura de intereses aplicando la siguiente formulación:

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

$$\frac{(\sum_{i=1}^{n} Utilidad\ Operacional_i \times porcentaje\ de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} gastos\ por\ intereses_i \times porcentaje\ de\ participación_i)}$$

Si todos los integrantes del Oferente Plural presentan gastos de intereses iguales a cero (0), se asume que el proponente plural cumple a satisfacción el indicador requerido, salvo que alguno de ellos presente Utilidad Operacional negativa.

4.3.2 Capacidad Organizacional

Los Oferentes deben acreditar los siguientes indicadores de capacidad organizacional, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme, con información financiera de fecha a corte de 31 de diciembre de 2.025

INDICADOR	FORMULA	MARGEN
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o Igual a 7.7%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional sobre activo	Mayor o Igual a 5.4%

ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES ASÍ COMO LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios diferenciales para las emprendimientos y empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 3 de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. además de lo contemplado en el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026.

Una vez revisado el estudio del sector desde el análisis de la oferta y la demanda se establecieron como indicadores diferenciales a acreditar los índices de capacidad financiera numeral 3 del

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, CASANARE.

artículo 2.2.1.2. 4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 del 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026 así:

.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o Igual a 6.9%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional sobre activo	Mayor o Igual a 4.9%

Nota 1: Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de MIPYME de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Se firma por quienes elaboraron;

Los Profesionales Contratados por la Oficina Asesora de Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

SONIA CLARET MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Estructuró Estudio del Sector

ERIKA FERNANDA CASTELLANOS VILLAMIL
Requisitos Habilitantes Técnicos

FLORELIA BARÓN VARGAS
Requisitos Habilitantes Jurídicos